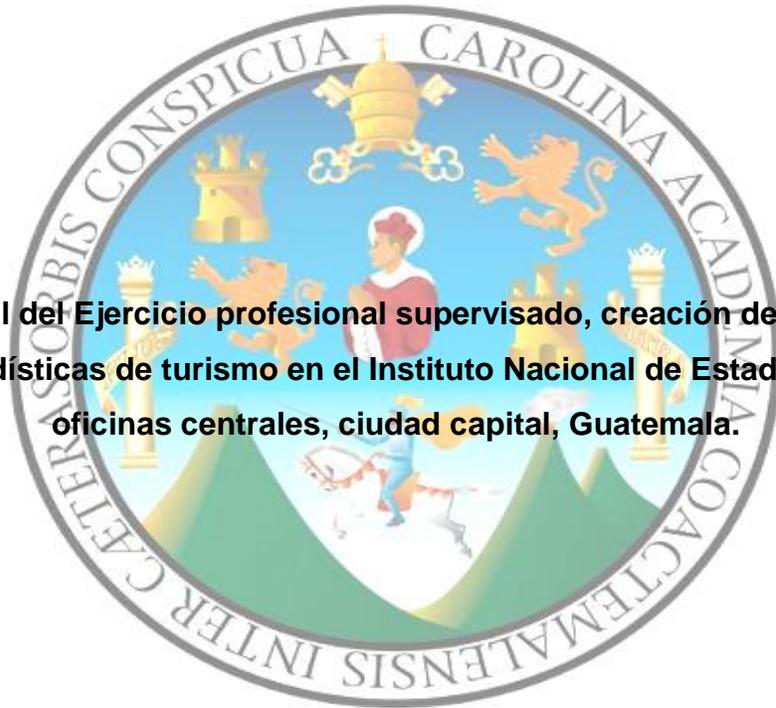


**Universidad de San Carlos de Guatemala  
Centro Universitario de Santa Rosa  
Licenciatura en Turismo**



**Informe final del Ejercicio profesional supervisado, creación de la unidad de estadísticas de turismo en el Instituto Nacional de Estadística, oficinas centrales, ciudad capital, Guatemala.**

**Ponente: Técnico en Turismo**

**Zicry Judith Mariola Arana López**

**Registro académico: 200741913**

**Código único de identificación: 1581835170601**

**Asesora-Supervisora: Licenciada Elizabeth Ceballos Dónis**

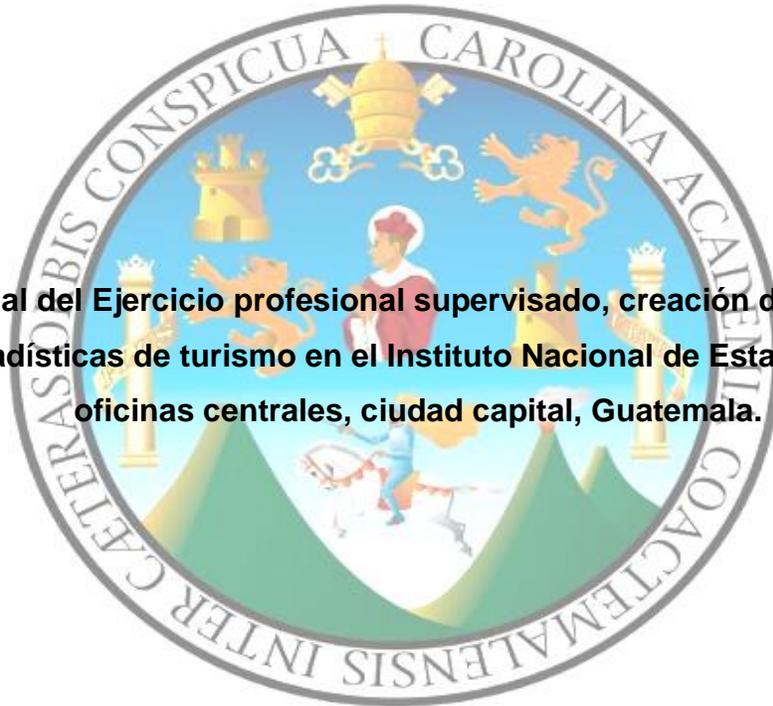
**Coordinador general de exámenes de graduación:**

**Maestro Balter Armando Aguilar Pichillá**

**Id y enseñad a todos**

**Cuilapa, Santa Rosa, mayo de 2,017**

**Universidad de San Carlos de Guatemala  
Centro Universitario de Santa Rosa  
Licenciatura en Turismo**



**Informe final del Ejercicio profesional supervisado, creación de la unidad de estadísticas de turismo en el Instituto Nacional de Estadística, oficinas centrales, ciudad capital, Guatemala.**

**Ponente: Técnico en Turismo**

**Zicry Judith Mariola Arana López**

**Registro académico: 200741913**

**Código único de identificación: 1581835170601**

**Asesora-Supervisora: Licenciada Elizabeth Ceballos Dónis**

**Coordinador general de exámenes de graduación:**

**Maestro Balter Armando Aguilar Pichillá**

**Id y enseñad a todos**

**Cuilapa, Santa Rosa, mayo de 2,017**

**Consejo Directivo del Centro Universitario de Santa Rosa**

**Maestro Balter Armando Aguilar Pichillá**  
**Director Centro Universitario de Santa Rosa**

**Maestra Herminia del Pilar Sagastume Miranda**  
**Secretaria del Consejo Directivo**

**Licenciada Luis Antonio Suárez Roldan**  
**Representante de Decanos del Consejo Superior Universitario**

**Doctor Juan Carlos Godínez Rodríguez**  
**Representante del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala y**  
**de Docentes del Consejo Superior Universitario**

**Ingeniero Gerson Omar López Galán**  
**Representante del Colegio de Ingenieros e Ingenieros químicos de Guatemala**

**Bachiller Denisse Jared Urías Godínez**  
**Representante estudiantil de la Facultad de Ciencias económicas**  
**ante el Consejo Superior Universitario**



**Autoridades y Coordinadores Académicos del Centro Universitario  
de Santa Rosa**

**Maestro Balter Armando Aguilar Pichillá  
Director y Coordinador general de exámenes de graduación**

**Maestra Herminia del Pilar Sagastume Miranda  
Coordinadora Académica**

**Ingeniero Agrónomo Mynor Renato Nieves Antillón  
Coordinador de Administración de empresas, Cuilapa**

**Licenciada Efraín Barrientos Jiménez  
Coordinador de Ciencias jurídicas, Cuilapa**

**Maestro Félix Tomás Gómez Figueroa  
Coordinador de Turismo, Cuilapa**

**Maestra Thelma Araceli Palacios Revolorio de De la Rosa  
Coordinadora de Pedagogía y Administración educativa, Cuilapa**

**Licenciado Juan Alberto Martínez Pérez  
Coordinador de Pedagogía y Administración educativa, Chiquimulilla**

**Licenciada Hilda Erendida Florián Castillo  
Coordinadora de Administración de empresas, Chiquimulilla**



The seal of the University of Carolina is a circular emblem. It features a central shield with a figure holding a book, flanked by two lions. Above the shield is a crown. The shield is set against a background of a landscape with a sun and a river. The seal is surrounded by a circular border containing the Latin text "UNIVERSITAS CAROLINA ACADÉMICA" at the top and "SIS IN TERRA" at the bottom. The text "OBIS CONSPECTU" is also visible on the left side of the border.

**Licenciado José Luis Aguirre Pumay**  
**Coordinador de Ciencias jurídicas, Chiquimulilla**

**Licenciado José Alberto López Pérez**  
**Coordinador de Pedagogía y Administración educativa, Taxisco**

**Ingeniero Agrónomo Jorge Luis Roldán Castillo**  
**Coordinador de Agronomía, Nueva Santa Rosa**

**Licenciado Erick Leonel Sánchez Granados**  
**Coordinador Ciencias jurídicas, Nueva Santa Rosa**

Nota: Para efectos legales, únicamente el sustentante es responsable del contenido del presente trabajo.

## Orden de impresión



Centro Universitario de Santa Rosa  
Dirección

DIRECCIÓN DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE SANTA ROSA  
CUNSARO- DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA,

Cuilapa, veintiuno de septiembre del año dos mil diecisiete

*Orden de Impresión 09/2017*

Con vista en los dictámenes favorables que anteceden y a solicitud de la Coordinación de Exámenes de Graduación, de conformidad con el artículo 08, Inciso 13 del Normativo para el desarrollo de exámenes públicos de graduación de las carreras de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, Turismo y Administración de Empresas del Centro Universitario de Santa Rosa –CUNSARO- de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se autoriza la impresión del trabajo de Ejercicio Profesional Supervisado de la estudiante:

Zicy Judith Mariola Arana López, identificada con el registro académico 200741913, CUI 1581835170601 "Creación de la Unidad de Estadísticas de Turismo en el Instituto Nacional de Estadística, Oficinas Centrales, Guatemala."

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Mtro. Balter Armando Aguilar Pichillá  
Director



Aldea Los Esclavos, Colonia las Monjitas, Cuilapa Santa Rosa



**Centro Universitario de Santa Rosa  
Coordinación Académica**

Cuilapa, Santa Rosa, 21 de septiembre de 2017

Ref.: CA/053-B-2017

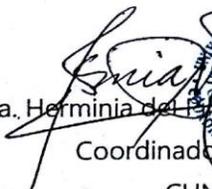
Ma. Balter Armando Aguilar Pichillá  
Coordinador de Exámenes de Graduación  
Centro Universitario de Santa Rosa  
Presente

Estimado Ma. Aguilar:

En base al "NORMATIVO PARA EL DESARROLLO DEL EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO DE LAS CARRERAS DE LICENCIATURA EN TURISMO, ADMINISTRACION DE EMPRESAS Y PEDAGOGIA Y ADMINISTRACION EDUCATIVA", y luego de recibir los dictámenes favorables correspondientes esta Coordinación APRUEBA LA IMPRESIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO DE:

Nombre	Carné/CUI	
Zicry Judith Mariola Arana López	200741913	1581835170601

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

  
Ma. Herminia del Pilar Sarastume Miranda  
Coordinadora Académica  
CUN SARO

c.c.Archivo

Cuilapa, Santa Rosa.

# Dictamen



Dictamen-10-2017

Cuilapa, Santa Rosa, 19 de julio de 2017.

Magister  
Balter Armando Aguilar Pichillá  
Director y Coordinador General de Exámenes de Graduación  
Centro Universitario de Santa Rosa  
Presente  
Hacemos de su conocimiento que la estudiante:

**Zicry Judith Mariola Arana Lopez**

Con carné: 200741913 y documento personal de identificación número 1581835170601 ha realizado las correcciones sugeridas al trabajo de informe de:  
Ejercicio profesional supervisado  Tesis

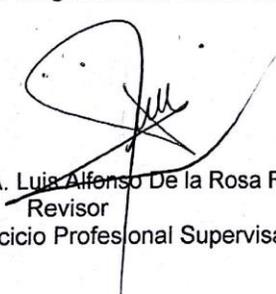
**Titulado: Informe final del ejercicio profesional supervisado de la carrera de licenciatura en Turismo proyecto: Creación de la unidad de Estadísticas de Turismo en el Instituto Nacional de Estadística, Oficinas Centrales, Guatemala.**

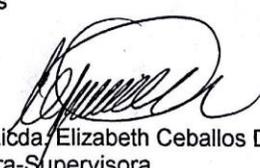
De acuerdo a las siguientes calificaciones aprobadas en cada etapa reguladas por el Normativo vigente del Ejercicio profesional supervisado

Etapa Diagnóstica	15 puntos
Etapa de Intervención Profesional	15 puntos
Etapa de Elaboración, Ejecución y Evaluación del proyecto	48 puntos
Etapa de Extensión y Servicio	<u>15 puntos</u>
Total	93 puntos

Aprobando el Ejercicio Profesional Supervisado con la calificación de: 93 puntos  
Por lo que se **dictamina favorable** para que pueda continuar con la fase siguiente para su graduación a nivel de licenciatura en Turismo.

Id y enseñad a todos  
Atentamente

  
M. A. Luis Alfonso De la Rosa Reyes  
Revisor  
Ejercicio Profesional Supervisado

  
Vo. Bo. Licda. Elizabeth Ceballos Dónis  
Asesora-Supervisora  
Ejercicio Profesional Supervisado

C.c. Estudiante del Ejercicio Profesional Supervisado  
Archivo

## **Resumen Ejercicio profesional supervisado**

El Ejercicio profesional supervisado se realizó en el Instituto Nacional de Estadística, departamento de Guatemala, con el propósito de desarrollar las habilidades y conocimientos adquiridos en la carrera de Licenciatura en Turismo del Centro Universitario de Santa Rosa, de la Universidad de San Carlos de Guatemala. El informe, contiene las acciones y actividades que se llevaron a cabo de octubre del 2,016 a marzo del 2,017, desglosados por varios capítulos que contienen lo siguiente: capítulo I, en él se hace referencia al plan general de ejercicio profesional supervisado, el cual consistió en fijar los parámetros pertinentes para lograr el desarrollo oportuno de las actividades de investigación y servicio en la unidad de práctica designada. En el capítulo II, se utiliza el diagnóstico como base para sustentar lo investigado y esto permitió identificar la situación actual de la unidad de práctica, determinar y delimitar el problema central referido a la falta de estadísticas de turismo para su posterior solución, concluyendo pertinentemente que la de mayor viabilidad y factibilidad corresponde a la alternativa de **creación de la unidad de estadísticas de turismo**. En el capítulo III, se llevaron a cabo actividades de intervención profesional, aplicando los conocimientos, destrezas y habilidades adquiridas, es así como de esta forma se apoyó por medio de las intervenciones profesionales la creación de la unidad de educación y las diferentes oficinas coordinadoras sectoriales de estadísticas de turismo y seguridad; evidenciando los logros que se alcanzaron durante dichas etapas, basándose en los objetivos a alcanzar. El capítulo IV, está conformado por la elaboración, ejecución y evaluación del proyecto creación de la unidad de estadísticas de turismo, esta es una fase de mucha importancia, que permitió verificar todas las actividades que se realizaron, según los planes inicialmente establecidos. En los capítulos V y VI se pueden conocer las conclusiones y recomendaciones generales para generar los datos que fortalezcan la unidad de turismo. Y en los anexos se agregan los instrumentos que se utilizaron para recabar la información para dicho informe.

## Índice

<b>Contenido</b>	<b>Página</b>
Resumen Ejercicio profesional supervisado .....	i
Índice .....	ii
Capítulo I .....	1
1. Introducción .....	1
1.1 Plan general del Ejercicio profesional supervisado .....	3
1.1.1 Datos generales .....	3
1.1.2 Introducción o presentación .....	4
1.1.3 Definición del normativo .....	4
1.1.4 Objetivos .....	5
1.1.4.1 Objetivo general .....	5
1.1.4.2 Objetivos específicos .....	5
1.1.5 Contenidos .....	6
1.1.5.1 Etapa de diagnóstico .....	6
1.1.5.2 Etapa de intervención profesional .....	6
1.1.5.3 Etapa de formulación, evaluación y ejecución del proyecto .....	6
1.1.5.4 Etapa de presentación del informe final .....	6
1.1.5.5 Recursos .....	6
1.1.6 Cronograma general .....	9
1.1.7 Evaluación .....	10
1.1.7.1 Observación .....	10
1.1.7.2 Tiempo .....	10
1.1.7.3 Objetivos .....	10
1.1.7.3.1 Objetivo general .....	10
1.1.7.3.2 Objetivos específicos .....	10
1.1.7.4 Entrevistas .....	11
1.1.7.5 Investigación de campo .....	11
Capítulo II .....	13
2. Plan de diagnóstico .....	13
2.1 Datos de identificación .....	13
2.1.a Identificación de la institución .....	13

2.1.b Identificación del estudiante ejecutor .....	13
2.1.1 Tiempo para la elaboración del diagnóstico.....	13
2.1.2 Relación histórica y fundamentación legal del Instituto Nacional de Estadística. ....	14
Historia de la estadística en Guatemala .....	14
2.1.3 Fundamentación legal del Institución Nacional de Estadística.....	15
2.1.4 Organigrama de la institución .....	17
2.1.5 Ramas de la actividad económica predominante de la Institución .....	18
2.1.6 Apoyo financiero presupuestario, de la unidad de práctica.....	20
2.1.7 Políticas, objetivos y fines de la unidad de práctica y del estudiante .....	21
Políticas generales.....	21
2.1.8 Objetivos .....	22
2.1.8.1 Objetivo general .....	22
2.1.8.2 Objetivos estratégicos.....	22
2.1.8.3 Objetivos operativos.....	22
2.1.9 Fines de la institución.....	23
2.1.10 Del estudiante del Ejercicio profesional supervisado .....	24
2.1.10.1 Objetivos .....	24
2.1.10.1.1 Objetivo general .....	24
2.1.10.1.2 Objetivos específicos .....	24
2.1.11 Necesidades .....	24
2.1.12 Actividades.....	25
2.1.13 Recursos.....	26
2.1.14 Financieros .....	27
2.1.15 Cronograma de actividades .....	28
2.1.16 Responsable .....	29
2.1.17 Evaluación .....	29
2.2 Diagnóstico institucional del Instituto Nacional de Estadísticas .....	31
2.2.1 Identificación de la institución .....	31
2.2.1.1 Nombre de la institución.....	31
2.2.1.2 Tipo de institución .....	31
2.2.1.3 Ubicación geográfica.....	31

Colindancias de la ubicación del edificio del INE .....	33
Orto foto de la ubicación del INE .....	33
2.2.2 Filosofía institucional.....	35
Misión.....	35
Visión .....	35
Objetivos .....	35
Metas .....	36
Funciones .....	37
Valores.....	38
2.2.3 Políticas generales.....	40
2.2.4 Estructura organizacional.....	41
2.2.5 Organigrama .....	43
2.2.6 Recursos.....	44
Materiales .....	44
Tecnológicos.....	44
Talento humano .....	44
Físicos.....	44
2.2.7 Servicios que ofrece.....	45
2.2.8 Actividades que se realizan en dicha institución .....	45
Sociales .....	45
Culturales.....	45
Actividades académicas.....	46
2.2.9 Alcances y límites .....	46
2.2.10 Metodología .....	46
Participativa .....	46
Matriz Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.....	47
Lluvia de ideas .....	47
Análisis documental .....	47
La observación.....	47
Externa o no participante .....	47
Interna o participante .....	47
Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas .....	48

2.2.11 Diagnóstico general de la institución.....	48
Objetivos .....	48
Objetivo general.....	48
Objetivos estratégicos.....	48
Objetivos operativos .....	48
2.2.12 Hallazgos .....	49
Filosóficos .....	49
Administrativo .....	49
Talento humano .....	50
Organización.....	51
Financiero .....	54
Desarrollo turístico .....	54
2.2.13 Análisis Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas .....	55
Fortalezas .....	55
Oportunidades .....	55
Debilidades .....	55
Amenazas .....	55
2.2.14 Cuadro Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.....	56
2.2.15 Priorización del Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas .....	57
2.2.15.1 Lista de análisis del problema.....	57
2.2.15.2 Cuadro de análisis del problema a seleccionar.....	58
2.2.15.3 Cuadro de prioridad del problema.....	58
2.2.15.4 Análisis y factibilidad del proyecto.....	59
2.2.15.5 Problema seleccionado.....	59
2.2.15.6 Solución propuesta viable y factible .....	60
2.2.16 Conclusiones .....	60
2.2.17 Recomendaciones .....	60
2.2.18 Bibliografía .....	61
Capítulo III.....	62
3. Etapa de intervención profesional.....	62
3.1 Plan estratégico de intervención profesional.....	62
3.1.1 Datos de la institución .....	62

3.1.2 Objetivos .....	63
Objetivo general.....	63
Objetivos específicos .....	63
3.1.3 Desarrollo.....	64
3.1.4 Presupuesto.....	64
Recursos.....	65
3.2 Planes específicos de actividades desarrolladas .....	67
3.2.1 Plan de actividad No. 1 .....	67
3.2.1.1 Nombre de la actividad .....	67
3.2.1.2 Datos de la institución .....	67
3.2.1.3 Primer plan de intervención profesional en el Instituto Nacional de Estadísticas oficinas centrales.....	68
Intervención profesional de la creación unidad de estadísticas de educación ....	69
Definición de la unidad de educación .....	72
Objetivos de la unidad de educación .....	72
Funciones de la unidad de educación.....	73
Resultados esperados de la unidad de educación.....	74
Grupos objetivo de la unidad de educación .....	76
Estimación presupuestaria de la unidad de educación .....	77
Cronograma de actividades de la unidad de educación .....	78
Conclusión y recomendación .....	79
Bibliografía .....	80
Anexos .....	81
Funciones del coordinador.....	81
Funciones del técnico analista .....	82
Organigrama institucional .....	83
Organigrama por departamento.....	83
3.2.1.4 Evidencia de logros de primera intervención profesional .....	84
a. Informe.....	84
Creación de la unidad de estadísticas de educación .....	84
Presentación .....	85
b. Fotografías de la presentación de la primera intervención profesional .....	90
c. Firma.....	91

3.2.2 Plan de actividad No. 2 .....	92
3.2.2.1 Nombre de la actividad .....	92
3.2.2.2 Datos de la institución .....	92
3.2.2.3 Segundo plan de intervención profesional en el Instituto Nacional de Estadísticas, oficinas centrales. ....	93
Segunda intervención profesional de la creación de oficina coordinadora sectorial de estadística de turismo -OCSE de turismo- .....	94
Antecedentes .....	94
Definición de la oficina coordinadora sectorial de estadísticas de turismo .....	101
Objetivos de la oficina coordinadora sectorial de estadísticas de Turismo .....	101
Funciones de la OCSE de turismo .....	102
Instituciones que se proponen integrarán la OCSE de turismo.....	103
Resultados esperados de la OCSE de turismo .....	104
Grupos objetivo de la OCSE de turismo .....	106
Estimación presupuestaria de la OCSE de turismo .....	107
Cronograma de actividades de la OCSE de turismo.....	108
Conclusión y recomendación .....	109
Bibliografía .....	110
3.2.2.4 Evidencia de logros de segunda intervención profesional .....	110
a. Informe.....	110
b. Documentos.....	111
Trifoliar .....	112
c. Fotografías de la segunda intervención profesional .....	121
d. Firmas .....	123
3.2.3 Plan de actividad no. 3.....	124
3.2.3.1 Nombre de la actividad .....	124
3.2.3.2 Datos de la institución .....	124
3.2.3.3 Tercer plan de intervención profesional en el Instituto Nacional de Estadísticas -INE- oficinas centrales.....	125
Tercera intervención profesional de la creación oficina coordinadora sectorial de estadísticas de seguridad -OCSE de seguridad- .....	126
Antecedentes .....	126
Definición de la OCSE de seguridad.....	131

Objetivos de la OCSE de seguridad .....	131
Funciones de la OCSE de seguridad.....	132
Instituciones que se proponen integrarán la OCSE de seguridad.....	133
Resultados esperados de la OCSE de seguridad.....	134
Grupos objetivo de la OCSE de seguridad .....	136
Estimación presupuestaria de la OCSE de seguridad .....	137
Cronograma de actividades de la OCSE de seguridad.....	138
Conclusión y recomendación .....	139
Bibliografía .....	140
3.2.3.4 Evidencia de logros.....	140
a. Informe.....	140
Creación de la oficina coordinadora de estadísticas de seguridad .....	140
b. Documentos.....	141
c. Fotografías .....	146
d. Firmas .....	147
Capítulo IV .....	148
4. Identificación de la institución .....	148
4.1 Plan de elaboración, ejecución y evaluación del proyecto .....	150
4.1.1 Perfil del proyecto .....	150
4.1.1.1 Aspectos generales.....	150
4.1.1.1.1 Nombre del proyecto .....	150
4.1.1.1.2 Problema.....	150
4.1.1.1.3 Localización .....	150
4.1.1.1.4 Unidad ejecutora .....	150
4.1.1.1.5 Tipo de proyecto .....	150
4.1.1.1.6 Descripción .....	150
4.1.1.1.7 Justificación .....	151
4.1.1.1.8 Objetivos del proyecto.....	151
4.1.1.1.8.1 Objetivo general .....	151
4.1.1.1.8.2 Objetivos específicos .....	151
4.1.1.1.9 Metas .....	152
4.1.1.1.10 Beneficiarios.....	152

4.1.1.1.10.1 Directos .....	152
4.1.1.1.10.2 Indirectos .....	152
4.1.1.1.11 Fuentes de financiamiento y presupuesto .....	152
4.1.1.1.12 Presupuesto .....	152
4.1.1.1.13 Cronograma de actividades .....	154
4.1.1.1.14 Recursos .....	155
4.1.1.1.14.1 Tecnológicos .....	155
4.1.1.1.14.2 Material .....	155
4.1.1.1.14.3 Talento humano .....	155
4.1.1.1.15 Financiero .....	156
4.2 Desarrollo del proyecto de propuesta de creación unidad de estadísticas de turismo .....	157
4.2.1 Antecedentes .....	157
4.2.2 Justificación e importancia .....	159
4.2.3 Definición del sistema estadístico nacional -SEN- .....	160
4.2.4 Marco legal .....	160
4.2.4.1 Ley Orgánica del Instituto Nacional de Estadística: Decreto Ley número 3-85 .....	160
4.2.5 Definición de la unidad de estadísticas de turismo .....	161
4.2.6 Fuentes primarias de información de turismo .....	161
4.2.7 Objetivos de la unidad de turismo .....	161
4.2.7.1 Objetivo general .....	161
4.2.7.2 Objetivos específicos .....	161
4.2.8 Funciones de la unidad de turismo .....	162
4.2.9 Resultados esperados de la unidad de turismo .....	162
4.2.9.1 Resultado 1: Constitución, establecimiento, organización y funcionamiento de la unidad de turismo .....	163
4.2.9.2 Resultado 2: Planeación de las actividades de la unidad .....	163
4.2.9.3 Resultado 3: gestión técnica y financiera .....	164
4.2.9.4 Resultado 4: estandarización y normas .....	164
4.2.9.5 Resultado 5: capacitación y entrenamiento .....	164
4.2.10 Grupos objetivo de la unidad de turismo .....	164
4.2.11 Estimación presupuestaria de la unidad de turismo .....	165

4.2.12 Cronograma de actividades de la unidad de turismo .....	166
4.2.13 Aspectos financieros .....	167
4.2.14 Aspectos administrativos .....	167
4.2.14.1 Ubicación física .....	167
4.2.14.2 Gestión creación plazas renglón presupuestario 011 para la unidad de estadísticas de turismo. ....	168
4.2.15 Conclusión y recomendación .....	168
4.2.16 Bibliografía .....	168
4.2.17 Anexo .....	169
4.2.17.1 Funciones del coordinador .....	169
4.2.17.2 Funciones del técnico analista .....	170
4.2.17.3 Organigrama institucional .....	171
4.2.17.4 Organigrama departamento .....	171
4.3 Evaluación del proyecto (evidencia de logros) .....	172
4.3.1 Evaluación por etapas.....	172
• Evaluación del diagnóstico.....	172
• Evaluación del perfil .....	172
• Evaluación de la ejecución.....	172
• Evaluación final .....	172
4.3.2 Evidencia .....	173
• Productos .....	173
• Logros .....	173
Folleto .....	173
Invitación.....	190
Agenda.....	190
Fotografías presentación del proyecto .....	191
Fotografías entrega del proyecto .....	192
Capítulo V .....	193
5. Conclusiones generales del Ejercicio profesional supervisado .....	193
5.1 Conclusiones generales.....	193
Capítulo VI .....	194
6. Recomendaciones generales del Ejercicio profesional supervisado .....	194
6.1 Recomendaciones generales.....	194

Anexos .....	195
Acrónimos/ simbología.....	195
Modelos de instrumentos de investigación de campo del diagnóstico .....	197
Control de asistencia .....	197
Cuestionario de investigación para encuesta de información .....	199
Gráficas de la encuesta .....	200
Actas No. 01 .....	205
Acta No. 02 .....	207
Acta No. 03 .....	208
Acta No. 04 .....	210
Acta No. 05 .....	211
Acta No. 06 .....	213

## Índice de Imágenes

<b>Contenido</b>	<b>Páginas</b>
Imágenes 1 Organigrama.....	17
Imágenes 2 Políticas generales .....	21
Imágenes 3 Colindancias de ubicación del INE .....	33
Imágenes 4 Orto foto.....	33
Imágenes 5 Políticas .....	40
Imágenes 6 Organigrama.....	43
Imágenes 7 Organigrama institucional .....	83
Imágenes 8 Organigrama por departamento.....	83
Imágenes 9 Organigrama institucional .....	171
Imágenes 10 Organigrama departamento.....	171
Imágenes 11 Acta 1 .....	205
Imágenes 12 acta 2.....	207
Imágenes 13 acta 3.....	208
Imágenes 14 acta 4.....	210
Imágenes 15 acta 5.....	211
Imágenes 16 acta 6.....	213

## Índice de gráficas

<b>Contenido</b>	<b>Páginas</b>
Gráfica 1.....	200
Gráfica 2.....	200
Gráfica 3.....	201
Gráfica 4.....	201
Gráfica 5.....	202
Gráfica 6.....	202
Gráfica 7.....	203
Gráfica 8.....	203
Gráfica 9.....	204
Gráfica 10.....	204

## Índice de tablas

<b>Contenido</b>	<b>Páginas</b>
Tabla 1. Presupuesto del plan general.....	7
Tabla 2. Descripción del presupuesto.....	8
Tabla 3. 1.1.6 Cronograma general.....	9
Tabla 4 Fase del diagnóstico.....	27
Tabla 5 Cronograma de actividades.....	28
Tabla 6 Edificio INE.....	32
Tabla 7 Financiero.....	45
Tabla 8 Bienes y servicios del INE.....	53
Tabla 9 Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas 1.....	56
Tabla 10 Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas 2.....	57
Tabla 11 Cuadro de análisis.....	58
Tabla 12 Cuadro de prioridad.....	58
Tabla 13 Análisis y factibilidad.....	59
Tabla 14 Cronograma de actividades.....	64
Tabla 15 Presupuesto.....	64
Tabla 16 Presupuesto unidad de educación.....	78
Tabla 17 Cronograma de actividades.....	79
Tabla 18 Funciones del coordinador.....	81
Tabla 19 Funciones técnico analista.....	82
Tabla 20 Presupuesto OCSE de turismo.....	108
Tabla 21 Cronograma OCSE de turismo.....	109
Tabla 22 Presupuesto OCSE de seguridad.....	138
Tabla 23 Financiero.....	149
Tabla 24 Cronograma de actividades.....	154
Tabla 25 Presupuesto unidad de turismo.....	166
Tabla 26 Cronograma unidad de turismo.....	167

## **Capítulo I**

### **1. Introducción**

El informe final del Ejercicio profesional supervisado establece los estándares para la acreditación del título de Licenciatura en Turismo de dicha carrera del Centro Universitario de Santa Rosa de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que fue realizado en el Instituto Nacional de Estadísticas. Durante los meses de octubre del 2,016 a marzo del 2,017. Se establece como exigencia para los alumnos, desarrollar durante su actividad académica una actividad práctica, en el sector productivo o mediante la participación de estos, como actores activos en proyectos concretos desarrollados para este sector.

En el Ejercicio profesional supervisado el estudiante tiene que realizar un trabajo competente, de gestión profesional en que llevará a la práctica todos los conocimientos tanto técnicos como administrativos, que ha adquirido a lo largo de toda la carrera. Es precisamente en esta etapa en la que el estudiante debe realizar acciones que le permitan proyectarse hacia la sociedad y de esta manera hacer aportes útiles en pro del mejoramiento de la misma.

El presente constituye el trabajo del ejercicio profesional supervisado establecido en el pensum de estudios de la carrera de Licenciatura en Turismo; el cual contempla la elaboración de un diagnóstico institucional para determinar la problemática a resolver. En esta etapa se desarrollan varias fases importantes como lo son: el plan general del ejercicio profesional supervisado, el diagnóstico, la intervención profesional, la elaboración, ejecución y evaluación del proyecto, conclusiones y recomendaciones.

En el capítulo I, se hace referencia al plan general de ejercicio profesional supervisado, el cual consistió en ver los parámetros pertinentes para lograr el oportuno desarrollo de las actividades de investigación.

El capítulo II, se realizó al analizar las necesidades y problemas detectados en el diagnóstico y de acuerdo con las directrices de las autoridades de la institución, se

concluyó pertinente que la de mayor viabilidad y factibilidad corresponde a la alternativa de **creación de la unidad de estadísticas de turismo**.

En el capítulo III, se realizaron actividades de intervención profesional, aplicando los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridas, de esta manera se apoyó creando las diferentes unidades y oficinas coordinadoras sectoriales de estadísticas de turismo, educación y seguridad. En este proceso se evidencian los logros alcanzados durante cada etapa, basándose en los objetivos.

El capítulo IV, está conformado por la elaboración, ejecución y evaluación del proyecto creación de la unidad de estadísticas de turismo, esta fase es de mucha importancia, ya que permite verificar que todas las actividades se llevaran a cabo según los planes establecidos inicialmente.

En los capítulos V y VI se dan a conocer las conclusiones que son elaboradas de acuerdo a los objetivos y recomendaciones generales que se deseen utilizar para un mejor funcionamiento de las mismas y se agregan los anexos para evidenciar los logros alcanzados, mostrando los instrumentos que se utilizaron para recabar la información que se necesitaba para dicho documento.

## **1.1 Plan general del Ejercicio profesional supervisado**

### **1.1.1 Datos generales**

Universidad de San Carlos de Guatemala, Centro Universitario de Santa Rosa.

**Carrera:** Licenciatura en turismo

**Nombre de unidad de práctica:** Instituto Nacional de Estadística -INE-

**Dirección:** 8va. calle 9-55, zona 01, edificio América, ciudad capital

**Teléfonos PBX:** 2315 - 4700

**Encargado en la institución:** Licenciado Luis Eduardo Arroyo Gálvez

**Estudiante:** Zicry Judith Mariola Arana López

**Carné No.** 2007- 41913

**Actividad:** Ejercicio profesional supervisado

**Nombre del Asesora-Supervisora:** Licenciada Elizabeth Ceballos Dónis

**Período:** 640 horas diurnas, plan diario

**Horario:** de 8:00 a 16:00

### **1.1.2 Introducción o presentación**

El Ejercicio profesional supervisado es un proceso académico integrado que se desarrolla en el plano de la docencia, investigación y extensión, por medio del cual se confronta la teoría con la práctica, asesorada y supervisada, coadyuvando en la búsqueda de soluciones de los principales problemas que afectan a cualquier entidad donde se realice. Es una de las etapas para la culminación de la carrera de Licenciatura en Turismo tiene como objetivo principal contribuir con el desarrollo económico y social del pueblo de Guatemala, así como lograr que los conocimientos adquiridos en la formación académica se lleven a la práctica para adquirir experiencia y mejorar los aspectos que así lo requieran.

Constituye una alternativa de solución a uno de los problemas encontrados en la institución.

### **1.1.3 Definición del normativo**

Según los artículos 1, 2 y 3 del normativo para el desarrollo del ejercicio profesional supervisado de la carrera Licenciatura en Turismo del Centro Universitario de Santa Rosa, el Ejercicio profesional supervisado, es un proceso académico integrado al currículo de la carrera y que se desarrolla en el plano de la docencia, la investigación y la extensión, por medio del cual el estudiante confronta la teoría con la práctica en las comunidades o unidades de práctica, asesorado y supervisado por un profesor, coadyuvando en la búsqueda de soluciones de los principales problemas socioeconómicos, empresariales y productivos que afectan al departamento de Santa Rosa o al país.

Constituye una alternativa del proceso de evaluación en su fase terminal de la carrera, previo a la obtención del título universitario en el grado académico de licenciado.

El Ejercicio profesional supervisado mantendrá el principio de autonomía universitaria y el de libertad de cátedra, por lo que no se subordinará o ligará a organizaciones que

disminuyan o tergiversen dichos principios, ni a organizaciones que contribuyan a la dependencia económica y política del país.

#### **1.1.4 Objetivos**

##### **1.1.4.1 Objetivo general**

Contribuir al cumplimiento de las políticas y normas generales de la Universidad de San Carlos de Guatemala y del Centro Universitario de Santa Rosa.

- a) Contribuir al desarrollo económico y social del departamento y/o de la región por medio de la labor profesional, y de extensión al servicio de las empresas y comunidades que así lo demanden.
  
- b) Coadyuvar en la formación integral del estudiante, proporcionándole la oportunidad de relacionarse directamente con la realidad de las comunidades urbanas y rurales del país.

##### **1.1.4.2 Objetivos específicos**

- a) Lograr que se aplique integralmente los conocimientos adquiridos en la formación académica, desarrollando actividades de docencia, investigación y servicio en la unidad de práctica asignada.
  
- b) Planificar acciones tanto en materia de la ciencia administrativa, turística y educativa, como en la formulación y ejecución de proyectos que coadyuven a la solución de los problemas prioritarios de las empresas y/o comunidades del departamento y la región.
  
- c) Servir como medio de la investigación, extensión y servicio del Centro Universitario de Santa Rosa, proyectando a las comunidades ubicadas en la región de influencia, su capacidad de acción e intervención profesional en las áreas de su interés.

## **1.1.5 Contenidos**

### **1.1.5.1 Etapa de diagnóstico**

Se hará una investigación Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que tiene como finalidad identificar la situación de la institución para poder determinar necesidades y problemas; todo esto servirá para apoyo en la estructuración y creación de la unidad de estadísticas de turismo.

### **1.1.5.2 Etapa de intervención profesional**

Consistirá en el apoyo profesional que se brinde como estudiante desarrollando gestiones en la unidad de práctica, así como, involucrándose en las actividades regulares y extraordinarias, de la misma.

### **1.1.5.3 Etapa de formulación, evaluación y ejecución del proyecto**

En esta etapa se buscará como sería viable y factible que la unidad de estadísticas de turismo funcione dentro de la institución, con el apoyo de instituciones que tengan que ver con la producción de información y aportes valiosos para la misma.

Al concluir con las etapas establecidas se elaborará un informe en el cual se incluirán las etapas en mención.

### **1.1.5.4 Etapa de presentación del informe final**

Sé realizará en la unidad de práctica, en la fecha que coordinación general de exámenes de graduación autorice, incluyendo la participación de autoridades del Centro Universitario de Santa Rosa.

### **1.1.5.5 Recursos**

#### **Tecnológicos**

- Cámara
- Computadora
- Internet
- Impresora
- Escáner

- Cañonera
- Extensión o regleta

### Talento humano

- Personal administrativo y operativo del Instituto Nacional de Estadística.
- Personal docente y administrativo del Centro Universitario de Santa Rosa.
- Estudiante del Ejercicio profesional supervisado

### Material

- Hojas de control de asistencia
- Libro de actas
- Libro diario
- Libreta de campo
- Lapiceros
- Tinta
- Lápiz
- Post-it
- Resaltador

### Financiero

Lo que se gastará para realizar dicho ejercicio es como se describe en el presupuesto, el cual está establecido semanalmente, esto dará un gran total en hojas, impresiones, alimentación y transporte.

*Tabla 1. Presupuesto del plan general.*

Descripción	Cantidad	Valor unitario	Total
Impresiones	20	Q. 1.00	Q. 20.00
Hojas papel bond	0.5 resmas	Q. 20.00	Q. 20.00
Alimentación	10 tiempos de comida	Q. 35.00	Q. 350.00
Transporte	10 ida y vuelta	Q. 30.00	Q. 300.00
<b>Total semanal</b>			<b>Q. 690.00</b>

Tabla 2. Descripción del presupuesto.

Cantidad	Descripción	Costo unitario	Total
	<b>Plan general</b>		
01	Libro de actas	Q. 50.00	Q. 50.00
01	Libreta de campo	Q. 20.0	Q. 20.00
01	Caja de lapiceros	Q. 15.00	Q. 15.00
	<b>Plan de diagnóstico</b>		
30	Impresiones de diagnóstico	Q. 1.00	Q. 30.00
10	Impresión de listado de asistencia	Q. 1.00	Q. 10.00
	<b>Plan de intervención profesional</b>		
	Actividad 1	Q. 275.00	Q. 275.00
	Actividad 2	Q. 275.00	Q. 275.00
	Actividad 3	Q. 275.00	Q. 275.00
	<b>Perfil del proyecto</b>		
03	Resmas de hojas bond tamaño carta de 80 gramos	Q. 38.00	Q. 114.00
06	Cartuchos tinta canon color negra	Q. 35.00	Q. 210.00
03	Cartuchos tinta canon a color	Q. 40.00	Q. 120.00
	Gasolina para presentación de proyecto	Q. 250.00	Q. 250.00
23	Almuerzos	Q. 35.00	Q. 805.00
23	Refacciones	Q. 25.00	Q. 575.00
	Entrega y evaluación del proyecto	Q 2000.00	Q. 2,000.00
	<b>Otros gastos</b>		
134	Transporte	Q. 30.00	Q. 4,020.00
100	Alimentación	Q. 35 .00	Q. 3,500.00
<b>Total</b>			<b>Q.12,544.00</b>

El presupuesto de la elaboración, ejecución y evaluación del ejercicio profesional supervisado asciende a la cantidad de: **Doce mil quinientos cuarenta y cuatro quetzales, 00/100 (Q. 12,544.00)**

### 1.1.6 Cronograma general

Actividades		Año 2,016					Año 2,017										
		Octubre	Noviembre				Enero			Febrero					Marzo		
		semanas	semanas				semanas			semanas					semanas		
		4	1	2	3	4	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3
<b>Etapa administrativa</b>		P															
Entrega de solicitud		E															
Toma de posesión en la unidad de práctica elaboración plan general de Ejercicio profesional supervisado		P															
		E															
<b>Etapa diagnóstica</b>																	
Plan diagnóstico		P															
Diagnóstico		E															
<b>Etapa de intervención profesional</b>																	
Plan estratégico de intervención profesional		P															
Planes específicos																	
Evidencias de logro		E															
<b>Etapa de elaboración y ejecución del proyecto</b>																	
Plan del proyecto		P															
Implementación del proyecto		E															
Evaluación del proyecto																	
<b>Clausura del ejercicio profesional supervisado.</b>		P															
		E															

P = Planificado



E = Ejecutado



## **1.1.7 Evaluación**

### **1.1.7.1 Observación**

La etapa de observación es un proceso intencionado, direccionado y conducido por el sujeto interesado, para dirigir la atención y darle un significado importante. Este se hará en todo el proceso, porque dependerá mucho de ella el rumbo de la investigación y todo lo relacionado con el diagnóstico.

### **1.1.7.2 Tiempo**

Se tiene 640 horas equivalente a 80 días de 8 horas trabajadas, esto servirá para conseguir y realizar el diagnóstico que dará algunas propuestas de solución para las diferentes necesidades que tenga la institución en donde se elabora.

### **1.1.7.3 Objetivos**

#### **1.1.7.3.1 Objetivo general**

Aplicar los conocimientos adquiridos en la formación académica de la carrera de Licenciatura en Turismo, para la realización del Ejercicio profesional supervisado en el Instituto Nacional de Estadística, en la creación de la unidad de estadísticas de turismo.

#### **1.1.7.3.2 Objetivos específicos**

- Apropiar integralmente los conocimientos adquiridos en la formación académica, elaborando actividades que faciliten el proceso de ejercicio profesional supervisado.
- Elaborar un diagnóstico que permita la creación de la unidad de estadísticas de turismo en conjunto con otras instituciones.
- Formular el proyecto que permita la integración de las fuentes o instituciones claves para la misma.
- Determinar la factibilidad y viabilidad del proyecto.
- Ejecutar el proyecto seleccionado.
- Elaborar el informe final de ejercicio profesional supervisado con base a los lineamientos establecidos por el normativo para el desarrollo del ejercicio

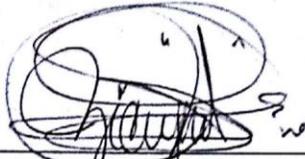
profesional supervisado de las carreras de Licenciatura en Turismo, Administración de empresas y Pedagogía y Administración educativa del Centro Universitario de Santa Rosa, de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

#### **1.1.7.4 Entrevistas**

Se estarán realizando entrevistas al personal de la institución y a personas de diferentes instituciones, para poder recabar información para dicho diagnóstico.

#### **1.1.7.5 Investigación de campo**

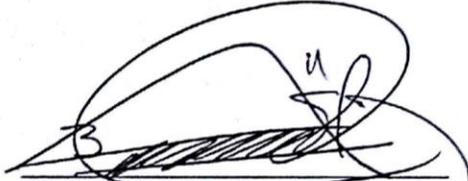
Se estarán visitando a diferentes instituciones con el fin de recabar información y producir un informe explícito y concreto para la elaboración del diagnóstico.



Zicry Judith Mariola Arana López  
Estudiante del ejercicio profesional  
supervisado, Turismo



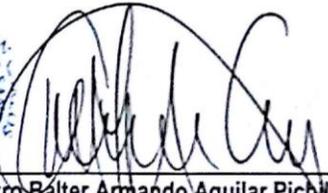
Licenciada Elizabeth Ceballos Dónis  
Asesora-Supervisora de ejercicio profesional  
supervisado, Turismo



Ingeniero Byron José Hernández Bolaños  
Encargado unidad de Ejercicio profesional  
supervisado, Centro Universitario de Santa Rosa



Licenciado Luis Eduardo Arroyo Gálvez  
Director de índices y estadísticas continuas  
Instituto Nacional de Estadística



Maestro Bálter Armando Aguilar Pichillá  
Coordinador general de exámenes de graduación  
Centro Universitario de Santa Rosa



## **Capítulo II**

### **2. Plan de diagnóstico**

#### **2.1 Datos de identificación**

##### **2.1.a Identificación de la institución**

**Institución:** Instituto Nacional de Estadística

**Dirección:** 8va. calle 9-55, zona 1, edificio América.

**Teléfonos PBX:** 2315 – 4700

**Dirección ejecutiva:** 8va. calle 9-55, zona 1

**Municipio:** Guatemala

**Departamento:** Guatemala

##### **2.1.b Identificación del estudiante ejecutor**

**Ejecutora de la investigación:** Zicry Judith Mariola Arana López

**Carné:** 2007- 41913

**Teléfono:** 5573 - 5125

**Correo electrónico:** zicryaran@hotmail.com

**Carrera:** Licenciatura en Turismo

**Centro regional:** Centro Universitario de Santa Rosa, Universidad de San Carlos de Guatemala.

**Horario:** de 8:00 a 16:00 hrs.

**Supervisora:** Licenciada Elizabeth Ceballos Dónis.

##### **2.1.1 Tiempo para la elaboración del diagnóstico**

Seis semanas, empezando con la última semana de octubre 2016 y finalizando con la segunda semana de marzo 2017.

## 2.1.2 Relación histórica y fundamentación legal del Instituto Nacional de Estadística.

### Historia de la estadística en Guatemala<sup>1</sup>

El primer testimonio de la actividad estadística data de 1,778, cuando se realizó el primer censo de población levantado por las autoridades eclesiásticas que incluían los registros parroquiales de nacimientos, matrimonios y defunciones.

A partir de 1,821 se dieron las primeras inquietudes por organizar la estadística oficial. José Cecilio del Valle, figura como primer intelectual preocupado por la estructuración estadística en el istmo centroamericano, por lo cual es considerado **el padre de la estadística** en Guatemala. Escribió artículos como **la estadística plataforma del enaltecimiento social**, publicados en el periódico **El Amigo de la Patria**, en los que insistió sobre la importancia de la estadística y su campo de aplicación. Su esfuerzo se materializó con la promulgación de la ley sobre la formación de la estadística en las provincias de Centro América el 15 de noviembre de 1,823, reconociéndola como la primera ley estadística. En honor a este hecho desde los años sesenta se celebra cada año el día del estadístico.

El 19 de mayo de 1,824, por decreto se ordena el levantamiento de los censos de población. El 13 de julio de 1,825 fue conformada la primera comisión nacional de estadística, la cual marcó el inicio de la recolección de información para la gestión de gobierno incluyendo la elaboración de las primeras nóminas y establecimientos comerciales e industriales.

La sección de estadística fue fundada en 1,879, adscrita al Ministerio de fomento, con carácter de oficina central de estadística que se encargó en 1,880 de levantar el segundo censo de población del país. En 1,886, esta oficina fue elevada a la categoría de Dirección general de estadística, llevando a cabo en 1,893 y en 1,921 el III y IV censos generales de población respectivamente.

---

<sup>1</sup> Revista INE, Imprenta del Instituto Nacional de Estadística -INE-, edición 1,989

En 1,936, la Dirección general de estadística se incorpora al Ministerio de hacienda y en marzo del mismo año se promulga la segunda ley estadística (Decreto 1,820), en marzo del mismo año. Dos años después, en 1,938 se levantó el censo urbano de la ciudad de Guatemala. El V censo de población se realizó en 1,940. En 1,944, la Dirección de estadística pasa a jurisdicción del Ministerio de economía y trabajo, creado por la junta revolucionaria de gobierno. En 1950 se llevan a cabo el VI censo de población, I censo agropecuario y el I censo de vivienda urbana. En 1,958 se emite la tercera ley estadística, que creó el sistema estadístico nacional. Esta Ley estuvo vigente hasta 1,985, cuando fue promulgada la ley orgánica del Instituto Nacional de Estadística, (Decreto Ley 3-85) convirtiéndose la institución en un ente descentralizado y semiautónomo.

Censos de población de 1,960 en adelante:

- 1,964 VII censo de población y II censo de habitación.
- 1,973 VIII censo de población y III censo de habitación.
- 1,981 IX censo de población y IV censo de habitación.
- 1,994 X censo de población y V censo de habitación.
- 2,002 XI censo de población y VI censo de habitación.

### **2.1.3 Fundamentación legal del Institución Nacional de Estadística<sup>2</sup>**

La historia de la estadística en Guatemala se remonta a 1,778 cuando se realizó el primer censo de población. Posteriormente, en 1,879 se fundó una sección de estadística adscrita al Ministerio de fomento, y en 1,886 se elevó a la categoría de Dirección general.

Casi un siglo después, el 15 de enero de 1,985, se creó el **Instituto Nacional de Estadística**. Desde su fundación, el Instituto Nacional de Estadística aporta información relevante de la actividad económica, social, agrícola, de industria y construcción del país; lo que ha permitido conocer en detalle el crecimiento y desarrollo

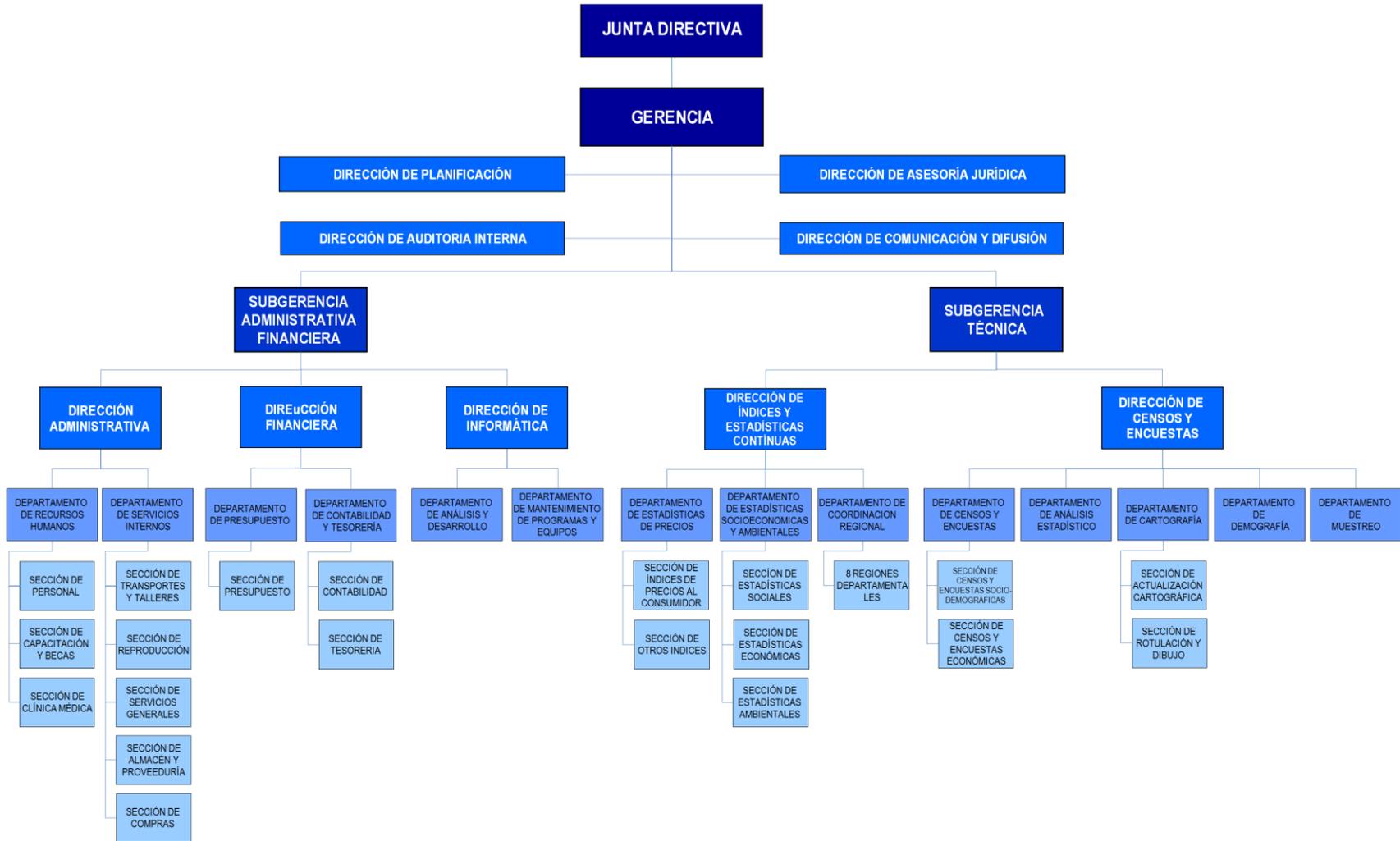
---

<sup>2</sup> Decreto Ley Número 3-85, Ley Orgánica del Instituto Nacional de Estadística y su Reglamento.

de Guatemala. Asimismo, ésta información es la base para el diseño y evaluación de políticas públicas que involucran directamente a los guatemaltecos. También, contribuye con el sector privado debido a que la información estadística es utilizada en la toma de decisiones y en el desarrollo de investigaciones.

El Instituto Nacional de Estadística fue creado por el Decreto Ley Número 3-85, como una entidad estatal descentralizada semiautónoma, con personalidad jurídica, patrimonio propio y plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones. Se encuentra adscrito al Ministerio de economía.

2.1.4 Organigrama de la institución<sup>3</sup> Figuras 1 Organigrama



<sup>3</sup> Organigrama del Instituto Nacional de Estadística -INE- actualizado.

### **2.1.5 Ramas de la actividad económica predominante de la Institución<sup>4</sup>**

El instituto tiene dentro de sus principales funciones: recolectar, elaborar y publicar estadísticas oficiales, impulsar el sistema estadístico nacional -SEN-, coordinar con otras entidades la realización de investigaciones, encuestas generales y especiales, promover la capacitación y asistencia técnica en materia estadística, impulsar la aplicación uniforme de procedimientos estadísticos, entre otros. Todo esto en cumplimiento de la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Estadística, Decreto Ley 3-85.

En este contexto, durante los últimos años se desarrollaron las siguientes acciones:

- Difusión de los resultados de la encuesta nacional agropecuaria -ENA-;
- Levantamiento del directorio y evaluación de mi familia progresa;
- Supervisión de la encuesta de salud materno infantil -ENSMI-;
- Inicio del levantamiento de la encuesta nacional de ingresos y gastos familiares -ENIGFAM-;
- Encuesta nacional de empleo e ingresos -ENEI-;
- Encuesta nacional de condiciones de vida -ENCOVI-;
- Encuesta nacional agropecuaria -ENA-;
- Directorio nacional estadístico de empresas -DINESE-;
- Producción de las estadísticas sociales, estadísticas económicas, estadísticas ambientales y la generación de índices económicos (IPC, IMC e IPM), hoja de balance de alimentos -HBA-, costo de la canasta básica de alimentos-CCBA-, costo de la canasta básica vital -CCBV- y boletines estadísticos, entre otros.
- Censos: población, habitación y agropecuario;
- Encuestas: condiciones de vida; ingresos y gastos familiares, empleo e ingresos, agropecuaria, discapacidad, entre otras;
- Índices: índice de precios al consumidor, índice de materiales de construcción, índice de precios al productor;

---

<sup>4</sup> Memoria de labores del Instituto Nacional de Estadística -INE-del año 2,011.

- Estadísticas continuas: hechos vitales, violencia intrafamiliar, hospitalarias, agropecuarias, finanzas municipales, transporte y servicios, entre otras;
- Un equipo de encuestadores, que recorren hogares, fincas y establecimientos comerciales, aunados a analistas, profesionales, técnicos y administrativos son los encargados de realizar en todas las regiones del país, las numerosas labores que son parte del proceso estadístico.

Asimismo, dentro del marco del fortalecimiento al sistema estadístico nacional -SEN- se ha dado seguimiento a las oficinas coordinadoras sectoriales de estadística -OCSE- de ambiente y salud. Esto mediante la co-facilitación de diagnósticos, seguimiento de actividades, capacitaciones, generación de guías y generación de publicaciones. Además, se inauguró la oficina coordinadora transversal de estadísticas de género y pueblos -OCTEGP-; que tiene como premisa coordinar la transversalización de los temas de género y pueblos (Maya, Garífuna, Xinka y Ladino), en la producción estadística. Se realizó el convenio interinstitucional del Instituto Nacional de Estadística y la Universidad de San Carlos de Guatemala, específicamente con la Facultad de Ingeniería, para la realización del primer diplomado de estadísticas de población y desarrollo.

De esta manera, el Instituto Nacional de Estadística da cumplimiento a lo establecido en su Ley Orgánica, en su calidad de ente rector de la información estadística a nivel nacional, considerando los lineamientos y políticas de gobierno, para lograr el desarrollo del país y el bienestar de los guatemaltecos.

### 2.1.6 Apoyo financiero presupuestario, de la unidad de práctica<sup>5</sup>

El presupuesto que se maneja en el Instituto Nacional de Estadística es proporcionado de la siguiente manera:

Gobierno	Q. 38, 080,000.00
Saldo caja y bancos	Q. 1, 500,000.00
Ventas, ingresos propios, intereses	Q. 200,000.00
Convenios, donaciones	Q. 2, 400,000.00
(AECID Q. 400,000.00 y BID Q. 2, 000,000.00)	_____
	Q. 42, 180,000.00

En ocasiones se reciben donaciones de diferentes cooperantes que se mencionan a continuación:

- Cooperación de Suecia,
- Banco mundial, Banco interamericano de desarrollo,
- AECID y
- UNFPA

Ellos han brindado al Instituto dentro de las diversas actividades de producción estadísticas apoyo financiero y/o técnico.

---

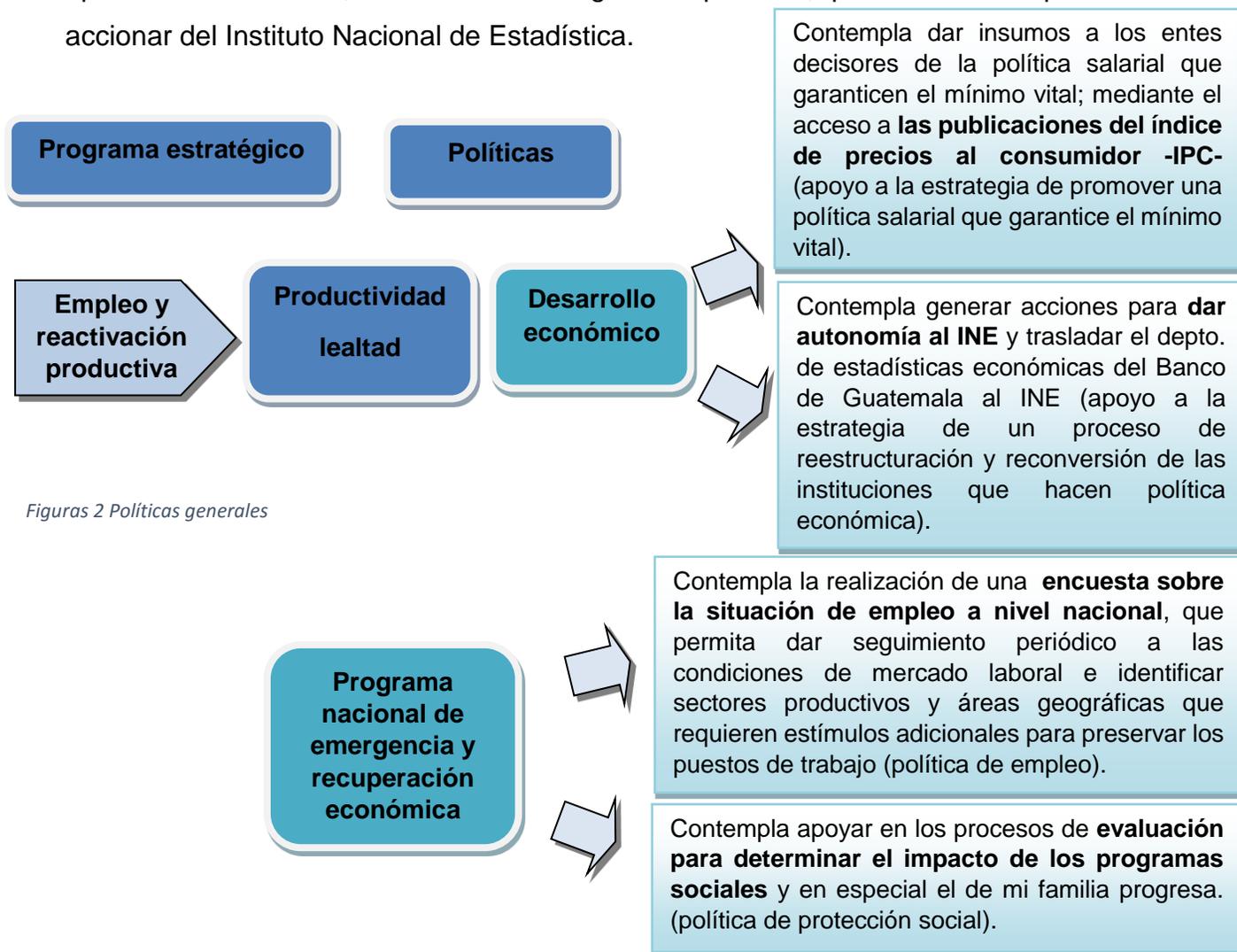
<sup>5</sup> Información proporcionada por el departamento financiero, sección de presupuesto del Instituto Nacional de Estadística -INE-.

## 2.1.7 Políticas, objetivos y fines de la unidad de práctica y del estudiante<sup>6</sup>

### Instituto Nacional de Estadística -INE-

#### Políticas generales

Estas son tomadas en cuenta con la agenda política y vinculándolas con el plan operativo anual -POA-, se demarcan las siguientes políticas, que encausan en parte el accionar del Instituto Nacional de Estadística.



Figuras 2 Políticas generales

Asimismo, se contemplan las acciones transversales de los siguientes ejes: **equidad de género, priorización a los más pobres, interculturalidad, medio ambiente, participación ciudadana, respeto a los derechos humanos, ética y moral, inversión, infancia y niñez.**

<sup>6</sup> Datos tomados del Plan Operativo Anual -POA- del Instituto Nacional de Estadística.

## **2.1.8 Objetivos<sup>7</sup>**

### **2.1.8.1 Objetivo general**

Impulsar el desarrollo de información estadística en el marco del cumplimiento del mandato institucional Decreto Ley 3-85, políticas de gobierno, metas del milenio y otros compromisos internacionales asumidos por el Estado de Guatemala, en el marco de la producción estadística.

### **2.1.8.2 Objetivos estratégicos**

- Posicionar al Instituto Nacional de Estadística como la Institución productora de información estadística oficial, confiable y oportuna para la formulación, monitoreo y evaluación de políticas públicas y privadas.
- Fortalecer y consolidar el sistema estadístico nacional, para facilitar las operaciones de investigación, recolección, formación y análisis de datos estadísticos.
- Proveer información estadística para el sistema nacional de Indicadores, como herramienta para formular, monitorear y evaluar las políticas públicas con una base sólida y comparable que permita reflejar los cambios en las brechas de inequidades y desigualdades para contribuir al logro de la justicia social.

### **2.1.8.3 Objetivos operativos**

- Las estadísticas oficiales generadas por el Instituto Nacional de Estadística, con características de pertinencia, calidad, accesibilidad, oportunidad, que cumple con los estándares de calidad a nivel internacional, presentando los resultados con enfoque de género y pertinencia cultural, divulgándose de manera oportuna.
- Fortalecer técnica, administrativa y financieramente enfocado al desarrollo organizacional y posicionado como ente rector de la estadística oficial, garantizando el desempeño institucional eficiente y eficaz, de manera sostenible.

---

<sup>7</sup> Datos tomados del Plan Operativo Anual -POA- del Instituto Nacional de Estadística -INE-.

- El marco legal reformado, que sustente el que hacer del Instituto Nacional de Estadística para garantizar la autonomía administrativa y financiera, que permita responder a las demandas de información estadística, logrando su posicionamiento en el contexto del desarrollo económico y social de Guatemala.
- El Instituto Nacional de Estadística coordina e integra, las estadísticas a través de la creación de las oficinas coordinadoras sectoriales, ofreciendo así al sistema estadístico nacional.
- Obteniendo de recursos técnicos y financieros para fortalecer la producción estadística que se oriente a proyectos que beneficien al país.

### **2.1.9 Fines de la institución**

- Planificación de los censos nacionales XII de población y VII de vivienda
- Realización de la encuesta nacional agropecuaria -ENA-
- Realización de la encuesta nacional de empleo e ingresos -ENEI-
- Realización de la encuesta nacional propósitos múltiples -ENAPROM
- Directorio nacional estadístico de empresas -DINESE-
- Cartografía censal (Informes de sectores 15,490)
- Índices económicos
  - Índice de precios al consumidor -IPC- (12 documentos)
  - Índice de materiales de construcción -IMC- (12 documentos)
  - Índice de precios al por mayor -IPM- (04 documentos)
- Estadísticas continuas (vitales, hospitalarias, sociales, violencia intrafamiliar, género, finanzas municipales, transporte, comercio exterior, agropecuarias y ambientales) (10 documentos)
- Hoja de balance de alimentos -HBA-
- Costo de la canasta básica de alimentos y la canasta básica vital -CBA- y -CBV- (12 documentos)
- Publicación del documento: pobreza, seguridad alimentaria y otros indicadores sociodemográficos, de los 22 departamentos del país. (22 documentos)
- Presentación trimestral del informe de los estados financieros y de los avances administrativos de la institución (4 informes).

## **2.1.10 Del estudiante del Ejercicio profesional supervisado**

El plan de diagnóstico constituye una fase importante para la toma de decisiones de la realidad actual de la unidad de práctica, que marcará la línea de acción para responder a las necesidades, intereses, demandas y características de la institución como objeto de estudio. Para el efecto se realizará este proceso en el Instituto Nacional de Estadística.

### **2.1.10.1 Objetivos**

#### **2.1.10.1.1 Objetivo general**

Realizar el diagnóstico institucional o Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del Instituto Nacional de Estadística -INE- haciendo uso de la técnica de investigación análisis contextual e institucional.

#### **2.1.10.1.2 Objetivos específicos**

- Describir la estructura organizacional y condiciones físicas del Instituto Nacional de Estadística.
- Definir el flujo financiero que sustenta a la institución.
- Describir las principales actividades que realiza la institución.
- Analizar el fundamento filosófico, político y legal de la institución que regulan su funcionamiento.
- Describir y analizar los problemas que afectan el funcionamiento de la institución.
- Priorizar los problemas obtenidos en el diagnóstico según el sector.
- Definir el problema priorizado.
- Establecer una alternativa de solución al problema seleccionado que sea viable y factible para la realización del proyecto.

### **2.1.11 Necesidades**

Se estará trabajando el diagnóstico institucional, para delimitar el problema y dar la propuesta de solución según sea la necesidad. El diagnóstico indicará el punto clave a trabajar y permitirá elaborar la propuesta a dicha necesidad. Para ello se realizarán las diferentes actividades que a continuación se describen.

## **2.1.12 Actividades**

### **Observación**

Utilizando esta técnica se aprovechará tanto al talento humano como a los diferentes recursos que la institución posea, ya que por medio de ella se encontrará y dará respuestas a preguntas e incógnitas que se producirán a lo largo de la investigación para la elaboración de dicho diagnóstico.

### **Elaboración de instrumentos de investigación**

Se tendrá que elaborar dichos instrumentos que servirán para la captura de información que tiene como fin recabar datos para las diferentes fases del diagnóstico.

### **Validez de los instrumentos de investigación**

Estos instrumentos tendrán vigencia mientras el proceso del ejercicio profesional supervisado se esté realizando.

### **Visitas de campo**

Se estarán realizando las visitas de campo necesarias para recabar información y datos importantes para la realización del ejercicio profesional supervisado.

### **Aplicación de instrumentos del diagnóstico**

Se estarán aplicando diferentes instrumentos como encuestas, fichas de campo, fichas de observación, etc., esto para capturar la mayor información posible, que servirá en la elaboración de dicho ejercicio.

### **Análisis de la información y lista de necesidades**

Se estará haciendo un análisis para verificar que la información que se obtenga sea la correcta y necesaria para la elaboración de dicho ejercicio profesional supervisado. Dentro del mismo análisis se encontraron necesidades, de las cuales se hará un listado para así poder darle prioridad a las diferentes etapas a realizar.

## **Presentación del informe final**

Este se estará entregando luego de haber realizado la respectiva investigación para que el diagnóstico muestre las necesidades y así dar las posibles propuestas para la solución de las mismas.

### **2.1.13 Recursos**

#### **Materiales**

- Hojas de papel bond
- Lápiz y lapiceros
- Impresiones
- Libreta de campo
- Agenda
- Libro de actas.

#### **Tecnológicos**

- Computadora
- Cámaras de video
- Teléfono celular
- Cámara fotográfica
- Proyector
- Equipos de grabación de distinto tipo

#### **Talento humano**

- Estudiante del Ejercicio profesional supervisado
- Personal de la Institución
- Personal docente y administrativo del Centro Universitario de Santa Rosa
- Comunidad

#### **Técnicos**

- Cuestionario de entrevista
- Fichas de campo

- Visitas de campo
- Investigación documental

### 2.1.14 Financieros

Los gastos durante la fase del diagnóstico se especifican de la siguiente manera:

*Tabla 3 Fase del diagnóstico*

<b>Descripción</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Valor unitario</b>	<b>Total</b>
Impresiones	200	Q. 01.00	Q. 200.00
Fotocopias	50	Q. 00.25	Q. 12.50
Hojas papel bond	1 resma	Q. 38.50	Q. 38.50
Alimentación	30 tiempos de comida	Q. 35.00	Q. 1,050.00
Transporte	30 idas y vueltas	Q. 30.00	Q. 900.00
<b>Total semanal</b>			<b>Q. 2,201.00</b>

## 2.1.15 Cronograma de actividades

Tabla 4 Cronograma de actividades

Actividades		Año 2,016					Año 2017															
		Octubre	Noviembre				Enero			Febrero					Marzo					Abril		
		semana	semanas				semanas			semanas					semanas					semanas		
		1	1	2	3	4	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3
Entrega de solicitud	P	■																				
	E	■																				
Observación	P	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
	E	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Elaboración de instrumentos de investigación	P		■	■	■																	
	E		■	■	■																	
Validez de los instrumentos de investigación	P		■	■	■	■																
	E		■	■	■	■																
Visitas de campo	P		■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■									
	E			■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■							
Aplicación de instrumentos del diagnóstico	P			■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
	E			■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Análisis de la información	P				■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
	E				■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Presentación del informe final del diagnóstico	P															■	■	■	■	■	■	■
	E															■	■	■	■	■	■	■

P= Planificado

E= Ejecutado

### 2.1.16 Responsable

La responsable de realizar el presente diagnóstico es la estudiante Zicry Judith Mariola Arana López de la carrera de Licenciatura en Turismo, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en el Centro Universitario de Santa Rosa.

### 2.1.17 Evaluación

La evaluación de esta fase se realizará mediante los resultados de la aplicación del análisis contextual e institucional, a través de:

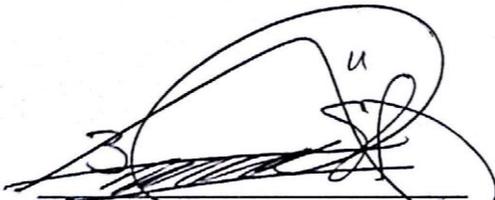
- a. **Observación:** esta se llevará a cabo durante todo el tiempo que se elabore el respectivo análisis para recabar información para dicho diagnóstico.
- b. **Tiempo:** este se evaluará en función de las actividades planificadas y ejecutadas, en el cronograma de actividades.
- c. **Objetivos:** evaluar los logros obtenidos en cada actividad.
- d. **Entrevistas:** se llevarán a cabo para solidificar y recabar la información que servirá para el mismo.
- e. **Visitas de campo:** se harán todas aquellas que fueran necesarias para llevar a cabo el proceso de investigación de información para el ejercicio.



Zicry Judith Mariola Arana López  
Estudiante del ejercicio profesional  
supervisado, Turismo



Licenciada Elizabeth Ceballos Dónis  
Asesora-Supervisora de ejercicio profesional  
supervisado, Turismo

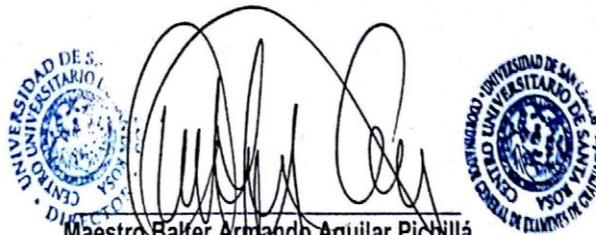


Ingeniero Byron José Hernández Bolaños  
Encargado unidad de Ejercicio profesional  
supervisado, Centro Universitario de Santa Rosa



I.N.E.  
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA  
RECTORÍA DE ESTADÍSTICA  
SANTO DOMINGO DE LOS CABALLEROS  
GUATEMALA, C.A.

Licenciado Luis Eduardo Arroyo Gálvez  
Director de índices y estadísticas continuas  
Instituto Nacional de Estadística



UNIVERSIDAD DE S. R.  
CENTRO UNIVERSITARIO DE SANTA ROSA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE SANTA ROSA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE SANTA ROSA

Maestro Baker Armando Aguilar Picó  
Coordinador general de exámenes de graduación  
Centro Universitario de Santa Ros

## **2.2 Diagnóstico institucional del Instituto Nacional de Estadísticas**

Constituye una investigación que tiene como finalidad la clarificación, al máximo posible, de la situación de la institución, para poder determinar sus necesidades o problemas.

### **2.2.1 Identificación de la institución**

#### **2.2.1.1 Nombre de la institución**

Instituto Nacional de Estadística

- a. Teléfono: PBX: 2315 – 4700
- b. Sitio web: [www.ine.gob.gt](http://www.ine.gob.gt)
- c. Dirección de índices y estadísticas continuas  
Licenciado Luis Eduardo Arroyo Gálvez

#### **2.2.1.2 Tipo de institución**

Es la entidad estatal descentralizada semiautónoma, con personalidad jurídica, patrimonio propio y plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones que tiendan al desarrollo de sus fines. El Instituto Nacional de Estadística queda adscrito al Ministerio de Economía, siendo su duración indefinida. Además, tiene por objeto formular y realizar la política estadística nacional; así como planificar, dirigir, coordinar y supervisar las actividades del sistema estadístico nacional.<sup>8</sup>

#### **2.2.1.3 Ubicación geográfica**

El Instituto Nacional de Estadística cuenta con oficinas centrales ubicadas en 8va. calle 9-55, zona 1, edificio América, ciudad capital, Guatemala, C.A.<sup>9</sup> Se encuentra situado en la parte nor-este aproximadamente 200 metros del kilómetro 0 frente al palacio nacional en la ciudad capital de Guatemala, en la Región I o Metropolitana. Se localiza en la latitud 14° 38' 27.362" N (norte) y en la longitud 90° 30' 36.051" W (oeste).<sup>10</sup> Limita al norte con la 7ma. calle, Max Mandel Russ Markel; al sur con la 8va. calle; al este con la 10ma. avenida, casa de Francisco Aparicio; y al oeste con la 9na. avenida,

---

<sup>8</sup> -INE- *Memoria de labores*. Guatemala: imprenta Instituto Nacional de Estadística, página 7.

<sup>9</sup> Municipalidad de Guatemala, Dirección de Catastro y Administración del IUSI, cédula catastro, registro

<sup>10</sup> INE, departamento de cartografía, Ronaldo García Hernández, Henry Morales Coro, técnicos.

casa de Francisco Arrivillaga.<sup>11</sup> Cuenta con una extensión territorial de 1,231.0012 metros cuadrados, y un área aproximada de 7,100 metros cuadrados distribuidos de la siguiente forma:

Tabla 5 Edificio INE

<b>Edificio central</b>	<b>Superficie en mts.2</b>
• Primer nivel	1,143
• Segundo nivel	1,024
• Tercer nivel	1,024
• Cuarto nivel	1,024
• Área de estacionamiento	275
<b>Total edificio central</b>	<b>4,490</b>
<b>Áreas externas del edificio central</b>	
• Anexo "A" bodegas e imprenta	1,210
• Transportes y talleres	1,400
<b>Área total de instalaciones</b>	<b>7,100</b>

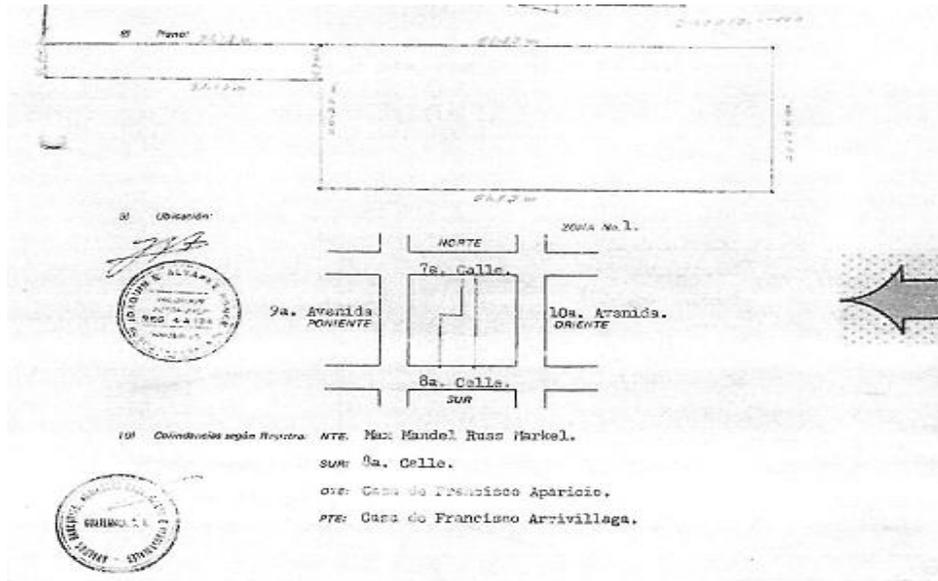
Se encuentra a una altura de 1,630 metros sobre el nivel del mar, su clima es templado. Dentro del mismo edificio se cuenta con el centro de información estadística.

---

<sup>11</sup> Registro de la propiedad, depto. de avalúos bancarios, agrícolas, comerciales e industriales, tasación de inmuebles urbanos

## Colindancias de la ubicación del edificio del INE

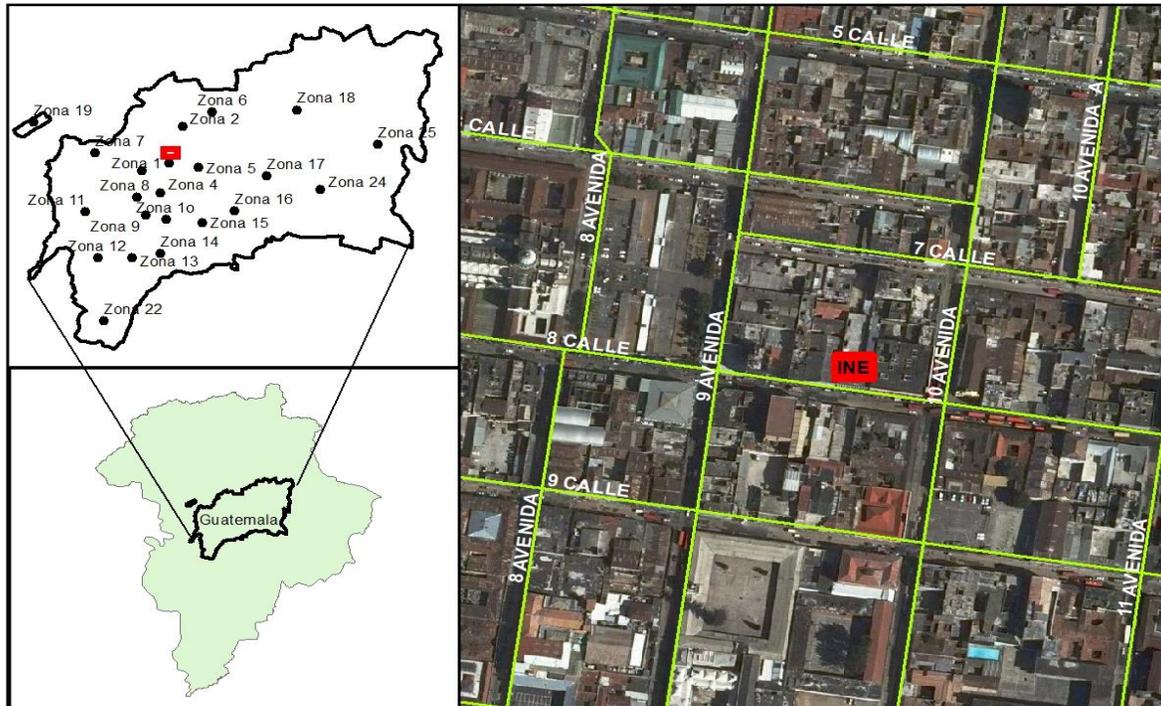
Figuras 3 Colindancias de ubicación del INE



12

## Orto foto de la ubicación del INE

Figuras 4 Orto foto



13

<sup>12</sup> Tomado del registro de la propiedad

<sup>13</sup> Orto foto realizada por el Ing. Agr. Daniel Manzo

También se cuenta con 8 regiones a nivel nacional y 22 delegaciones departamentales en las siguientes direcciones:

- Región I: oficina 201, edificio América, 8va. calle 9-55, zona 1, ciudad capital.
- Región II: delegación de Alta Verapaz, edificio de gobernación 2do. nivel, Cobán; delegación de Baja Verapaz, 4ª. calle 7-69, zona 1, Salamá
- Región III: delegación de Zacapa, 16 calle y 13 avenida, zona 3, centro de gobierno, Zacapa, delegación de El Progreso, el bordo, barrio Las Joyas, Guastatoya, El Progreso, delegación de Izabal, 17 calle entre 7ma. Y 8va. avenida, Puerto Barrios, Izabal, delegación de Chiquimula, 3ª. calle 9-01, zona 1, local No. 09, 2do. nivel, Chiquimula.
- Región IV: delegación de Jutiapa, 2da. avenida 6-06 A, zona 1, Jutiapa, delegación de Jalapa, 1ª avenida 0-29, zona 1, barrio Chipilapa, Jalapa, delegación de Santa Rosa, 2da. avenida 1-113, zona 4, barrio El Llanito, Cuilapa, Santa Rosa.
- Región V: delegación de Sacatepéquez, 7ª ave. norte No. 69, consejo regional de desarrollo, Antigua Guatemala, delegación de Chimaltenango, 2ª. calle 1-48, zona 1, Chimaltenango, delegación de Escuintla, 6ª. calle 4-37, zona 1, Escuintla.
- Región VI: delegación de Quetzaltenango, 6ª. calle 8-46 zona 1, Quetzaltenango, delegación de Sololá, 9ª. ave. 12-72, zona 2, edificio Elena, 1er. nivel, barrio San Bartolo, Sololá, delegación de Totonicapán, palacio municipal, oficina # 07, Totonicapán, delegación de Suchitepéquez, oficina 206, 2do. nivel, edificio torre profesional Omega, 5ª. ave. 4-80, zona 1, Mazatenango, delegación de Retalhuleu, 7ª. avenida 5-10, zona 1, edificio Reyes, 2do. nivel, Retalhuleu, delegación de San Marcos, 11 calle, 7ª. ave. "A" zona 2, complejo municipal, 2do. nivel, San Marcos
- Región VII: delegación de Quiché, 5ª. calle 3-10, zona 1, 3er. nivel, local 16, cooperativa Sta. Cruz R.L. Quiché, Santa Cruz del Quiché, Quiché, delegación de Huehuetenango, 2ª. calle 3-16, zona 1, edificio Altuve, 2do. nivel, Huehuetenango.
- Región VIII: delegación de Petén, calle 15 de septiembre, ciudad de Flores, Petén<sup>14</sup>.

---

<sup>14</sup> INE, *Memoria de labores*. Guatemala: imprenta Instituto Nacional de Estadística, páginas 55-56

## **2.2.2 Filosofía institucional**

### **Misión**

Diseñar y ejecutar la política estadística nacional, para recopilar, producir, analizar y difundir estadísticas confiables, oportunas, transparentes y eficientes.<sup>15</sup>

### **Visión**

Ser una organización técnica, rectora del sistema estadístico nacional, reconocida nacional e internacionalmente por la confiabilidad, oportunidad, transparencia y eficiencia de la información estadística que recopila, produce, analiza y difunde, para facilitar la correcta toma de decisiones.

### **Objetivos**

#### **Objetivo general**

Impulsar el desarrollo de información estadística en el marco del cumplimiento del mandato institucional Decreto Ley 3-85, políticas de gobierno, metas del milenio y otros compromisos internacionales asumidos por el Estado de Guatemala, en el marco de la producción estadística.

#### **Objetivos estratégicos**

- Posicionar al Instituto Nacional de Estadística como la institución productora de información estadística oficial, confiable y oportuna para la formulación, monitoreo y evaluación de políticas públicas y privadas.
- Fortalecer y consolidar el sistema estadístico nacional, para facilitar las operaciones de investigación, recolección, formación y análisis de datos estadísticos.
- Proveer información estadística para el sistema nacional de indicadores, como herramienta para formular, monitorear y evaluar las políticas públicas con una base sólida y comparable que permita reflejar los cambios en las brechas de inequidades y desigualdades para contribuir al logro de la justicia social.

---

<sup>15</sup> -INE- *Memoria de labores*. Guatemala: Imprenta Instituto Nacional de Estadística, página 9

## **Objetivos operativos**

- Las estadísticas oficiales generadas por el Instituto Nacional de Estadística, con características de pertinencia, calidad, accesibilidad, oportunidad, que cumple con los estándares de calidad a nivel internacional, presentando los resultados con enfoque de género y pertinencia cultural, divulgándose de manera oportuna.
- Fortalecer técnica, administrativa y financieramente enfocado al desarrollo organizacional y posicionado como ente rector de la estadística oficial, garantizando el desempeño institucional eficiente y eficaz, de manera sostenible.
- El marco legal reformado, que sustente el que hacer del Instituto Nacional de Estadística para garantizar la autonomía administrativa y financiera, que permita responder a las demandas de información estadística, logrando su posicionamiento en el contexto del desarrollo económico y social de Guatemala.
- El Instituto Nacional de Estadística coordina e integra, las estadísticas a través de la creación de las oficinas coordinadoras sectoriales, ofreciendo así al sistema estadístico nacional.
- Obteniendo de recursos técnicos y financieros para fortalecer la producción estadística que se oriente a proyectos que beneficien al país.

## **Metas**

### **Metas aprobadas anuales**

- Planificación de los censos nacionales XII de población y VII de vivienda
- Realización de la encuesta nacional agropecuaria -ENA-
- Realización de la encuesta nacional de empleo e ingresos -ENEI-
- Realización de la encuesta nacional propósitos múltiples -ENAPROM
- Directorio nacional estadístico de empresas -DINESE-
- Cartografía censal (informes de sectores 15,490)
- Índices económicos
  - Índice de precios al consumidor -IPC- (12 documentos)
  - Índice de materiales de construcción -IMC- (12 documentos)

- Índice de precios al por mayor -IPM- (04 documentos)
- Estadísticas continuas (vitales, hospitalarias, sociales, violencia intrafamiliar, género, finanzas municipales, transporte, comercio exterior, agropecuarias y ambientales) (10 documentos)
- Hoja de balance de alimentos -HBA-
- Costo de la canasta básica de alimentos y la canasta básica vital -CBA- y -CBV- (12 documentos)
- Publicación del documento: pobreza, seguridad alimentaria y otros indicadores sociodemográficos, de los 22 departamentos del país. (22 documentos)
- Presentación trimestral del informe de los estados financieros y de los avances administrativos de la institución (4 informes)

### **Funciones**

- Investigar y definir las necesidades de información estadística que requieran las distintas actividades del país.
- Supervisar, coordinar y evaluar las operaciones de investigación, recolección, formación, análisis y divulgación que lleve a cabo el sistema estadístico nacional.
- Ejercer jurisdicción técnica en materia de estadística sobre las entidades y dependencias que integran el sistema estadístico nacional, las cuales en lo administrativo, estarán sujetas exclusivamente a la jurisdicción que les corresponde.
- Promover y ejecutar programas de capacitación de personal y asistencia técnica en materia estadística y otras actividades que contribuyan al cumplimiento de sus finalidades.
- Promover, organizar, dirigir y ejecutar por sí mismo o en coordinación con otras entidades colaboradoras investigaciones o encuestas generales y especiales de carácter estadístico nacional o en cumplimiento de convenios internacionales.
- Recolectar, elaborar y publicar las estadísticas oficiales, salvo las expresamente asignadas a otras entidades o dependencias.

- Establecer y mantener actualizado un inventario de las series estadísticas, producidas por las entidades o dependencias integrantes del sistema estadístico nacional.
- Actuar como órgano central de información y de distribución de datos estadísticos oficiales, tanto en el ámbito nacional como internacional, salvo aquellos que expresamente estén a cargo de otras entidades o dependencias integrantes del sistema estadístico nacional.
- Promover y supervisar la aplicación uniforme de métodos, procedimientos, definiciones, clasificaciones y normas técnicas, para la ejecución de los programas estadísticos.
- Establecer y mantener un registro centralizado de cuestionarios, formularios, instructivos y otros documentos autorizados y utilizados por las entidades y dependencias del sistema estadístico nacional, para la obtención de información estadística, entre otras.

## **Valores**

### **Calidad**

Definiéndose como la obtención de productos y/o servicios que cumplan con las exigencias del usuario satisfaciendo sus necesidades desde la primera vez.

### **Honestidad**

Actuar siempre con sinceridad y transparencia con uno mismo y con los demás, armonizando las palabras con los hechos para tener identidad y coherencia para estar orgullosos de sí mismos.

### **Lealtad**

Fidelidad al compromiso de defender lo que creemos y en quienes creemos, en los buenos y en los malos momentos.

### **Responsabilidad**

Cumplir con el deber de asumir las consecuencias de nuestros actos, tratando de que todos sean realizados de acuerdo con una noción de justicia y de

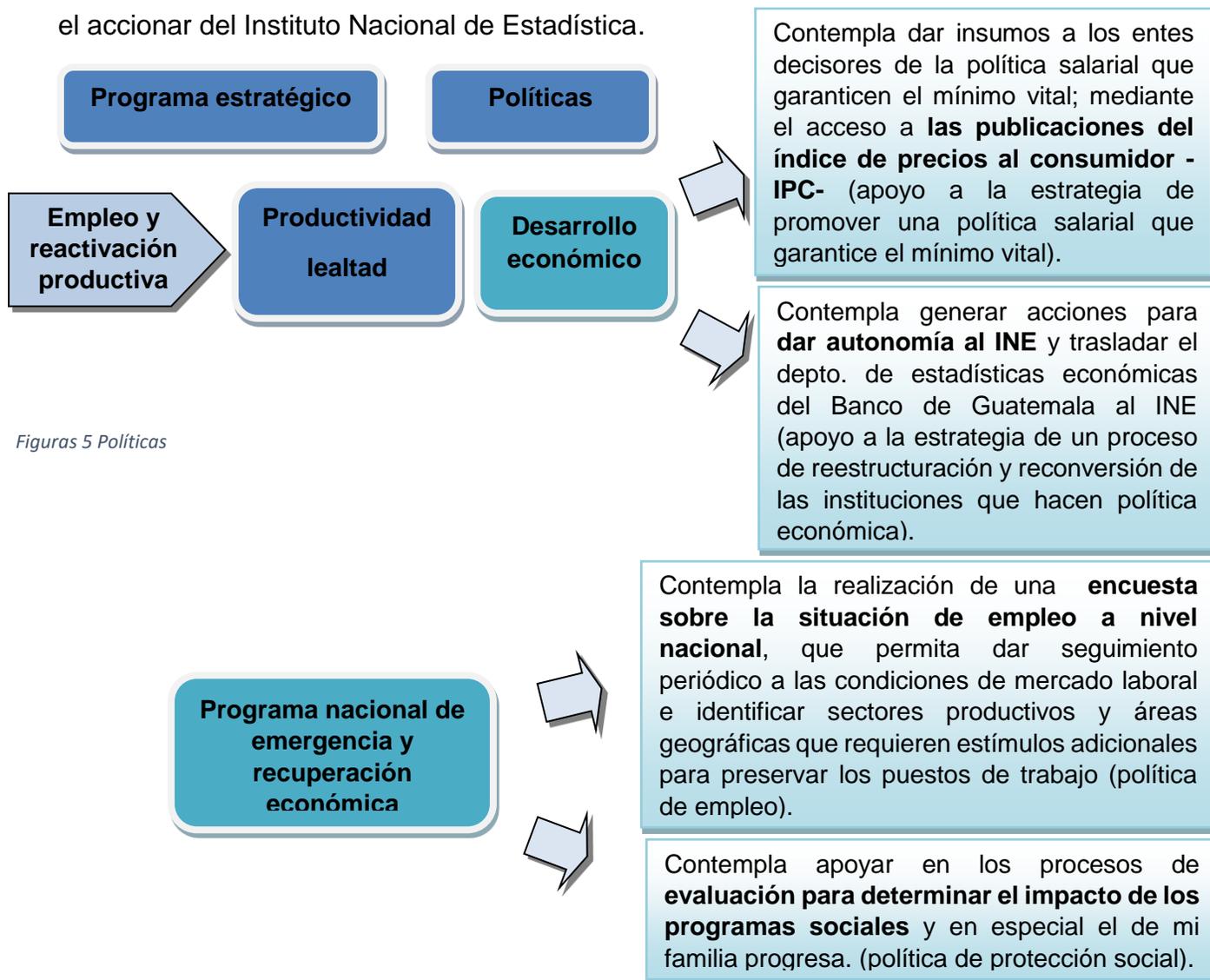
cumplimiento del deber en todos los sentidos, asumiendo un compromiso con apego a las normas.

### **Trabajo en equipo**

Trabajar de manera coordinada en la ejecución de un proyecto o actividad para el logro de los objetivos definidos, basándose en respeto, colaboración, disciplina, coordinación, comunicación, confianza y compromiso.

### 2.2.3 Políticas generales<sup>16</sup>

Estas son tomadas en cuenta con la agenda política y vinculándolas con el Plan Operativo Anual -POA-, se demarcan las siguientes políticas, que encausan en parte el accionar del Instituto Nacional de Estadística.



Figuras 5 Políticas

Asimismo, se contempla las acciones transversales de los siguientes ejes: **equidad de género, priorización a los más pobres, interculturalidad, medio ambiente, participación ciudadana, respeto a los derechos humanos, ética y moral, inversión, infancia y niñez.**

<sup>16</sup> Datos tomados del Plan Operativo Anual -POA- del Instituto Nacional de Estadística -INE-.

#### **2.2.4 Estructura organizacional**

Para el cumplimiento y realización de sus funciones, la institución cuenta con las siguientes unidades, las cuales fueron debidamente aprobadas por la Oficina Nacional de Servicio Civil -ONSEC- mediante Resolución No. D-2004-2745, Ref. APRA/2004-J-134, Expediente 261-Instituto Nacional de Estadística con fecha 10 de diciembre de 2,004.

##### **Junta directiva**

Es la autoridad máxima del Instituto Nacional de Estadística -INE- y se conforma por: un representante titular o suplente del Ministerio de economía, Ministerio de finanzas públicas, Ministerio de agricultura, ganadería y alimentación, Ministro de energía y minas, Banco de Guatemala, Universidad de San Carlos de Guatemala, Universidades privadas, SEGEPLAN, CACIF y el gerente del INE que actúa como secretario de la Junta directiva con voz pero sin voto.

##### **Gerencia**

Es la jefatura superior de las direcciones administrativas y técnicas del Instituto Nacional de Estadística -INE-, siendo responsable ante la Junta directiva por el eficaz funcionamiento de la institución.

##### **Direcciones superiores**

Integrada por las direcciones de: planificación, asesoría jurídica, auditoría interna, comunicación y difusión. Dentro de sus funciones principales, están: Servir de apoyo a la gerencia y subgerencias, en la planificación estratégica y operativa, los procesos de difusión de las estadísticas y asesoramiento sobre aspectos jurídicos, entre otras.

##### **Subgerencia administrativa financiera**

Formada por las direcciones: administrativa, financiera e informática. Dentro de sus principales funciones tienen la administración de los recursos financieros, capacitar al recurso humano, gestionar el cumplimiento normativo administrativo, facilitar el funcionamiento y la coordinación de los diferentes procesos administrativos y de

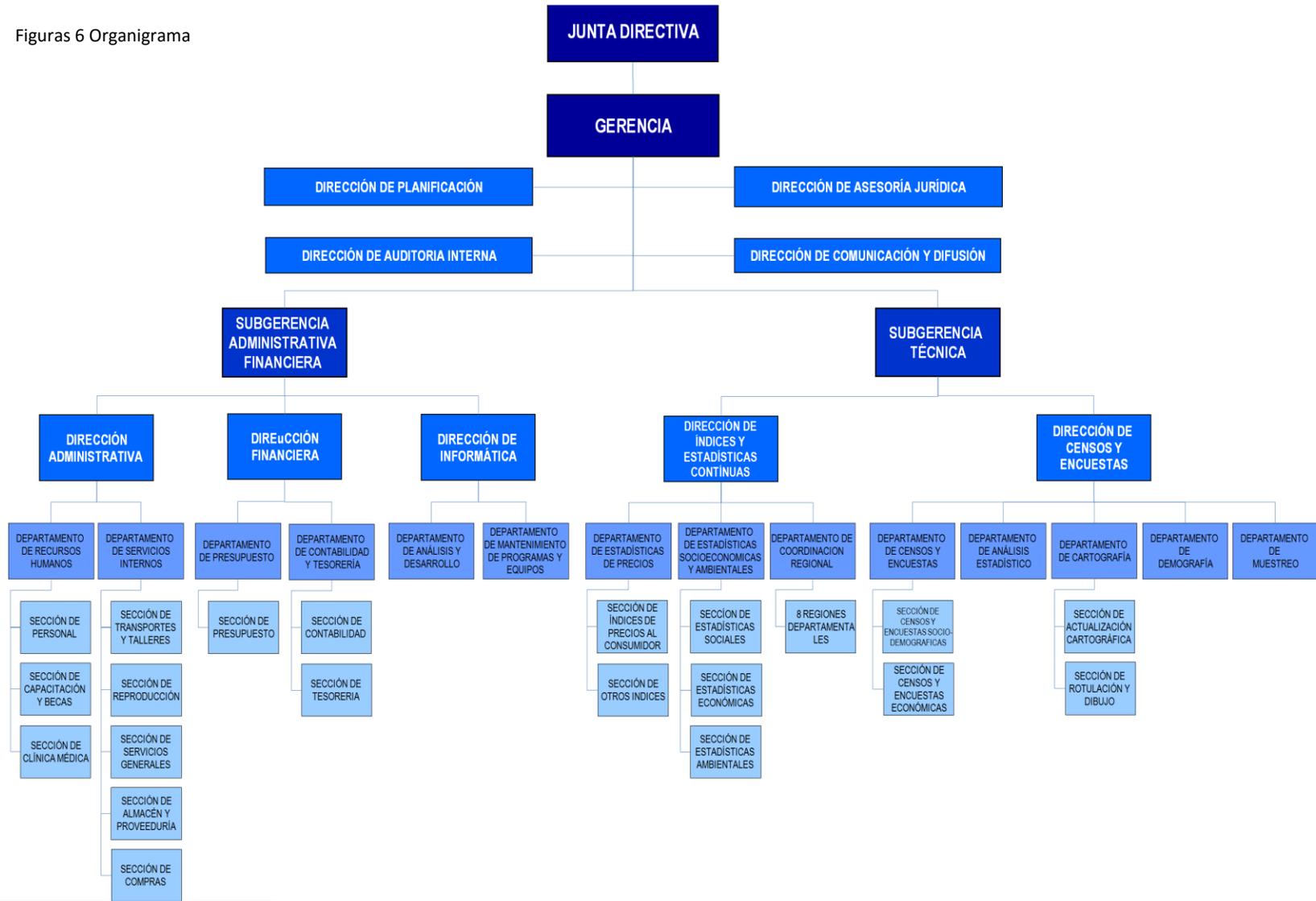
informática, esto como soporte a las áreas técnicas y operativas del Instituto Nacional de Estadística, entre otras.

### **Subgerencia técnica**

Integrada por las direcciones: de censos y encuestas, índices y estadísticas continuas, constituyendo la parte sustancial y principal del quehacer de la institución. En estas direcciones se generan todos los procesos de la producción estadística, desde: el diseño, levantamiento, procesamiento, análisis y difusión de los resultados de las diversas estadísticas que produce el Instituto Nacional de Estadística.

## 2.2.5 Organigrama<sup>17</sup>

Figuras 6 Organigrama



<sup>17</sup> Organigrama del Instituto Nacional de Estadística -INE- actualizado

## **2.2.6 Recursos**

### **Materiales**

- Hojas de control de asistencia
- Hojas tamaño carta
- Libro de actas
- Libro diario
- Libreta de campo
- Lapiceros
- Libros que produce el Instituto Nacional de Estadística
- Información escrita
- Documentos de producción del Instituto Nacional de Estadística

### **Tecnológicos**

- Cámara
- Computadora
- Internet
- Impresora

### **Talento humano**

- Personal administrativo, operativo y autoridades del Instituto Nacional de Estadística.
- Personal docente, administrativo y autoridades del Centro Universitario de Santa Rosa.
- Asesora del Ejercicio profesional supervisado Licenciada Elizabeth Ceballos
- Estudiante del Ejercicio profesional supervisado Zicry Judith Arana

### **Físicos**

- Entrevistas
- Fichas bibliográficas
- Guía de análisis contextual e institucional
- Guía de Ejercicio profesional supervisado

## Financieros

Tabla 6 Financiero

Descripción	Cantidad	Costo unitario	Total
Impresiones	75	Q. 1.00	Q. 75.00
Fotocopias	100	Q. 0.25	Q. 25.00
Alimentación	31 tiempos de comida	Q. 50.00	Q. 1,550.00
Transporte	31 idas y vuelta	Q. 30.00	Q. 930.00
<b>Total</b>			<b>Q. 2,580.00</b>

### 2.2.7 Servicios que ofrece

Actualmente el Instituto Nacional de Estadística brinda los siguientes servicios:

- Centros de información (estadísticas que produce, genera y divulga)
- Cursos, capacitaciones y eventos
- Apoyo con personal a otras instituciones para diferentes proyectos.
- Realizar encuestas o proyectos que solicite el gobierno central
- Asistencia técnica
- Cartografía a nivel nacional, departamental y por lugares poblados
- Boletín informativo de índice de precios mensualmente.
- Delegaciones departamentales en cada depto. de todo el país
- Venta de información que se produce y cartografía digital e impresa

### 2.2.8 Actividades que se realizan en dicha institución

#### Sociales

El instituto participa en actividades interinstitucionales como campeonatos deportivos, reuniones sociales interinstitucionales, realiza actividades de festividades como celebración del día de la madre, del padre, actividades cívicas, elección de la señorita y míster Instituto Nacional de Estadística entre otras actividades que se realizan para los aniversarios.

#### Culturales

Se realizan actividades como, conmemoración a días especiales, actividades cívicas, actividades de aniversario, posadas, entre otras.

### **Actividades académicas**

Dentro de las actividades académicas que se realizan se pueden mencionar:

- Capacitación de diferentes temas y programas para el personal según su unidad de trabajo.
- Talleres de empoderamiento de conocimientos de las diferentes ramas de trabajo que cada unidad manejan.
- Presentaciones de los productos que se realizan en las diferentes unidades.
- Se llevan a cabo actividades con las diferentes fuentes según su especialidad.
- Se realizan diplomados para las personas que participan en las diferentes encuestas, censos e investigaciones que lleva a cabo el Instituto Nacional de Estadística como ente rector.

#### **2.2.9 Alcances y límites**

El diagnóstico se llevó a cabo en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Estadística en la ciudad capital, buscando enfocar los diferentes datos estadísticos en referencia al ámbito turístico de la institución con la coordinación de las instituciones que proporcionen datos de importancia para dicha información.

#### **2.2.10 Metodología**

Para la ejecución del diagnóstico se utilizó diversas técnicas e instrumentos que posibilitan la obtención de datos que se traducen en información para ser analizada, clasificada y comprendida, que permitieron detectar las necesidades para la toma de decisiones; para el efecto se utilizó la técnica de análisis Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, elaborando las siguientes técnicas:

#### **Participativa**

Cuando se involucran a todos en la institución opinando y accionando para entender y transformar la realidad.

### **Matriz Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas**

Esta es una herramienta de análisis situacional muy útil para describir el estado de la institución en un momento dado, que posibilita tomar decisiones, que conlleven acciones para el futuro. Permite ver desde una visión interna y externa, el cruce matricial de las variables consideradas, generan la definición de estrategias a seguir.

### **Lluvia de ideas**

Es una técnica utilizada en metodologías participativas en la que el estudiante del Ejercicio profesional supervisado y un equipo multidisciplinario miembros de la institución, facilitaron el surgimiento de nuevas ideas sobre el tema de interés, con el propósito de externar su punto de vista.

### **Análisis documental**

Consiste en hacer el estudio detenido de cualquier documento que posibilite la obtención de datos de diversa naturaleza y relacionados con la institución. Entre los documentos susceptibles de estudio pueden mencionarse: libros de actas, conocimientos, inventarios, fotografía, discos compactos, acetatos, memorias, etc. Para ello se requiere que se elabore un instrumento en el cual consten los datos obtenidos, como: fichas de observación o fichas de registros específicos.

### **La observación**

Es una técnica que al ser bien utilizada aporta valiosa información para los fines de la investigación que se hará y que se requiera, dependiendo de la posición del observador puede ser clasificada en:

#### **Externa o no participante**

Cuando se hace desde fuera del objeto del estudio, es decir, no se involucra el investigador, con lo que observa y a su juicio anota los datos que se le interesen.

#### **Interna o participante**

El observador se involucra con el objeto de estudio, es muy propia cuando se hacen observaciones de comportamiento.

### **Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas**

Desde la perspectiva de un desarrollo continuo a nivel institucional; se ha determinado que la institución, presenta retos que superar dentro del futuro inmediato, siendo estas: la obtención y ampliación de recursos económicos, fortalecer las capacidades del personal, estar a la vanguardia metodológica y tecnológica; lo cual permitirá cumplir con la nueva demanda de producción estadística del país.

#### **2.2.11 Diagnóstico general de la institución**

##### **Objetivos**

##### **Objetivo general**

Impulsar el desarrollo de información estadística en el marco del cumplimiento del mandato institucional Decreto Ley 3-85, políticas de gobierno, metas del milenio y otros compromisos internacionales asumidos por el Estado de Guatemala, en el marco de la producción estadística.

##### **Objetivos estratégicos**

- Posicionar al Instituto Nacional de Estadística como la Institución productora de información estadística oficial, confiable y oportuna para la formulación, monitoreo y evaluación de políticas públicas y privadas.
- Fortalecer y consolidar el sistema estadístico nacional, para facilitar las operaciones de investigación, recolección, formación y análisis de datos estadísticos.
- Proveer información estadística para el sistema nacional de indicadores, como herramienta para formular, monitorear y evaluar las políticas públicas con una base sólida y comparable que permita reflejar los cambios en las brechas de inequidades y desigualdades para contribuir al logro de la justicia social.

##### **Objetivos operativos**

- Las estadísticas oficiales generadas por el Instituto Nacional de Estadística, con características de pertinencia, calidad, accesibilidad, oportunidad, que cumple con los estándares de calidad a nivel internacional, presentando los resultados

con enfoque de género y pertinencia cultural, divulgándose de manera oportuna.

- Fortalecer técnica, administrativa y financieramente enfocado al desarrollo organizacional y posicionado como ente rector de la estadística oficial, garantizando el desempeño institucional eficiente y eficaz, de manera sostenible.
- El marco legal reformado, que sustente el que hacer del Instituto Nacional de Estadística, para garantizar la autonomía administrativa y financiera, que permita responder a las demandas de información estadística, logrando su posicionamiento en el contexto del desarrollo económico y social de Guatemala.
- El Instituto Nacional de Estadística coordina e integra, las estadísticas a través de la creación de las oficinas coordinadoras sectoriales, ofreciendo así al sistema estadístico nacional.
- Obteniendo de recursos técnicos y financieros para fortalecer la producción estadística que se oriente a proyectos que beneficien al país.

### **2.2.12 Hallazgos**

La evaluación integral permite analizar, estudiar, evaluar las debilidades, amenazas, fortalezas, oportunidades de la institución, las cuales se describen a continuación:

#### **Filosóficos**

El personal que labora en el Instituto Nacional de Estadística tiene conocimiento de la visión, misión y los valores, lo cual es de suma importancia para el crecimiento, desarrollo, fortalecimiento y así brindar la información y los servicios de forma eficiente, eficaz, con resultados transparentes, seguros y fidedignos para que los usuarios los puedan utilizar en donde los necesiten.

#### **Administrativo**

En lo administrativo el Instituto Nacional de Estadística cuenta con distintos planes de trabajo para cada una de las diferentes secciones y realiza supervisiones periódicas, para ello lleva a cabo controles específicos, como evaluar al personal y solicita

informes mensuales para medición de conocimientos de todo lo realizado durante cada uno de los meses del año trabajado.

Además cuenta con manuales de procedimientos para cada una de las diferentes secciones, al igual que publicaciones sobre las diferentes estadísticas que se producen con datos de las diferentes instituciones y del Instituto Nacional de Estadísticas propias.

### **Talento humano**

Para el reclutamiento del talento humano, existen procedimientos establecidos que se realizan dentro de la institución; el proceso de selección para la contratación del personal es diferente para cada área, unidad o sección que se necesite, según el conocimiento requerido, evaluado y aprobado por el departamento de recursos humanos en coordinación con la unidad administrativa específica para el reclutamiento del personal calificado en la institución, según el renglón de contratación. El personal seleccionado es fortalecido en sus capacidades a través del adiestramiento, para poder servir en base a los manuales de funcionamiento del Instituto Nacional de Estadística como ente rector de las estadísticas a nivel nacional.

El departamento de recursos humanos lleva el control de todo el personal que labora dentro de la institución tanto en sus oficinas centrales como en las diferentes delegaciones que se encuentran en cada departamento de la República de Guatemala. Dentro de las funciones de dicho departamento se cuenta con control de horarios de entrada y salida del personal, control de personal 011, 029, y otros renglones. Controla la forma y tiempo que se labora, ya que dentro de la institución se cuenta con contrataciones a personal para realizar diferentes encuestas que se realizan en todo el país. La mayoría de su personal presupuestado según partida presupuestaria 011. Los horarios de trabajo son: de oficina de 08:00 a 16:00 horas. Y para las encuestas se tiene tiempo específico a realizar por ende se trabaja por cantidad de trabajo y un tiempo estipulado para llevar a cabo dichas encuestas.

## **Organización**

El Instituto Nacional de Estadística cuenta con la sección de planificación la cual es la encargada de elaborar manuales, memorias de labores, planes, entre otros; en los mismos describen cada uno de los cargos, obligaciones, responsabilidades, atribuciones y derechos con los que cuenta cada uno de los laborantes.

Dentro de las principales funciones que tienen asignadas es investigar y definir las necesidades de información estadística que requieran las distintas actividades del país; promover, organizar, dirigir y ejecutar por sí mismo o en coordinación con otras entidades colaboradoras, investigaciones o encuestas generales y especiales de carácter estadístico nacional o en cumplimiento de convenios internacionales, entre otras.

Para ello y en función al cumplimiento del que hacer del Instituto Nacional de Estadística, se realizan proyectos estadísticos como los descritos a continuación:

- Planificación de los censos nacionales XII de población, y VII de vivienda.
- Encuesta nacional agropecuaria -ENA-
- Encuesta nacional de empleo e ingresos -ENEI-
- Encuesta nacional propósitos múltiples -ENAPROM-
- Directorio nacional estadístico de empresas -DINESE-
- Cartografía censal.
- Índices económicos.
  - Índice de precios al consumidor -IPC- (12 documentos)
  - Índice de materiales de construcción -IMC- (12 documentos)
  - Índice de precios al por mayor -IPM- (04 documentos).
- Estadísticas continuas (vitales, hospitalarias, sociales, violencia intrafamiliar, género, finanzas municipales, transporte, comercio exterior, agropecuarias y ambientales) (10 documentos).
- Hoja de balance de alimentos -HBA-
- Costo de la canasta básica de alimentos y la canasta básica vital -CBA- y -CBV- (12 documentos).

- Publicación del documento: pobreza, seguridad alimentaria y otros indicadores sociodemográficos, de los 22 departamentos del país. (22 documentos).
- Presentación trimestral del informe de los estados financieros y de los avances administrativos de la institución (4 informes)
- Encuesta nacional de salud materno infantil, apoyo en su ejecución.
- Encuesta nacional de discapacidad -ENDIS-
- Encuesta de hambre cero

De acuerdo a las áreas sustanciales y lo establecido en el mandato legal del Decreto Ley 3-85, el Instituto Nacional de Estadística produce los siguientes bienes y servicios, los cuales varían según la periodicidad y año de ejecución.<sup>18</sup>

---

<sup>18</sup> Plan Operativo Anual -POA-, departamento de planificación, Instituto Nacional de Estadística -INE-.

Artículo o párrafo	Bienes y servicios del INE en la producción estadística	Objetivo estratégico asociado
<p>Decreto Ley número 3-85 Ley Orgánica del Instituto Nacional de Estadística y su reglamento. Algunas de sus principales funciones:</p> <p>a) Investigar y definir las necesidades de información estadística que requieran las distintas actividades del país.</p> <p>b) Recolectar, elaborar y publicar las estadísticas oficiales, salvo las expresamente asignadas a otras entidades o dependencias.</p> <p>c) Promover y supervisar la aplicación uniforme de métodos, procedimientos, definiciones, clasificaciones y normas técnicas, para la ejecución de programas estadísticos, entre otras.</p>	<p><b>Censos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• De población y vivienda</li> <li>• Económicos</li> <li>• Industriales</li> </ul> <p><b>Encuestas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Agropecuarias</li> <li>• De empleo</li> <li>• Condiciones de vida</li> <li>• De propósitos múltiples</li> <li>• Industriales</li> </ul> <p><b>Índices económicos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Índice de precios al consumidor - IPC-</li> <li>• Índice de materiales de construcción -IMC-</li> <li>• Índice de precios al por mayor - IPM-</li> <li>• Canasta básica de alimentos - CBA-</li> <li>• Canasta básica vital -CBV-</li> <li>• Hoja de balance de alimentos - HBA- entre otros.</li> </ul> <p><b>Estadística continuas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Vitales, hospitalarias privadas, sociales, violencia intrafamiliar, género, finanzas municipales, transportes y servicios, comercio exterior, agropecuarias y ambientales.</li> </ul> <p><b>Asesoría técnica</b> Asesoría en materia estadística (Diseño, muestreo, definición de boletas, entre otros)</p>	<p>Las estadísticas oficiales generadas por el INE, con características de pertinencia, calidad, accesibilidad, oportunidad, que cumple con los estándares de calidad a nivel internacional, presentando los resultados con enfoque de género y pertinencia cultural divulgándose de manera oportuna.</p> <p>Generación de Información estadística basada en procesos de concertación entre los usuarios y productores de la información estadística.</p> <p>El INE técnica, administrativa y financieramente tiene como función la generación de las estadísticas nacionales, para recopilar, producir, analizar y difundir estadísticas confiables, oportunas, transparentes y eficientes.</p>

Tabla 7 Bienes y servicios del INE

## **Financiero**

La institución cuenta con un área de control de finanzas; en donde el ministerio de finanzas autoriza un fondo financiero que es aprobado por el gobierno central; y la junta directiva del Instituto Nacional de Estadística autoriza los diferentes gastos haciendo énfasis en las prioridades de las diferentes necesidades que se tengan en todas las secciones, departamentos, etc.

El departamento financiero lleva control de todos los estados de cuentas, y la disponibilidad de fondos para ciertos gastos, según presupuesto, se cuenta con un área de auditoría interna y externa dentro de la institución, quien se encarga de mantener al día los controles de manejo de libros contables y otros controles para que todo esté en orden y según lo demanda la ley y la Contraloría de Cuentas. También está a cargo de los procedimientos establecidos dentro de las políticas y normas para el manejo de transacciones como: compras, ventas, entradas, salidas de caja y pagos de todo lo requerido.

## **Desarrollo turístico**

Dentro de las estadísticas que el Instituto Nacional de Estadística -INE- tiene a su cargo, no cuenta con datos específicos sobre turismo, se manejan algunos que proporciona el Instituto Guatemalteco de Turismo -INGUAT- y otras instituciones, pero no se tiene ningún documento, ni sección, ni unidad que maneje estos datos. Mismos que son importantes y de relevancia, ya que dentro de la economía de Guatemala tiene un lugar especial, porque tenemos lugares, culturas, y personas que hacen de nuestra Guatemala un lugar para aprovechar, disfrutar, experimentar y explorar. El desarrollo turístico contribuye al desarrollo económico.

Considerando que para el desarrollo turístico se debe de tomar en cuenta una serie de procedimientos para brindar datos específicos, puntuales, fidedignos e importantes y sacar un mejor provecho; porque el turismo es una fuente inmensa para explotar en nuestra eterna primavera.

### **2.2.13 Análisis Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas**

El análisis Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas es una herramienta de estudio de la situación institucional que permitió analizar sus características internas (debilidades y fortalezas) y su situación externa (amenazas y oportunidades) en una matriz cuadrada de evaluación en donde los resultados obtenidos fueron de objeto de toma de decisiones para la elaboración de una estrategia de acción.

#### **Fortalezas**

Como la palabra lo dice son todos los elementos positivos que tiene la institución en el ámbito interno. Entre las fortaleza que tiene el Instituto Nacional de Estadística, se puede destacar que cuenta con el apoyo de todas las instituciones, ya que como ente rector de las estadísticas, según su Ley 3-85, las mismas están obligadas a proporcionar información y poder trabajar conjuntamente para la elaboración de productos que beneficien al gobierno central y por ende a toda la población de nuestro país.

#### **Oportunidades**

Son situaciones positivas que se generan en el medio y que están disponibles, estas pueden ser aprovechadas y se convierten en fortalezas.

#### **Debilidades**

Son los problemas presentes en el ámbito interno que una vez identificado y desarrollando una adecuada estrategia, pueden y deben eliminarse.

#### **Amenazas**

Son situaciones o hechos externos a la empresa o institución y que pueden llegar a ser negativos para la misma.

## 2.2.14 Cuadro Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas

Tabla 8 Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas 1

Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> <li> <p><b>• Rector de la producción estadística</b> El INE por Decreto Ley 3-85 tiene como actividad la realización de investigaciones de carácter estadístico. Además, tiene por objeto formular y realizar la política estadística nacional. La planificación, coordinación y supervisión de las actividades del sistema estadístico nacional.</p> </li> <li> <p><b>• Obligatoriedad de brindar información estadística</b> De acuerdo con la ley, todas las personas individuales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras y los residentes o transeúntes; están obligadas a suministrar la información estadística que le sea requerida.</p> </li> <li> <p><b>• Confidencialidad de la información</b> En el capítulo 5, del Artículo 25, de la Ley Orgánica del INE, se establece que salvo en disposición legal en contrario o autorización expresa concedida por los informantes, los datos que de acorde con esta ley se obtengan de las entidades y dependencias que integran el sistema estadístico nacional, son confidenciales.</p> </li> <li> <p><b>• Área de cobertura</b> Las variables que recopila el INE tienen una cobertura que comprende tanto el área urbana como rural.</p> </li> <li> <p><b>• Grado de descentralización</b> El INE tiene presencia en todo el país a través de 22 delegaciones departamentales.</p> </li> <li> <p><b>• Creación de unidades que agregan valor institucional</b> El INE actualmente cuenta con la unidad técnica asesora de género y pueblos indígenas -UTAGPI-; encargada de implementar los temas de género y pueblos, a lo interno de la Institución y en el SEN.</p> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li> <p><b>• Plan de gobierno integral</b> Todo plan de gobierno debe de contener entre sus mecanismos de sostenibilidad, información estadística que le permita planificar las actividades a realizar y focalizar las necesidades, de tal forma que destine los recursos a los proyectos que mayor beneficio traen a la población.</p> </li> <li> <p><b>• Compromiso Internacional</b> Guatemala tiene en la actualidad una serie de compromisos internacionales que requieren la generación de información estadística que le permita evaluar y monitorear el grado de avance de los mismos.</p> </li> <li> <p><b>• Interés de la población por fiscalizar gobierno</b> El interés internacional por evaluar las políticas públicas y de la sociedad por fiscalizar el actuar del gobierno, implica contar con estadísticas objetivas que permitan medir el impacto.</p> </li> </ul>

Tabla 9 FODA 2

Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Credibilidad</b> En general, se tiene desconfianza de las estadísticas oficiales generales y sobre todo se pone en duda la objetividad y la autonomía de las mismas. Otro factor que también ha influido en mermar la credibilidad del INE ha sido la tardanza en la publicación de los datos estadísticos.</li> <li>• <b>Recursos financieros ilimitados</b> Si bien la institución cuenta con esta fuente de recursos, no son suficientes para desarrollar un plan estadístico de acorde a las necesidades informativas del país. (encuestas, censos y estudios especiales, entre otros).</li> <li>• <b>Pocos incentivos para laborar en la institución</b> El salario para un profesional, si se compara con el sector privado, no es muy competitivo; las instalaciones se encuentran deterioradas y las expectativas de crecimiento dentro de la institución no son muy alentadoras.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Cultura en materia estadística</b> La falta de cultura estadística en Guatemala, hace que exista poca presión por mejorar el sistema de generación de información estadística.</li> <li>• <b>Tecnocracia poco desarrollada</b> La tecnocracia no se encuentra bien desarrollada en los órganos del sector público, lo cual hace que las decisiones, muchas veces se tomen sin considerar la información estadística disponible, que les serviría para sustentar sus planteamientos con bases objetivas.</li> <li>• <b>Rotación de personal</b> En la institución se da una rotación considerable de personal, porque en otras instituciones el pago de los servicios es mejor remunerado.</li> <li>• <b>Cultura de no coordinar institucionalmente información estadística.</b> A nivel interinstitucional hay un fuerte recelo para la coordinación y comportamiento de información estadística a nivel nacional.</li> </ul>

### 2.2.15 Priorización del Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas

Para implementar una estrategia de acción se ha tomado como prioridad la debilidad **creación de la unidad de estadísticas de turismo**. A continuación la descripción, análisis, priorización, conclusiones y recomendaciones sobre el proyecto a trabajar:

#### 2.2.15.1 Lista de análisis del problema

- a) Identificar las interrelaciones que el INE realiza a lo interno y con el entorno que tiene que ver con otras instituciones y especialmente con sus usuarios.
- b) Que el INE en calidad de ente rector del SEN se está fortaleciendo con una serie de oficinas coordinadoras sectoriales de diferentes especialidades como: salud y ambiente. Hace falta la creación de diferentes OCSES para fortalecer las diferentes estadísticas de los diversos sectores existentes en nuestro país.

- c) Que se necesita contar con información estadística de turismo; ya que son importantes para apoyar y tener base para diferentes proyectos de ese sector y así poder sacar el mejor provecho del mismo en nuestro país.
- d) Según algunos integrantes del comité interinstitucional, la oficina de turismo fue creada en el año 2,007, por iniciativa del INE, integrada por las instituciones que estaban en el comité interinstitucional.

### 2.2.15.2 Cuadro de análisis del problema a seleccionar

Tabla 10 Cuadro de análisis

Problemas	Factores que lo producen	Solución
1. Dentro de la estructura del organigrama institucional del Instituto Nacional de Estadística -INE- no existe en ningún lado el sistema estadístico nacional -SEN-	En todas las publicaciones, promociones y cuando se da a conocer el INE, se hace énfasis del Sistema Estadístico Nacional -SEN- , pero dentro de su estructura organizacional no se encuentra.	Incluir una casilla con línea puntuada que dependa de gerencia, donde indique que el SEN depende de cierto lugar, para que puedan ser integradas bajo el las diferentes OCSES que existen y serán creadas en el INE.
2. La unidad de estadísticas de turismo, no ha sido creada, y por ende no se ha solicitado a las instituciones que tienen que ver con dicho sector proporcionen información para crear un producto.	Se cuenta con documentos e información donde nos indican datos estadísticos, pero no se cuenta con un producto y tampoco con más información de las instituciones que tienen que ver con dicho sector.	Crear la unidad de estadísticas de turismo con el apoyo de las diferentes instituciones que tengan que ver con el sector turismo, porque la información que se produzca será de vital importancia para las estadísticas.

### 2.2.15.3 Cuadro de prioridad del problema

Tabla 11 Cuadro de prioridad

Prioridad del problema
<b>1. Realizar la creación de la unidad de estadísticas de turismo.</b>

## 2.2.15.4 Análisis y factibilidad del proyecto

Tabla 12 Análisis y factibilidad

No	Descripción	Opciones	
		Si	No
<b>Financiero</b>			
1	Se poseen los recursos financieros suficientes	x	
2	El proyecto se ejecutará con recursos propios	x	
3	Se cuenta con fondos extras para imprevistos	x	
4	Existe la posibilidad de crédito para el proyecto	x	
<b>Administrativo legal</b>			
5	Se tiene estudio de impacto	x	
6	Se tiene definida la cobertura del proyecto	x	
7	Se cuenta con los insumos necesarios	x	
8	Se posee la tecnología apropiada	x	
19	Se han cumplido las especificaciones apropiadas en el proyecto	x	
10	El tiempo programado es el adecuado para ejecutar el proyecto	x	
11	Se tiene definidas clara y precisamente las metas	x	
<b>Mercado</b>			
12	Satisface las necesidades de la población el proyecto	x	
13	El proyecto es accesible a la población estudiantil	x	
14	Ofrece facilidades la ejecución	x	
15	Favorece el proyecto el desarrollo educativo de la sección	x	
<b>Político</b>			
16	La institución se hace cargo del proyecto	x	
17	Representa mucha importancia para la institución el proyecto	x	
<b>Cultural</b>			
18	Beneficia a la mayoría de las personas del proyecto	x	
19	Es de beneficio estudiantil el proyecto	x	
<b>Social</b>			
20	El proyecto genera conflictos entre la comunidad estudiantil		x
21	El proyecto da participación a personas sin distinción alguna	x	

## 2.2.15.5 Problema seleccionado

- Falta de la creación de la unidad de estadísticas de turismo.

### **2.2.15.6 Solución propuesta viable y factible**

La creación de la unidad de estadísticas de turismo se sustenta en lo emanado en la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Estadística, Decreto Ley 3-85, y lo establecido en su Reglamento y los artículos que se han detallado con anterioridad.

### **2.2.16 Conclusiones**

- El análisis de las situaciones dentro de la institución permite conocer aquellas actividades en las que se debe poner mayor interés en solucionar, ya que de alguna manera representan un alto riesgo para que la institución obtenga un perfecto funcionamiento.
- Se encontraron dos debilidades las cuales se priorizo una y se trabajó para un mejor funcionamiento de la institución, para poder brindar una información específica sobre dicho tema y poder proporcionar la misma a instituciones y usuarios que lo requieran.

### **2.2.17 Recomendaciones**

- Para un mejor funcionamiento de la institución se debe realizar eventualmente un diagnóstico Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas para poder brindar información específica de cada una de las unidades que se tienen y así los productos puedan ampliar y llenar las expectativas que requieran las diferentes instituciones y usuarios con respecto a lo que necesiten para el apoyo de sus trabajos e investigaciones.
- Cuando una institución como el Instituto Nacional de Estadística conoce sus debilidades y amenazas puede con trabajo en equipo y coordinación de los diferentes departamentos convertir las mismas en fortalezas y oportunidades.
- Inclusión del Sistema estadísticas nacionales dentro de la estructura del organigrama institucional
- Creación de la unidad de estadísticas de turismo.

### **2.2.18 Bibliografía**

- Instituto Nacional de Estadística. Diagnóstico del SEN. Junio de 2005.
- Instituto Nacional de Estadística. Decreto Ley 3-85, Ley Orgánica del Instituto Nacional de Estadística. Octubre 1985 y su reglamento.
- Instituto Nacional de Estadística. Estrategia Nacional de Desarrollo Estadístico ENDE 2006-2009.
- Instituto Nacional de Estadística. Plan estratégico institucional PEI 2013-2017.
- Instituto Nacional de Estadística. Evaluación sobre los avances en la implementación de la ENDE-SEN.
- Matriz de análisis DAFO o FODA. Roberto Espinosa. Estrategia, Marketing 2013.

## **Capítulo III**

### **3. Etapa de intervención profesional**

#### **3.1 Plan estratégico de intervención profesional**

Consiste en el apoyo profesional que la estudiante desarrolle en la unidad de práctica de dicha institución, así como, involucrarse en las actividades regulares y extraordinarias, de la misma.

#### **Introducción**

El plan constituye en la intervención profesional que se desarrollará dentro de la unidad de práctica, durante el tiempo estipulado del Ejercicio profesional supervisado de la carrera de Licenciatura en Turismo del Centro Universitario de Santa Rosa de la Universidad de San Carlos de Guatemala, según se rige como una de las etapas en el normativo de ejercicio profesional supervisado.

La intervención profesional incluye todas las actividades que la estudiante realizará a favor de la institución, que le permitan brindar apoyo profesional en las actividades co-curriculares y curriculares que se presenten.

##### **3.1.1 Datos de la institución**

**Nombre:** Instituto Nacional de Estadística

**Representante:** Licenciado Luis Eduardo Arroyo Gálvez  
Director de índices y estadísticas continuas

**Dirección:** 8ª. calle 9-55 zona 1, edificio América, ciudad

**PBX:** 2315-4700

**Sitios web:** [www.ine.gob.gt](http://www.ine.gob.gt)

**Municipio:** Guatemala

**Departamento:** Guatemala

**Horarios de trabajo:** 08:00 a 16:00 horas

#### **Ejecutor de la intervención**

**Estudiante:** Zicry Judith Mariola Arana López

**Carné:** 2007-41913

**Teléfono:** 5573-5125

**Correo electrónico:** zicryaran@hotmail.com

**Carrera:** Licenciatura en Turismo

**Centro regional:** Centro Universitario de Santa Rosa,  
Universidad de San Carlos de Guatemala

**Actividad:** Intervención profesional

**Horario:** 08:00 am - 16:00 horas

**Coordinador general de exámenes de graduación:**

Maestro Balter Armando Aguilar Pichillá

**Encargado de unidad de Ejercicio profesional supervisado:**

Ingeniero Byron José Hernández Bolaños

**Asesora-Supervisora:** Licenciada Elizabeth Ceballos Dónis.

### **3.1.2 Objetivos**

#### **Objetivo general**

Realizar la intervención profesional en las actividades pertinentes del Instituto Nacional de Estadísticas, haciendo uso del talento humano y conocimientos adquiridos dentro de la formación académica de la carrera de Licenciatura en Turismo.

#### **Objetivos específicos**

- Colaborar en las actividades curriculares y co- curriculares de la Institución con relación al turismo programado.
- Brindar apoyo pertinente en la institución en actividades diversas
- Aportar conocimientos teóricos y prácticos en las actividades para fortalecer los aspectos que así lo requieran.
- Creación y estructuración de la oficina coordinadora sectorial de turismo con diferentes instituciones.

### 3.1.3 Desarrollo

De conformidad con el normativo para el desarrollo del Ejercicio profesional supervisado en la carrera de Licenciatura en Turismo establece que el o la estudiante deberá realizar la etapa de intervención profesional, constituida por el apoyo profesional que desarrolle en la unidad de práctica, así como, involucrarse en las actividades regulares y extraordinarias, donde confrontará la teoría con la práctica durante el transcurso del ejercicio profesional supervisado.

Tabla 13 Cronograma de actividades

No	Actividad	Responsable	Fecha	Recursos
1	Creación y activación de la unidad de estadísticas de educación	Estudiante Zicry Judith Mariola Arana López	17 de nov. 2016	Libreta de campo, cámara transporte, alimentos y bebidas.
2	Creación y activación de oficina coordinadora sectorial de estadísticas de turismo - OCSET-	Estudiante Zicry Judith Mariola Arana López	02 de Dic. 2016	Libreta de campo, cámara transporte, alimentos y bebidas.
3	Creación y activación de oficina coordinadora sectorial de estadísticas de seguridad, - OCSE/seguridad-	Estudiante Zicry Judith Mariola Arana López	24 de Enero de 2017	Libreta de campo, cámara transporte, alimentos y bebidas.

### 3.1.4 Presupuesto

Tabla 14 Presupuesto

Descripción	Cantidad	Costo unitario	Total
Libreta de campo	01	Q. 22.00	Q. 22.00
Alimentación	21 tiempos de comida	Q. 25.00	Q. 525.00
Transporte	21 ida y vuelta	Q. 30.00	Q. 630.00
Hojas bond tamaño carta 80 gramos	01 resma	Q. 40.00	Q. 40.00
<b>Total</b>			<b>Q.1,217.00</b>

El presupuesto estimado para estas actividades asciende a: **mil doscientos diecisiete quetzales, 00/100 (Q. 1,217.00)**

## **Recursos**

### **Materiales**

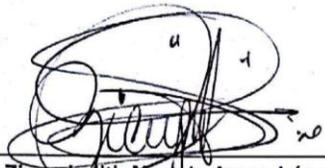
- Hojas bond tamaño carta
- Cuaderno
- Lapiceros y lápices
- Alimentos y bebidas

### **Tecnológicos**

- Cámara
- Computadora
- Internet
- Impresora
- Fotocopiadora

### **Talento humano**

- Estudiante del Ejercicio profesional supervisado, Zicry Judith Arana
- Asesora del Ejercicio profesional supervisado, Licenciada Elizabeth Ceballos
- Personal administrativo, operativo y autoridades del Instituto Nacional de Estadística.
- Personal docente, administrativo y autoridades del Centro Universitario de Santa Rosa.



Zicyr Judith Marjola Arana López  
Estudiante del ejercicio profesional  
supervisado, Turismo



Licenciada Elizabeth Ceballos Dónis  
Asesora-Supervisora de ejercicio profesional  
supervisado, Turismo

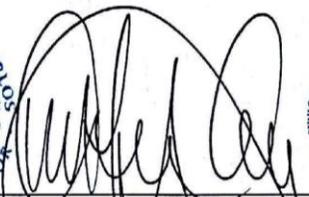


Ingeniero Byron José Hernández Bolaños  
Encargado unidad de Ejercicio profesional  
supervisado, Centro Universitario de Santa Rosa



INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA  
I.N.E.  
DIRECCIÓN DE  
INDICES Y ESTADÍSTICAS  
CONTINUAS  
GUATEMALA, C.A.

Licenciado Luis Eduardo Arroyo Gálvez  
Director de índices y estadísticas continuas  
Instituto Nacional de Estadística



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS  
UNIVERSITARIO DE SANTA ROSA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE SANTA ROSA  
CENTRO GENERAL DE EXÁMENES DE GRADUACIÓN  
DIRECTOR

Maestro Balter Armando Aguilar Pichillá  
Coordinador general de exámenes de graduación  
Centro Universitario de Santa Rosa

## **3.2 Planes específicos de actividades desarrolladas**

### **3.2.1 Plan de actividad No. 1**

#### **3.2.1.1 Nombre de la actividad**

Creación de la unidad de estadísticas de educación

**Dirigida a:** desarrollo de la unidad de estadísticas de educación

**Lugar de realización:** Instituto Nacional de Estadística

**Período:** 17 de noviembre de 2,016

#### **3.2.1.2 Datos de la institución**

**Nombre:** Instituto Nacional de Estadística

**Representante:** Licenciado Luis Eduardo Arroyo Gálvez

Director de índices y estadísticas continuas

**Dirección:** 8ª. calle 9-55 zona 1, edificio América, ciudad

**PBX:** 2315-4700

**Sitios web:** www.ine.gob.gt

**Municipio:** Guatemala

**Departamento:** Guatemala

**Horarios de trabajo:** 08:00 a 16:00 horas

#### **Ejecutor de la intervención**

**Estudiante:** Zicry Judith Mariola Arana López

**Carné:** 2007-41913

**Teléfono:** 5573-5125

**Correo electrónico:** zicryaran@hotmail.com

**Carrera:** Licenciatura en Turismo

**Centro regional:** Centro Universitario de Santa Rosa

Universidad de San Carlos de Guatemala

**Actividad:** Intervención profesional

**Horario:** 08:00 am - 16:00 horas

**Coordinador general de exámenes de graduación:**

Maestro Balter Armando Aguilar Pichillá

**Encargado de unidad de Ejercicio profesional supervisado:**

Ingeniero Byron José Hernández Bolaños

**Asesora-Supervisora:** Licenciada Elizabeth Ceballos Dónis.

**3.2.1.3 Primer plan de intervención profesional en el Instituto Nacional de Estadísticas oficinas centrales.**

**Introducción**

Forma parte del Ejercicio profesional supervisado las intervenciones profesionales en ámbitos relacionados con lo que se está realizando en la institución.

**Presentación**

El Instituto Nacional de Estadística, en cumplimiento de sus funciones y en calidad de ente rector del sistema estadístico nacional, tiene el propósito de coadyuvar al logro de los objetivos del gobierno central, así como al desarrollo de la sociedad y del país, para lo cual presenta esta primera intervención profesional en donde se despliegan las bases para el establecimiento, organización e implementación de la unidad de estadísticas de **educación** en Guatemala. Esta actuará como ente técnico especializado, para la organización, integración, socialización y sistematización de procedimientos y normas metodológicas, que permita una discusión técnica para la generación de información estadística estandarizada, de calidad y oportuna, que refleje la realidad nacional en este campo y sirva para la toma de decisiones y el diseño de políticas y programas.

Esta intervención responde a una nueva visión del Instituto Nacional de Estadística dentro del sistema estadístico nacional, constituyendo una iniciativa de modernización, mejora y ampliación del mismo, que persigue dentro de un marco de trabajo conjunto, lograr la integración de estadísticas e indicadores derivados de la información de los censos, encuestas, registros administrativos y otras investigaciones relacionadas con la temática, que es elaborada por dependencias del estado y entidades descentralizadas autónomas y semiautónomas; así como de las municipalidades, evitando duplicidad que eventualmente se ha presentado. Asimismo, las acciones de

la intervención responden a la estrategia nacional de desarrollo estadístico ENDE 2006-2009 y al Plan estratégico institucional PEI 2013-2017.

Con la implementación de esta unidad, se espera en el corto plazo, establecer, organizar e implementar una oficina coordinadora sectorial, a través de la cual se brinden a los usuarios nacionales e internacionales, indicadores armonizados y comparables, sobre el tema de **educación** del país.

El presente trabajo, se inicia con una contextualización de los antecedentes del proyecto, su justificación e importancia, así como lo relativo a los objetivos de la unidad de **educación**, su definición, funciones y sus resultados como generador de información estadística, que permita cubrir las necesidades de información que requieren los usuarios y finalmente un presupuesto y cronograma de actividades para su ejecución inicial durante un año y su seguimiento posterior.

## **Intervención profesional de la creación unidad de estadísticas de educación**

### **Antecedentes**

El INE, en cumplimiento del Decreto Ley No. 3-85, Ley Orgánica del Instituto Nacional de Estadística y su reglamento, y como ente rector del sistema estadístico nacional, se dio a la labor de realizar esfuerzos encaminados a lograr la coordinación de las entidades que integran el SEN, con el objetivo de generar información estadística oportuna, confiable y de calidad.

Bajo este marco, el Instituto Nacional de Estadística ha iniciado la prioridad de conformar unidades de estadísticas, para abordar información específica de los distintos sectores relevantes para la producción estadística del país, en consonancia con las que le han antecedido y que han trascendido de manera precisa en el contexto estadístico, dentro de estas se pueden mencionar: violencia intrafamiliar, ambientales, salud, sociales, transportes y servicios, género y pueblos y entre otras. Sin embargo, carece de una unidad de estadísticas de **educación** que desarrolle un procedimiento planeado y sistematizado de información sobre el tema.

Se carece de una unidad de estadísticas de educación, que desarrolle un procedimiento planeado y sistematizado de información generada a través de registros administrativos de distintas fuentes primarias, trascendentales para considerar y evaluar el contraste y la evolución de los sistemas educativos a nivel general en el país. De continuar la situación anterior sin tomar acciones positivas en el corto plazo, a nivel general, Guatemala no dispondrá de datos oficiales, confiables, oportunos, transparentes y eficientes que muestren la realidad del sector educativo nacional.

### **Justificación e importancia**

En la actualidad la información estadística, representa un desafío de país, por su connotación tanto en la gestión pública como privada, lo cual constituye una tarea de enorme responsabilidad en todo sentido para los generadores de indicadores estadísticos coherentes con la realidad nacional, que constituye la génesis para estructurar procesos estandarizados, a través de sinergias institucionales.

Es oportuno señalar, que la compilación de las estadísticas, deben realizarse de acuerdo con las recomendaciones internacionales en concordancia con prácticas y metodologías estandarizadas, que permitan su comparación. Además, deben atender a las necesidades de los usuarios para dar respuesta a las preguntas que plantean estas instancias de manera explícita o implícita y que les permita la formulación y evaluación de políticas públicas sostenibles.

La producción de información estadística relativa al tema de **educación**, se ha caracterizado porque se encuentra dispersa entre aquellas instituciones que por sus funciones tienen relación con esta temática. En la actualidad el Instituto Nacional de Estadística, ha estado en contacto con algunas de estas instituciones, en seguimiento a que la información que generan, cumpla con determinados criterios y recomendaciones internacionales. Sin embargo, esta estandarización en ciertos casos no se ha realizado como un mecanismo de índole institucional, sino atendiendo a consultas o participaciones del Instituto Nacional de Estadística en actividades de carácter técnico.

Estos procesos no se han llevado a cabo, debido a la falta de presupuesto en el Instituto Nacional de Estadística, que impone determinados límites a la planificación de la creación de la unidad para trabajar de manera más coordinada, a efecto de satisfacer de manera oportuna y confiable a los usuarios de la información derivada del tema de **educación**. En este sentido, el Instituto Nacional de Estadística en la búsqueda de cumplir con su mandato legal y atender información específica, realizará acopio de sus recursos para la **creación de la unidad de estadísticas de educación**.

### **Definición del Sistema estadístico nacional**

Complejo orgánico de todas las dependencias del estado y entidades descentralizadas autónomas y semiautónomas y de las municipalidades que tengan dentro de sus funciones cualquier actividad que se refiera a la elaboración, recolección, análisis y publicación de información estadística.

### **Marco legal**

La creación de la unidad de estadísticas de **educación** se sustenta en lo emanado en la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Estadística, Decreto Ley 3-85, y lo establecido en su Reglamento en los artículos que a continuación se detallan:

### **Ley Orgánica del Instituto Nacional de Estadística: Decreto Ley número 3-85**

**Artículo 2:** El Instituto Nacional de Estadística tiene como objeto formular y realizar la política estadística nacional, así como planificar, dirigir, coordinar y supervisar las actividades del sistema estadístico nacional.

**Artículo 3:** Son funciones del Instituto Nacional de Estadística: 5) Promover, organizar, dirigir y ejecutar por sí mismo o en coordinación con otras entidades colaboradoras investigaciones o encuestas generales y especiales de carácter estadístico nacional o en cumplimiento de convenios internacionales. 9) Promover y supervisar la aplicación uniforme de métodos, procedimientos, definiciones, clasificaciones y normas técnicas, para la ejecución de los programas estadísticos.

**Artículo 6:** El sistema estadístico nacional es el complejo orgánico de todas las dependencias del Estado, y entidades descentralizadas autónomas y semiautónomas y de las municipalidades que tengan dentro de sus funciones cualquier actividad a que se refiera a la elaboración, recolección, análisis y publicación de información estadística.

### **Capítulo III**

**Artículo 10:** Son atribuciones de la Junta directiva: 7) Establecer la organización y estructura administrativa del Instituto Nacional de Estadístico creando de conformidad con las normas de esta ley, las unidades administrativas y técnicas que sean necesarias para su funcionamiento.

#### **Definición de la unidad de educación**

Es el ente técnico especializado para la organización, integración y estandarización de las estadísticas relacionadas con el tema de **educación** en Guatemala en términos de cobertura, oportunidad, calidad, difusión y accesibilidad, necesarias para el diseño y evaluación de políticas públicas, así como para la formulación de estrategias de desarrollo para los sectores público y privado, y organismos internacionales.

#### **Objetivos de la unidad de educación**

##### **Objetivo general**

Fortalecer, modernizar, estandarizar e integrar los distintos procesos o metodologías de recopilación, producción, análisis y difusión de estadísticas del sector de **educación**, para establecer un sistema integrado y coordinado de información confiable, oportuna y transparente con la participación activa y decidida de las entidades que la conforman.

##### **Objetivos específicos**

- a. Planificar, integrar, normar, racionalizar y coordinar las actividades estadísticas del país en materia de generación de estadísticas de **educación**, para evitar

duplicidad de esfuerzos y contribuir a optimizar los recursos humanos, materiales y financieros dedicados a la actividad estadística.

- b. Identificar y satisfacer las necesidades de información estadística de los usuarios, para el oportuno conocimiento de la realidad nacional, la adecuada planificación integral del desarrollo y toma de decisiones en los diferentes sectores vinculados con el tema de la unidad.
- c. Garantizar la producción, análisis y difusión oportuna de estadísticas integradas, confiables y completas relacionadas con el sector de **educación** del país.

### **Funciones de la unidad de educación**

- a. Planificar, recopilar y producir información estadística sobre el tema de **educación**.
- b. Formular y ejecutar planes estadísticos del sector de educación y participar en la elaboración de los planes correspondientes a nivel nacional y regional.
- c. Establecer e implementar estándares nacionales e internacionales en el proceso de producción de estadística.
- d. Coordinar, supervisar, analizar y producir la publicación de la información de estadísticas de educación.
- e. Establecer estrategias para lograr la mejor cobertura y mejorar la calidad de la información.
- f. Asistir a reuniones de temas relacionados a su actividad y de trabajo con las distintas autoridades.
- g. Atender al público en los requerimientos de información.
- h. Gestionar ante las diferentes fuentes el envío de la información.
- i. Elaborar planes de trabajo por períodos específicos.
- j. Redactar la correspondencia de la unidad.
- k. Otras que le sean asignadas por su jefe inmediato o jefes superiores.

## **Resultados esperados de la unidad de educación**

Para alcanzar los objetivos del proyecto, se han previsto los siguientes resultados:

### **Resultado 1: Constitución, establecimiento, organización y funcionamiento de la unidad de educación**

Se requiere de una organización desde su planeamiento y sistematización, con el fin de constituir un equipo que integre las estadísticas vinculadas con la temática de **educación**, para establecerse como el principal medio para la estandarización y conceptualización del sector.

En este contexto, a través del proyecto se espera formalizar la integración de la unidad de **educación** al sistema estadístico nacional, definir al personal técnico responsable de coordinar la creación, implementación y el funcionamiento de dicha unidad.

Para este efecto se plantean las estrategias siguientes:

- a. Establecer la estructura organizacional, que dentro del INE estará a cargo de su coordinación y llevar a cabo las acciones necesarias para desarrollar el plan estratégico de activación y seguimiento de la unidad de **educación**.
- b. Definir funciones específicas de quienes integren la unidad de **educación**.
- c. Planificar y establecer reuniones con los productores y usuarios de la información estadística de **educación** que se genera en el país.

### **Resultado 2: Planeación de las actividades de la unidad**

La ejecución de la unidad de **educación** requiere de un cuidadoso planeamiento y seguimiento por la magnitud de la información que se generará a nivel nacional.

Para este efecto se plantean las estrategias siguientes:

- a. Elaborar un diagnóstico de estadísticas de **educación**, que permita identificar y analizar la generación actual de la información en el tema.

- b. Desarrollar un plan para el fortalecimiento de estadísticas de **educación**. En base al diagnóstico, indicando una ruta de acción para el funcionamiento de dichas estadísticas.
- c. Presentar propuesta de creación de la oficina coordinadora sectorial de estadísticas de educación.
- d. Coordinar y llevar a cabo las acciones necesarias para desarrollar el plan estratégico de activación y seguimiento de la **OCSE de educación**.

### **Resultado 3: Gestión técnica y financiera**

Llevar a cabo acciones que permitan obtener recursos técnicos y financieros que se requieran, para la ejecución de las actividades necesarias para el logro de los objetivos propuestos.

### **Resultado 4: Estandarización y normas**

Regular la metodología de todas las instituciones que generen información estadística de **educación**. Para lo cual debe existir una cooperación horizontal y asistencia técnica interinstitucional.

Se plantean las estrategias de:

- a. Determinación de marcos de referencia y necesidades de información del sector de **educación** en el país.
- b. Conformación de metodologías únicas y comunes para diferentes temas.
- c. Crear e implementar el sistema de información de estadísticas del sector de **educación**.

### **Resultado 5: Capacitación y entrenamiento**

Planificar e implementar programas de capacitación y entrenamiento, sobre los estándares y metodologías que se implementen, para lo cual debe existir una cooperación horizontal y asistencia técnica interinstitucional.

## **Resultado 6: Difusión de datos y sensibilización de la población**

El Instituto Nacional de Estadística en los últimos años ha mostrado un avance importante en materia de difusión estadística. Sin embargo, existen actividades cuya ejecución conlleva considerable tiempo, como es el caso de la publicación de anuarios estadísticos, para los cuales, deberán establecerse coordinaciones con las instituciones públicas que generan información estadística en el marco de la unidad de **educación**. En consecuencia, es necesario establecer estrategias que le permitan a la unidad, facilitar este trabajo y mejorar el tiempo para la difusión de datos estadísticos, persiguiendo crear una cultura estadística a todo nivel.

Se plantean las estrategias de:

- a. Supervisar la elaboración de las publicaciones estadísticas periódicas y eventuales, así como la circulación periódica de boletines.
- b. Diseño de sistemas utilizando bases de datos para la publicación y difusión de la información estadística, incluyendo la difusión en la red y en la página web del Instituto Nacional de Estadística.
- c. Preparación de información para la generación del anuario estadístico en el marco del tema de **educación**.

## **Grupos objetivo de la unidad de educación**

Los grupos objetivo inmediatos, lo constituyen:

- a) El personal técnico que integrará la unidad de **educación** y personal del Instituto Nacional de Estadística involucrado en la generación de información estadística.
- b) El comité de usuarios de la información estadística.
- c) Instituciones involucradas en la generación de datos a partir de los censos nacionales de población, vivienda, agropecuarios y económicos así como de encuestas, registros administrativos y los que producen estadísticas basadas en dicho sector.

En el amplio contexto, el sector público y todos los demás usuarios de estadísticas, incluyendo el público en general, se beneficiará de la implementación de la unidad de **educación**.

### **Estimación presupuestaria de la unidad de educación**

El presupuesto que se indica a continuación, es una estimación de costos fijos y de inversión anual que comprende los mínimos requerimientos necesarios para impulsar el proceso de la organización e implementación, así como el desarrollo de las actividades de la unidad de **educación**. En su proceso de iniciación, se requiere de la coordinación técnica de la unidad a través de un profesional que desarrolle las funciones de administrar técnicamente esta instancia.

En el marco de la organización y establecimiento de la unidad de **educación** es fundamental contar con un coordinador y un técnico que apoyará el proceso de trabajo continuo para la captación y generación de las estadísticas respectivas, el cual deberá trabajar durante todo el año.

En este marco de implementación y organización estructural, es necesario presupuestar la adquisición de equipo de cómputo e impresora y otros insumos, así como dotar de mobiliario y espacio físico para el desarrollo de las actividades que se han programado realizar.

Tabla 15 Presupuesto unidad de educación

<b>Presupuesto de la creación de la unidad de estadísticas de educación</b>			
<b>Concepto</b>	<b>Costo unitario</b>	<b>Total</b>	<b>Observaciones</b>
<b>Honorarios</b>			
Contratación de un coordinador profesional para la unidad con especialización en el tema.	Q. 4,840.00	Q. 67,760.00	El presupuesto es para 14 meses (incluye bono 14 y aguinaldo)
Contratación de un técnico profesional para asistente en dicha unidad.	Q. 3,800.00	Q. 53,200.00	El presupuesto es para 14 meses (incluye bono 14 y aguinaldo)
<b>Equipo y útiles de oficina</b>			
Comprar 02 computadora	Q. 5,000.00	Q. 10,000.00	
Comprar 01 impresora laser	Q. 1,500.00	Q. 1,500.00	
Comprar 02 escritorios	Q. 1,500.00	Q. 3,000.00	
Comprar 02 sillas secretariales o ejecutivas	Q. 800.00	Q. 1,600.00	
Materiales de oficina (hojas, discos compactos, libretas, lapiceros, lápices, tóner, tinta, etc.	Q. 1,500.00	Q. 1,500.00	
<b>Gastos varios</b>			
Gastos de imprevistos	Q. 10,000.00	Q. 10,000.00	Por cualquier eventualidad o necesidad que surja en el proceso de creación y ejecución de la unidad de estadísticas de educación.
<b>Total</b>		<b>Q. 148,560.00</b>	

### **Cronograma de actividades de la unidad de educación**

El cronograma de actividades se desarrolla en función de una serie de actividades desde la implementación, organización hasta el funcionamiento de la unidad, es importante indicar que el desarrollo de cada etapa, se efectúa de manera participativa entre el Instituto Nacional de Estadístico y las demás instituciones para avanzar con los procesos de organización e integración así como el registro y la captación de la información, pretendiendo una socialización en las acciones para el cumplimiento del programa.

Cada fase se documentará adecuadamente, con la participación de las autoridades y con los usuarios que tengan conocimiento del sistema de la unidad de **educación**.

El cumplimiento de cada una de las fases consideradas en el cronograma, es fundamental para el logro del éxito en la formulación y creación de la unidad.

A continuación se indica el cronograma de actividades.

Tabla 16 Cronograma de actividades

<b>Cronograma de actividades de la unidad de educación</b>									
<b>Actividades</b>	<b>2,016</b>		<b>2,017</b>						
	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.
<b>Actividades de planificación</b>									
Organización del equipo de trabajo									
Actividades de planificación y gestión administrativa									
<b>Actividades de ejecución</b>									
Inicio de proceso de trabajo de la unidad									
Trabajo interinstitucional									
Desarrollo de la sistematización de procesos									
Desarrollo de procesos de capacitación									
Recolección de la información									
Consolidación de la información									
Validación, consistencia y análisis de la información									
<b>Actividades de difusión</b>									
Elaboración de publicaciones									
Difusión de resultados									

Planificado 

Ejecutado 

### Conclusión y recomendación

Finalmente, es importante resaltar que aunado a la creación de la unidad, es sumamente importante y trascendental en el proceso, coordinar y llevar a cabo las acciones necesarias para desarrollar el plan estratégico de activación y seguimiento de la unidad de **educación** con el propósito de aplicar un trabajo en conjunto y coordinado y de manera especial, la búsqueda de innovaciones metodológicas, que incidan desde la introducción de nuevos temas en el campo de la informática, que generen cambios en los instrumentos de captura de datos y en las modalidades de capacitación; además, de otros aspectos relativos a mejorar la calidad de los datos que se generen y su accesibilidad a todos los usuarios y público en general.

## **Bibliografía**

1. **Instituto Nacional de Estadística.** Diagnóstico del SEN. Junio de 2005.
2. **Instituto Nacional de Estadística.** Decreto Ley 3-85, Ley Orgánica del INE. Octubre 1985 y su reglamento.
3. **Instituto Nacional de Estadística.** Estrategia nacional de desarrollo estadístico ENDE 2006-2009.
4. **Instituto Nacional de Estadística.** Plan estratégico institucional PEI 2013-2017.
5. **Instituto Nacional de Estadística.** Evaluación sobre los avances en la implementación de la ENDE-SEN.

## Anexos

### Funciones del coordinador

Tabla 17 Funciones del coordinador

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA			
DIRECCIÓN DE ÍNDICES Y ESTADÍSTICAS CONTINUAS			
<b>A) identificación del puesto</b>			
Nombre nominal:	Nombre funcional:	Jefe inmediato:	Personal a cargo:
Asistente Profesional I	Coordinador de Unidad de Estadísticas de Educación	Jefe de la Sección de Estadísticas Sociales	1
B) Descripción del puesto:	Puesto de oficina, responsable de recopilar y producir información Estadística de Educación (Nivel de escolaridad, causas de inasistencia, deserción, cantidad de estudiantes, establecimientos, etc. ).		
Funciones			
1	Coordinar, supervisar, analizar, producir e implementar la información de estadísticas de Educación.		
2	Establecer estrategias para lograr la mejor cobertura y mejorar la calidad de la información para poder publicar la misma.		
3	Asistir y apoyar reuniones de temas relacionados a su actividad y de trabajo con las distintas autoridades.		
4	Atender al público con los requerimientos de información que soliciten.		
5	Gestionar ante las diferentes fuentes el envío de la información requerida.		
6	Elaborar planes de trabajo por períodos específicos.		
7	Redactar y tener el control de la correspondencia de la Unidad.		
8	Otras que le sean asignadas por su jefe inmediato o jefes superiores.		
C) Requisitos del puesto			
Estudios	Experiencia	Conocimiento adicional	
Acreditar aprobación de los cursos equivalentes al séptimo semestre de Licenciatura en Ciencias Economía, Ingeniería o carreras afines.	<b>Opción A:</b> Seis meses de experiencia como Técnico Profesional III en la especialidad que el puesto requiere, que incluya supervisión de personal	Manejo y análisis de bases de datos, temas relacionados con estadísticas.	
	<b>Opción B:</b> Un año de experiencia en tareas relacionadas con el puesto, que incluya supervisión de personal.		
Paquetes de computación	Paquetes estadísticos	Idiomas	Otros
Ambiente Windows	Estadísticas Básicas y manejo de bases de datos		

## Funciones del técnico analista

Tabla 18 Funciones técnico analista

		INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA	
		DIRECCIÓN DE ÍNDICES Y ESTADÍSTICAS CONTINUAS	
<b>A) identificación del puesto</b>			
Nombre nominal:	Nombre funcional:	Jefe inmediato:	Personal a cargo:
Técnico Profesional II	Técnico Analista de Estadísticas de Educación	Coordinador de Unidad de Estadísticas de Educación	0
B) Descripción del puesto:	Puesto de oficina, responsable de analizar, codificar y clasificar la diferente información recibida.		
<b>Funciones</b>			
1	Recibir y revisar información recopilada por la Unidad de Estadísticas de Educación y por el Departamento de Coordinación Regional.		
2	Elaborar una crítica constructiva y revisar la información fiable y oportuna.		
3	Realizar la codificación de la información recopilada.		
5	Archivar y clasificar la información recopilada.		
6	Generar cuadros estadísticos.		
7	Recibir capacitación en temas aplicables a la información.		
8	Otras que le sean asignadas por su jefe inmediato o jefes superiores.		
<b>C) Requisitos del puesto</b>			
Estudios	Experiencia	Conocimiento adicional	
Acreditar aprobación de los cursos equivalentes al quinto semestre de Licenciatura en Ciencias Económicas, Ingeniería o carreras afines.	<b>Opción A:</b> Seis meses de experiencia como Técnico Profesional I, en la especialidad que el puesto requiere.	Manejo y análisis de bases de datos, temas relacionados con estadísticas básicas.	
	<b>Opción B:</b> Un año de experiencia en labores relacionadas con el puesto.		
Paquetes de computación	Paquetes estadísticos	Idiomas	Otros
Ambiente Windows	Estadísticas Básicas y manejo de bases de datos		

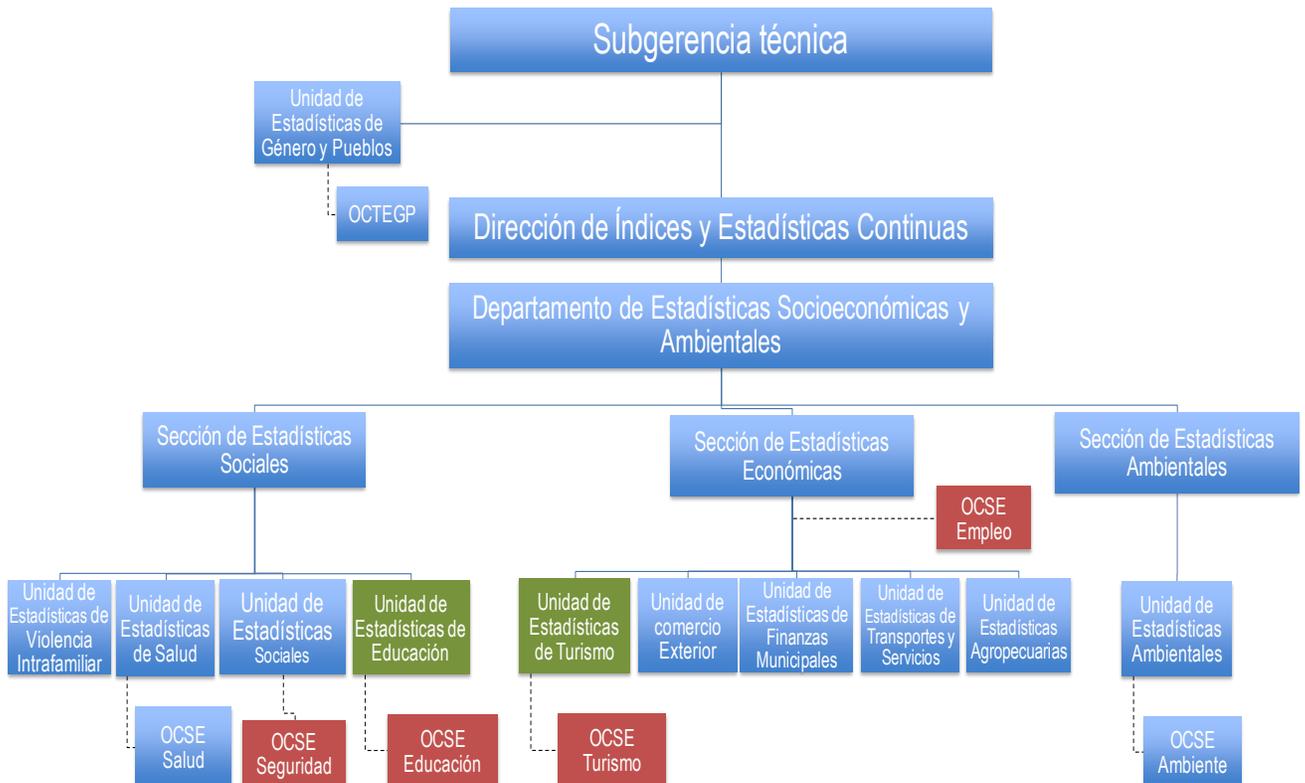
## Organigrama institucional

Figuras 7 Organigrama institucional



## Organigrama por departamento

Figuras 8 Organigrama por departamento



### **3.2.1.4 Evidencia de logros de primera intervención profesional**

#### **a. Informe**

Creación de la unidad de estadísticas de educación

Instituto Nacional de Estadísticas: aprobación de Junta directiva -INE-

Responsables de la primera intervención: Zicry Judith Arana, estudiante; Licenciada Elizabeth Ceballos, asesora; Licenciado Luis Eduardo Arroyo Gálvez, representante INE; Ingeniero Byron Hernández, encargado unidad de Ejercicio profesional supervisado y Maestro Balter Armando Aguilar Pichillá, coordinador general de exámenes de graduación.

Se hizo una presentación a los integrantes de Junta directiva del Instituto Nacional de Estadística, quienes la integran son: representante del Ministerio de economía, representante del Ministerio de finanzas públicas, representante del Ministerio de agricultura, ganadería y alimentación, representante del Ministerio de energía y minas, representante de la Secretaría de planificación y programación de la presidencia, representante del Banco de Guatemala, representante de la Universidad de San Carlos de Guatemala, representante de las Universidades privadas, representante del Comité coordinador de asociaciones agrícolas, comerciales, industriales y financieras y el gerente del Instituto Nacional de Estadística. Para la aprobación de la creación de la unidad de estadísticas de educación, que funcionará en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Estadística.

Por medio de la misma la Junta directiva permite la creación de la unidad de estadísticas de educación, dejando en claro que se aprueba y autoriza al Instituto Nacional de Estadística, e instruye a gerencia para realizar los trámites correspondientes.

## Presentación



### 1ra. Intervención Profesional, Creación Unidad de Estadísticas de Educación

Unidades de Educación

#### Antecedentes:

- El total de personal del INE es de 340 personas.
- Del total, el 22.6 % corresponde a personal relacionado con actividades propiamente de estadísticas continuas y precios.
- Del personal de la Dirección de Índices y Estadísticas Continuas, el 26.0 % pertenecen a estadísticas continuas.



Unidades de Educación

#### Personal Dirección de Índices y Estadísticas Continuas:

Departamento	Reglón 011	Reglón 029	Total
Índices	2		2
Socioeconómicas y Ambientales	23	12	35
IPC	13	25	38
Coordinación Regional	56	2	58
Sindicato	2		2
<b>Total</b>	<b>96</b>	<b>39</b>	<b>135</b>



### *Lista de personal 011 y 029, según Unidad, por número de aplicación:*

No.	Unidad	Personal			No. de Aplicaciones
		011	029	Total	
	Jefatura Departamento y Secciones	4	1	5	
1	Estadísticas Ambientales	2	0	2	1
2	Estadísticas de Comercio Exterior	1	0	1	1
3	Estadísticas de Finanzas Municipales	1	0	1	1
4	Estadísticas de Transportes y Servicios	1	0	1	8
5	Estadísticas Agropecuarias	2	0	2	1
6	Estadísticas de Salud	9	8	17	2
7	Estadísticas de Violencia Intrafamiliar y VCM	1	3	4	2
8	Estadísticas Sociales	3	0	3	9
	<b>Totales</b>	<b>23</b>	<b>12</b>	<b>35</b>	<b>25</b>



### *Definición de la Unidad de Estadística*

- Es el ente técnico que organiza, integra y supervisa las estadísticas relacionadas con temas específicos de relevancia para el país, con carácter oportuno, accesibles, de calidad y de amplia cobertura.



### *Definición de OCSE*

- Es el complejo orgánico de entidades públicas que elaboran, recolectan, analizan y publican información estadística de una mismo tema de interés nacional.



## Logros de las OCSE existentes

OCSE salud	OCSE ambiente	OCSE género y pueblos
Implementación del certificado/informe de defunción.	Apoyo en la elaboración del compendio estadístico ambiental del 2010-2012.	Revisión de instrumentos de recopilación de ENA, ENEI, ENCOVI y estadísticas continuas.
Gestión para realizar el diagnóstico del sistema de información de salud.	Elaboración de revistas "El observador estadístico ambiental de Guatemala".	Publicación de indicadores para análisis de género.
Indicadores básicos de salud 2007-2009.	Acompañamiento en la realización del censo de gestión ambiental municipal.	Organización y ejecución de dos congresos sobre género y pueblos.
Validación del certificado/informe de nacimiento.	Revisión de boleta del censo de agua y saneamiento municipal	



## Importancia de las OCSE

- **Educación:** Variable clave para el desarrollo sustentable de los países.
- **Turismo:** Sector económico importante y dinámico, por su inversión, participación en el empleo, ecosistema, captación de divisas y difusión de atractivos culturales y naturales.
- **Empleo:** Reducción de pobreza y mejores políticas de empleo (informal, formal y libremente elegido).
- **Seguridad:** Desarrollo social, político y económico en el país. Tema relevante en el contexto actual del país.



## Perfil del puesto de coordinador de la unidad

- **Estudios:** Acreditar aprobación de los cursos equivalentes al séptimo semestre de Licenciatura en Ciencias Económicas, Ingeniería o carreras afines.
- **Experiencia:** Por lo menos seis meses de experiencia en temas relacionados a la generación y difusión de estadísticas, que incluya supervisión de personal.
- **Conocimiento adicional:** Ambiente Windows, manejo y análisis de bases de datos, temas relacionados con estadísticas.



### Perfil del puesto de técnico analista:

- **Estudios:** Acreditar aprobación de los cursos equivalentes al quinto semestre de Licenciatura en Ciencias Económicas, Ingeniería o carreras afines.
- **Experiencia:** Seis meses de experiencia en uso de bases de datos u hojas de cálculo electrónicas.
- **Conocimiento adicional:** Ambiente windows, manejo y análisis de bases de datos, temas relacionados con estadísticas básicas.



### Propuesta sueldos personal para la unidad

Puesto funcional	Puesto nominal	Renglón 011		Renglón 029	
		Sueldo mensual	Pago anual	Honorarios mensuales	Pago anual
Coordinador Unidad	Asistente profesional I	Q. 4,840.00	Q. 67,760.00	Q. 4,500.00	Q. 63,000.00
Técnico analista	Técnico profesional II	Q. 3,800.00	Q. 53,200.00	Q. 3,500.00	Q. 49,000.00
<b>Total</b>		<b>Q. 8,640.00</b>	<b>Q. 120,960.00</b>	<b>Q. 8,000.00</b>	<b>Q. 112,000.00</b>



### Modificación de nombre:

- Unidad de Estadísticas Sociales a Estadísticas Socioculturales y de Seguridad
- Justificación:
  - Evitar confusión con el nombre de la Sección a la que pertenece.
  - Identificar con nombres específicos las estadísticas que se generan en la Unidad: centros de asistencia social, bibliotecas, centros de documentación, museos, sitios arqueológicos, cines, hechos delictivos, faltas judiciales y accidentes de tránsito.



## *OCSE planificadas a ejecutar en el 2017*

- Agropecuarias
- Seguridad Alimentaria y Nutricional
- Ciencia y Tecnología



Instituto Nacional de Estadística  
Guatemala

*Muchas gracias*

## b. Fotografías de la presentación de la primera intervención profesional

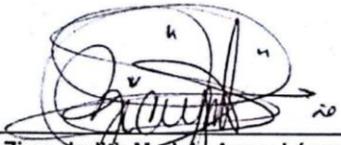


Presentación de la información de la unidad de estadísticas de educación, con las diferentes instituciones que tienen participación por proporcionar datos importantes para la misma.



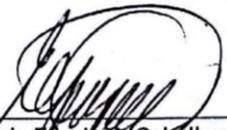
Presentación de la información de la unidad de estadísticas de educación, con las diferentes instituciones que tienen participación por proporcionar datos importantes para la misma.

**c. Firma**



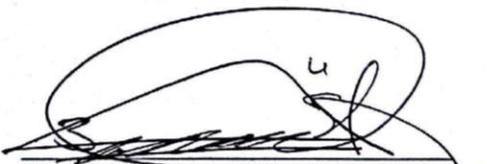
---

Zicry Judith Mariola Arana López  
Estudiante del ejercicio profesional  
supervisado, Turismo



---

Licenciada Elizabeth Ceballos Dónis  
Asesora-Supervisora de ejercicio profesional  
supervisado, Turismo



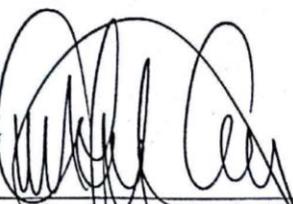
---

Ingeniero Byron José Hernández Bolaños  
Encargado unidad de Ejercicio profesional  
supervisado, Centro Universitario de Santa Rosa



---

Licenciado Luis Eduardo Arroyo Gálvez  
Director de índices y estadísticas continuas  
Instituto Nacional de Estadística



---

Maestro Balter Armando Aguilar Pichler  
Coordinador general de exámenes de graduación  
Centro Universitario de Santa Rosa

### **3.2.2 Plan de actividad No. 2**

#### **3.2.2.1 Nombre de la actividad**

Creación de la oficina coordinadora de estadísticas de turismo

**Dirigida a:** desarrollo de la oficina coordinadora de estadísticas de turismo

**Lugar de realización:** Instituto Nacional de Estadística

**Período:** 02 de diciembre de 2,016

#### **3.2.2.2 Datos de la institución**

**Nombre:** Instituto Nacional de Estadística

**Representante:** Licenciado Luis Eduardo Arroyo Gálvez  
Director de índices y estadísticas contínuas

**Dirección:** 8ª. calle 9-55 zona 1, edificio América, ciudad

**PBX:** 2315-4700

**Sitios web:** www.ine.gob.gt

**Municipio:** Guatemala

**Departamento:** Guatemala

**Horarios de trabajo:** 08:00 a 16:00 horas

#### **Ejecutor de la intervención**

**Estudiante:** Zicry Judith Mariola Arana López

**Carné:** 2007-41913

**Teléfono:** 5573-5125

**Correo electrónico:** zicryaran@hotmail.com

**Carrera:** Licenciatura en Turismo

**Centro regional:** Centro Universitario de Santa Rosa

Universidad de San Carlos de Guatemala

**Actividad:** Intervención profesional

**Horario:** 08:00 am - 16:00 horas

**Coordinador general de exámenes de graduación:**

Maestro Balter Armando Aguilar Pichillá

**Encargado de unidad de Ejercicio profesional supervisado:**

Ingeniero Byron José Hernández Bolaños

**Asesora-Supervisora:** Licenciada Elizabeth Ceballos Dónis.

**3.2.2.3 Segundo plan de intervención profesional en el Instituto Nacional de Estadísticas, oficinas centrales.**

**Introducción**

Forma parte del Ejercicio profesional supervisado las intervenciones profesionales en ámbitos relacionados con lo que se está realizando en la institución.

**Presentación**

El Instituto Nacional de Estadística, en cumplimiento de sus funciones y en calidad de rector del sistema estadístico nacional, tiene el propósito de coadyuvar al logro de los objetivos del gobierno central, así como al desarrollo de la sociedad y del país, para lo cual presenta esta intervención en donde se despliegan las bases para el establecimiento, organización e implementación de una oficina coordinadora sectorial de estadísticas de **turismo** en Guatemala. Esta oficina actuará como unidad técnica interinstitucional especializada, para la organización, integración, socialización y sistematización de procedimientos y normas metodológicas, que permita una discusión técnica para la generación de información estadística estandarizada, de calidad y oportuna, que refleje la realidad nacional en este campo y sirva para la toma de decisiones y el diseño de políticas y programas.

Esta intervención responde a una nueva visión del Instituto Nacional de Estadística dentro del sistema estadístico nacional, constituyendo una iniciativa de modernización, mejora y ampliación del SEN<sup>19</sup>, que persigue dentro de un marco de trabajo conjunto e interinstitucional, lograr la integración de estadísticas e indicadores derivados de la información de los censos, encuestas, registros administrativos y otras investigaciones

---

<sup>19</sup>Se ha establecido una estructura funcional técnico-administrativa, con la conformación de las siguientes oficinas coordinadoras sectoriales de estadísticas: oficina coordinadora de estadísticas de salud (OCSE de salud), oficina sectorial de estadísticas de ambiente (OCSE ambiente) y la oficina coordinadora transversal de estadísticas de género y pueblos (OCTEGP).

relacionadas con la temática, que es elaborada por dependencias del estado y entidades descentralizadas autónomas y semiautónomas; así como de las municipalidades, evitando duplicidad que eventualmente se ha presentado. Asimismo, las acciones propuestas responden a la estrategia nacional de desarrollo estadístico ENDE 2006-2009 y al plan estratégico institucional PEI 2013-2017.

Con la implementación de esta oficina, se espera en el corto plazo, brindar a los usuarios nacionales e internacionales, indicadores armonizados y comparables, sobre el tema de **turismo** del país.

El presente trabajo, se inicia con una contextualización de los antecedentes del proyecto, su justificación e importancia, así como lo relativo a los objetivos de la OCSE de **turismo**, su definición, funciones y sus resultados como generador de información estadística, que permita cubrir las necesidades de información que requieren los usuarios y finalmente un presupuesto y cronograma de actividades para su ejecución inicial durante un año y su seguimiento posterior.

## **Segunda intervención profesional de la creación de oficina coordinadora sectorial de estadística de turismo -OCSE de turismo-**

### **Antecedentes**

El Instituto Nacional de Estadística, en cumplimiento del Decreto Ley No. 3-85, Ley Orgánica del Instituto Nacional de Estadística y su Reglamento, se dio a la labor de realizar esfuerzos encaminados a lograr la coordinación de las entidades que integran el sistema estadístico nacional, con el objetivo de generar información estadística oportuna, confiable y de calidad.

El sistema estadístico nacional, según el Artículo 6º. Decreto Ley 3-85 de la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Estadística, es el complejo orgánico de todas las dependencias del Estado y entidades descentralizadas autónomas y semiautónomas; así como de las municipalidades que tengan dentro de sus funciones cualquier actividad que se refiera a la elaboración, recolección, análisis y publicación de

información estadística. Por lo que el Instituto Nacional de Estadística, actúa como ente rector del sistema estadístico nacional.

Bajo este marco, el Instituto Nacional de Estadística ha iniciado la prioridad de conformar oficinas sectoriales de estadísticas para abordar información específica de los distintos sectores relevantes para la producción estadística del país, en consonancia con las que le han antecedido y que han trascendido de manera precisa en el contexto estadístico como la conformación de las tres oficinas coordinadoras sectoriales: 1) de salud, 2) de ambiente y 3) género y pueblos hasta la presente fecha.

Específicamente sobre el tema de **turismo** se encontraron datos indicando que se comenzó a coordinar esfuerzos para la construcción de la cuenta satélite de turismo de Guatemala, el veintiséis de abril de 2,001 donde se firmó el convenio interinstitucional de cooperación técnica celebrado entre el Banco de Guatemala, Dirección general de migración, Instituto guatemalteco de turismo, Cámara de Turismo de Guatemala e Instituto Nacional de Estadística para la realización de la cuenta satélite de turismo; este fue validado para que los datos que se obtuvieran del presente convenio, pudieran ser utilizados por cualquiera de las partes, atendiendo lo previsto en el artículo No. 25 del Decreto Ley 3-85, Ley Orgánica del Instituto Nacional de Estadística y su Reglamento. En un oficio de fecha 17 de mayo de 2,007 dirigido a Licenciado Jaime Mejía por el analista Hugo Rivas Portillo se describe que se llevaron a cabo acciones desde el año 2,002 y como comité interinstitucional obtuvieron fondos de cooperación de España a través del Banco Interamericano de Desarrollo –BID- en calidad de donación no reembolsables 284, 000 EUROS para la realización de la fase preparatoria para la elaboración de la cuenta satélite de turismo, el BID contrató a la firma consultora ARALDI, empresa de origen español y sobre la cual recayó la responsabilidad de ejecutar todas las actividades necesarias para cimentarla para el futuro e inmediata construcción. En el marco de la fase preparatoria para la elaboración de la cuenta satélite de turismo, se ejecutaron tres ejercicios de encuesta:

- Encuesta de turismo interno
- Encuesta de turismo emisor y receptor

- Encuesta a establecimientos turísticos

Además, cabe mencionar que se realizó un diagnóstico en torno a la disposición, calidad y oportunidad de las estadísticas relacionadas a la temática turística en Guatemala.

También por parte del comité, se realizaron esfuerzos orientados a:

- Mejorar la calidad de las estadísticas.
- Crear las bases para la institucionalización del proyecto cuenta satélite de turismo.
- Obtener apoyo técnico.
- Preparación de diagnóstico referido a la situación de las instituciones integrantes del comité, entre otros.

En dicho documento se habla sobre la cuenta satélite de turismo no obstante se dice que se creó la OCSE de turismo, dando antecedentes, marco jurídico, justificación, objetivos, funciones, dependencias que la integrarán, recursos necesarios; pero no se habla en concreto de la creación de la OCSE de turismo, sino como un esbozo de la cuenta satélite de turismo. Es por ello que la misma fue creada pero no habilitada, aunque no se le pudo dar la importancia debida por falta de recursos materiales, financieros y del talento humano no existe para ello. La habilitación, implementación y conformación de la OCSE de turismo servirá para unir esfuerzos con las dependencias responsables de producir específicamente estadísticas de turismo y con grandes usuarios de las mismas, por medio de representantes comprometidos a velar por el mejoramiento continuo de estas estadísticas, para planificar y coordinar las actividades de recolección de esta información.

Se comenzó a organizar la OCSE de turismo en el año 2,007 con varias entidades, pero se vio que era necesario analizar detenidamente lo concerniente a los recursos, materiales y financiamientos, puesto que la insuficiencia de éstos y la no prevención

en la forma de obtenerlos, originó un serio obstáculo para el debido desarrollo del proyecto, dando como resultado el no seguimiento de la misma.

### **Justificación e importancia**

En la actualidad la información estadística representa un desafío de país, por su connotación tanto en la gestión pública como privada, lo cual constituye una tarea de enorme responsabilidad en todo sentido para los generadores de indicadores estadísticos coherentes con la realidad nacional, que constituye la génesis para estructurar procesos estandarizados, a través de sinergias institucionales.

Es oportuno señalar, que la compilación de las estadísticas, deben realizarse de acuerdo con las recomendaciones internacionales en concordancia con prácticas y metodologías estandarizadas, que permitan su comparación. Además, deben atender a las necesidades de los usuarios para dar respuesta a las preguntas que plantean estas instancias de manera explícita o implícita y que les permita la formulación y evaluación de políticas públicas sostenibles.

La producción de información estadística relativa al tema de **turismo**, se ha caracterizado porque se encuentra dispersa entre aquellas instituciones que por sus funciones tienen relación con esta temática. En la actualidad el Instituto Nacional de Estadística, ha estado en contacto con algunas de estas instituciones, en seguimiento a que la información que generan, cumpla con determinados criterios y recomendaciones internacionales. Sin embargo, esta estandarización en ciertos casos no se ha realizado como un mecanismo de índole institucional, sino atendiendo a consultas o participaciones del Instituto Nacional de Estadística en actividades de carácter técnico.

Estos procesos no se han llevado a cabo, debido a la falta de presupuesto en el Instituto Nacional de Estadístico, que impone determinados límites a la planificación de la conformación de una oficina coordinadora sectorial para trabajar de manera más

coordinada con el Instituto Nacional de Estadística, a efecto de satisfacer de manera oportuna y confiable a los usuarios de la información derivada del tema de **turismo**.

En este sentido, el Instituto Nacional de Estadística en la búsqueda de cumplir con su mandato legal y atender información específica, ha hecho acopio de los recursos del sector público para la creación de las oficinas coordinadoras sectoriales de estadística, lo cual permitió el funcionamiento de las primeras oficinas coordinadoras sectoriales antes indicadas, que fueron conformadas por las entidades públicas que son competentes en los temas de su especialidad.

El Instituto Nacional de Estadística consciente de la necesidad e interés nacional de contar con estadísticas específicas del sector de **turismo**, congruentes a estándares nacionales e internacionales, al sistema de cuentas nacionales y a recomendaciones internacionales de la Organización Internacional del Trabajo -OIT-, considera de vital importancia unir esfuerzos, capacidades y recursos entre las instancias afines al tema, con la finalidad de elaborar marcos adecuados, orientaciones y normas de prácticas recomendadas en materia de estadísticas, con el propósito de evitar duplicidad en la generación, procesamiento y difusión de la información. Es por esto que se considera fundamental avanzar con la creación de la OCSE de **turismo** en el más corto plazo.

### **Definición del sistema estadístico nacional -SEN-**

Complejo orgánico de todas las dependencias del estado y entidades descentralizadas autónomas y semiautónomas y de las municipalidades que tengan dentro de sus funciones cualquier actividad que se refiera a la elaboración, recolección, análisis y publicación de información sobre estadística de seguridad y justicia.

### **Marco legal**

La creación de la oficina coordinadora sectorial de **turismo** se sustenta en lo emanado en la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Estadística, Decreto Ley 3-85, y lo establecido en su Reglamento específicamente en los artículos que a continuación se detallan:

## **Ley Orgánica del Instituto Nacional de Estadística: Decreto Ley Número 3-85**

**Artículo 2:** El Instituto Nacional de Estadística tiene como objeto formular y realizar la política estadística nacional, así como planificar, dirigir, coordinar y supervisar las actividades del sistema estadístico nacional.

**Artículo 3:** Son funciones del Instituto Nacional de Estadística: 5) Promover, organizar, dirigir y ejecutar por sí mismo o en coordinación con otras entidades colaboradoras investigaciones o encuestas generales y especiales de carácter estadístico nacional o en cumplimiento de convenios internacionales. 9) Promover y supervisar la aplicación uniforme de métodos, procedimientos, definiciones, clasificaciones y normas técnicas, para la ejecución de los programas estadísticos.

**Artículo 6:** El sistema estadístico nacional es el complejo orgánico de todas las dependencias del Estado, y entidades descentralizadas autónomas y semiautónomas y de las municipalidades que tengan dentro de sus funciones cualquier actividad a que se refiera a la elaboración, recolección, análisis y publicación de información estadística.

**Artículo 7:** Menciona las obligaciones de las entidades y dependencias que integran el sistema estadístico nacional -SEN-.

## **Reglamento de la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Estadística**

En el Reglamento de la Ley orgánica del Instituto Nacional de Estadístico en el capítulo III referente al sistema estadístico nacional, se enuncia su finalidad, objetivos y la creación de las oficinas coordinadoras sectoriales de estadística. A continuación se indican específicamente los artículos en los que se hace referencia:

### **Finalidad y objetivos del sistema estadístico nacional -SEN-**

**Artículo 5:** El sistema estadístico nacional tiene como finalidad asegurar que la actividad estadística del país se desarrolle en forma integrada, coordinada, racionalizada y bajo una normativa común.

**Artículo 6:** Para los efectos del artículo 6º. Del Decreto Ley 03-85, debe entenderse como actividad estadística el conjunto de procedimientos y métodos de recolección, procedimiento y divulgación de datos relativos a levantamiento de censos, estadísticas continuas, encuestas especiales, indicadores e índices en general, cuentas nacionales y demás programas macro estadísticos, así como el análisis e investigación estadística.

**Artículo 7:** Son objetivos del sistema estadístico nacional:

- a. Planificar, integrar, normar, racionalizar y coordinar las actividades estadísticas del país, evitando duplicidad de esfuerzos, contribuyendo a optimizar los recursos humanos, materiales y financieros dedicados a la actividad estadística.
- b. Identificar y satisfacer las necesidades de información estadística de los usuarios, para el oportuno conocimiento de la realidad nacional, la adecuada planificación integral del desarrollo y la apropiada toma de decisiones en los diferentes sectores socioeconómicos.
- c. Garantizar la producción, análisis y difusión oportuna de estadísticas integradas, confiables y completas.
- d. Fomentar el desarrollo de las estadísticas y su correcta aplicación e interpretación.
- e. Desarrollar, aplicar y mejorar los sistemas y técnicas adecuadas para el tratamiento de la información estadística.
- f. Fomentar el intercambio de la información estadística entre los órganos que la conforman.

**Artículo 11:** Se refiere a todas las funciones que tienen que desarrollar las oficinas coordinadoras sectoriales de estadística.

### **Creación de la oficina coordinadora sectorial de estadística**

**Artículo 9:** Establecer la estructura funcional técnico-normativa del sistema estadístico nacional para cuyo objeto, el Instituto Nacional de Estadístico, presentará a consideración de la autoridad máxima de los organismos y Ministerios del Estado, la propuesta de creación de la oficina coordinadora sectorial de estadística que

planificará y coordinará con el Instituto Nacional de Estadístico la función de las demás oficinas estadísticas del sector administrativo.

**Artículo 10:** Las oficinas coordinadoras sectoriales de estadística, en lo administrativo, estarán sujetas exclusivamente a la jurisdicción que les corresponda y, en materia estadística, el Instituto Nacional de Estadística tendrá la jurisdicción técnica en su calidad de coordinador del sistema estadístico nacional.

La OCSE de **turismo** también se regirá por lo preceptuado en los artículos 11, 12 y 13 del reglamento de la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Estadística.

### **Definición de la oficina coordinadora sectorial de estadísticas de turismo**

Unidad técnica interinstitucional especializada para la organización, integración y estandarización de las estadísticas relacionadas con el tema de **turismo** en Guatemala en términos de cobertura, oportunidad, calidad, difusión y accesibilidad, necesarias para el diseño y evaluación de políticas públicas, así como para la formulación de estrategias de desarrollo para los sectores público y privado, y organismos internacionales.

### **Objetivos de la oficina coordinadora sectorial de estadísticas de Turismo**

#### **Objetivo general**

Fortalecer, modernizar, estandarizar e integrar los distintos procesos o metodologías de recopilación, producción, análisis y difusión de estadísticas del sector de **turismo**, para establecer un sistema integrado y coordinado de información confiable, oportuna y transparente con la participación activa y decidida de las entidades que la conforman.

#### **Objetivos específicos**

- a. Planificar, integrar, normar, racionalizar y coordinar las actividades estadísticas del país en materia de generación de estadísticas de **turismo**, para evitar duplicidad de esfuerzos y contribuir a optimizar los recursos humanos, materiales y financieros dedicados a la actividad estadística.

- b. Identificar y satisfacer las necesidades de información estadística de los usuarios, para el oportuno conocimiento de la realidad nacional, la adecuada planificación integral del desarrollo y toma de decisiones en los diferentes sectores vinculados con el tema de la OCSE.
- c. Garantizar la producción, análisis y difusión oportuna de estadísticas integradas, confiables y completas relacionadas con el sector de **turismo** del país.

### **Funciones de la OCSE de turismo<sup>20</sup>**

- a. Planificar, coordinar, supervisar y ejecutar la actividad estadística del sector de **turismo**.
- b. Elaborar su reglamento o normativa interna en lo que se refiere a la actividad estadística de la OCSE de **turismo**, de acuerdo con las normas legales de la institución a donde pertenecen administrativa y presupuestalmente.
- c. Formular y ejecutar planes estadísticos del sector de **turismo**, y participar en la elaboración de los planes correspondientes a nivel nacional y regional.
- d. Canalizar a las unidades estadísticas del sector de **turismo**, las normas técnicas establecidas por el Instituto Nacional de Estadística y observar su aplicación y cumplimiento en las tareas estadísticas.
- e. Organizar y administrar el funcionamiento de un centro de información y documentación estadística especializada en el tema de **turismo**.
- f. Proporcionar la información estadística que solicite el Instituto Nacional de Estadística en concordancia con el plan estadístico nacional.
- g. Evaluar la situación de las estadísticas del sector de **turismo**, proponer su mejoramiento y fomentar su uso y análisis.
- h. Otras funciones que le sean asignadas por el Instituto Nacional de Estadístico de acuerdo a la Ley Orgánica y sus reglamentos.

---

<sup>20</sup> Según Reglamento de la Ley Orgánica del INE, Decreto 3-85., Capítulo III, Artículo No. 11.

### **Instituciones que se proponen integrarán la OCSE de turismo**

Esta oficina estará integrada por personal técnico especializado en las unidades estadísticas de las instancias del sector de **turismo** y otras relacionadas con la temática como lo son:

- a. Banco de Guatemala -BANGUAT-
- b. Dirección general de migración - DGMG-
- c. Cámara de turismo de Guatemala -CAMTUR-
- d. Policía nacional civil -PNC-
- e. División de seguridad al turista -PNC- -DISETUR-
- f. División de protección a la naturaleza, PNC - DIPRONA
- g. Instituto guatemalteco de turismo -INGUAT
- h. Instituto Nacional de Estadística -INE-
- i. Consejo nacional de áreas protegidas -CONAP-
- j. Ministerio de ambiente y recursos naturales -MARN-
- k. Centro de estudios conservacionistas -CECON-
- l. Instituto geográfico nacional - IGN -
- m. Instituto técnico de capacitación y productividad -INTECAP-
- n. Centro universitario de Santa Rosa -CUNSARO-USAC-
- o. Sistema guatemalteco de áreas protegidas -SIGAP-
- p. Ministerio de cultura y deportes -MICUDE-
- q. Asociación de hoteleros de Guatemala
- r. Asociación de reservas naturales privadas de Guatemala -ARNPG-
- s. Universidades (URL, UMG, USAC, UVG)
- t. Entre otras.

Observación: Se tendrá que analizar la pertenencia a esta oficina, de cada una de las instituciones anteriores, profundizando sobre su vinculación con el tema. Asimismo, las altas autoridades de cada institución, deben nombrar representantes comprometidos que velen por el mejoramiento continuo de estas estadísticas, planifiquen y coordinen las actividades de recolección de esta información por medio de compromisos de nombramientos a nivel de autoridades.

## **Resultados esperados de la OCSE de turismo**

Para alcanzar los objetivos del proyecto, se han previsto los siguientes resultados:

### **Resultado 1: Constitución, establecimiento, organización y funcionamiento de OCSE de turismo**

Se requiere de una organización desde su planeamiento y sistematización, con el fin de constituir un equipo interinstitucional que integre a todas las instituciones del sector público, privado y no gubernamentales vinculadas con la temática de **turismo**, para establecerse como el principal medio para la estandarización y conceptualización de estadísticas del sector.

En este contexto, a través del proyecto se espera formalizar la integración de la OCSE de **turismo** al sistema estadístico nacional, definir al personal técnico del INE responsable de coordinar la creación, implementación y el funcionamiento de dicha oficina.

Para este efecto se plantean las estrategias siguientes:

- a. Establecer la estructura organizacional, que dentro del INE estará a cargo de su coordinación y llevar a cabo las acciones necesarias para desarrollar el plan estratégico de activación y seguimiento de la OCSE de **turismo**.
- b. Conformación y consolidación de un grupo interinstitucional que integre la OCSE de **turismo**.
- c. Planificar y establecer reuniones con los productores y usuarios de la información estadística de **turismo** que se genera en el país.

### **Resultado 2: Planeación de las actividades de la OCSE**

La ejecución de la OCSE de **turismo** requiere de un cuidadoso planeamiento y seguimiento por la magnitud de la información que se generará en cada institución a nivel nacional.

Para este efecto se plantean las estrategias siguientes:

- a. Elaborar un diagnóstico de estadísticas de **turismo**, que permita identificar y analizar la generación actual de la información en el tema, a través de un inventario estadístico nacional del tema.
- b. Desarrollar un plan para el fortalecimiento de estadísticas de **turismo**. En base al diagnóstico, indicando una ruta de acción para el funcionamiento de dichas estadísticas.
- c. Elaboración de reglamento o normativa Interna.

### **Resultado 3: Gestión técnica y financiera**

Llevar a cabo acciones que permitan obtener recursos técnicos y financieros que se requieran, para la ejecución de las actividades necesarias para el logro de los objetivos propuestos.

### **Resultado 4: Estandarización y normas**

Regular la metodología de todas las instituciones que generen información estadística de **turismo**. Para lo cual debe existir una cooperación horizontal y asistencia técnica interinstitucional.

Se plantean las estrategias de:

- a. Determinación de marcos de referencia y necesidades de información del sector de **turismo** en el país.
- b. Conformación de metodologías únicas y comunes para diferentes temas.
- c. Crear e implementar el sistema de información de estadísticas del sector de **turismo**.

### **Resultado 5: Capacitación y entrenamiento**

Planificar e implementar programas de capacitación y entrenamiento, sobre los estándares y metodologías que se implementen, para lo cual debe existir una cooperación horizontal y asistencia técnica interinstitucional.

## **Resultado 6: Difusión de datos y sensibilización de la población**

El Instituto Nacional de Estadística en los últimos años ha mostrado un avance importante en materia de difusión estadística. Sin embargo, existen actividades cuya ejecución conlleva considerable tiempo, como es el caso de la publicación de anuarios estadísticos, para los cuales, deberán establecerse coordinaciones con las instituciones públicas que generan información estadística en el marco de la OCSE de **turismo**. En consecuencia, es necesario establecer estrategias que le permitan a la oficina coordinadora, facilitar este trabajo y mejorar el tiempo para la difusión de datos estadísticos, persiguiendo crear una cultura estadística a todo nivel.

Se plantean las estrategias de:

- a. Supervisar la elaboración de las publicaciones estadísticas periódicas y eventuales, así como la circulación periódica de boletines.
- b. Diseño de sistemas utilizando bases de datos para la publicación y difusión de la información estadística, incluyendo la difusión en la red y en la página web del Instituto Nacional de Estadística y de las instituciones participantes.
- c. Preparación de información para la generación del anuario estadístico en el marco de la OCSE de **turismo**.

### **Grupos objetivo de la OCSE de turismo**

Los grupos objetivo inmediatos, lo constituyen:

- a. El personal técnico que integrará la OCSE de **turismo** y personal del INE debe estar involucrado en la generación de información de las estadísticas.
- b. El comité de usuarios de la información estadística.
- c. Instituciones involucradas en la generación de datos a partir de los censos nacionales de población, vivienda, agropecuarios y económicos así como de encuestas, registros administrativos y los que producen estadísticas basadas en dicho sector.

En el amplio contexto, el sector público y todos los demás usuarios de estadísticas, incluyendo el público en general, se beneficiará de la implementación de la OCSE de **turismo**.

### **Estimación presupuestaria de la OCSE de turismo**

El presupuesto que se indica a continuación, es una estimación de costos fijos y de inversión anual que comprende los mínimos requerimientos necesarios para impulsar el proceso de la organización e implementación, así como el desarrollo de las actividades de la OCSE de **turismo**. En su proceso de iniciación, se requiere de la coordinación técnica de la oficina a través de un profesional que desarrolle las funciones de administrar técnicamente esta instancia.

En el marco de la organización y establecimiento de la OCSE de **turismo** es fundamental contar con un coordinador y un técnico que apoyará el proceso de trabajo continuo para la captación y generación de las estadísticas respectivas, el cual deberá trabajar durante todo el año.

Otra de las actividades que están contempladas en el proceso de implementación; es la realización de talleres con el objetivo de reunir a los usuarios y productores que permitan consolidar el proceso de trabajo dentro del marco legal para iniciar las funciones correspondientes.

En este marco de implementación y organización estructural, es necesario presupuestar la adquisición de equipo de cómputo e impresora y otros insumos, así como dotar de mobiliario para el desarrollo de las actividades que se han programado realizar.

Tabla 19 Presupuesto OCSE de turismo

<b>Presupuesto de la creación de la OCSE de turismo</b>			
<b>Concepto</b>	<b>Costo unitario</b>	<b>Total</b>	<b>Observaciones</b>
<b>Honorarios</b>			
Contratación de un coordinador profesional para la OCSE de turismo con especialización en el tema.	Q. 4,840.00	Q. 67,760.00	El presupuesto es para 14 meses (incluye bono 14 y aguinaldo)
Contratación de un técnico profesional para asistente en dicha OCSE.	Q. 3,800.00	Q. 53,200.00	El presupuesto es para 14 meses (incluye bono 14 y aguinaldo)
<b>Equipo y útiles de oficina</b>			
Comprar 02 computadora	Q. 5,000.00	Q. 10,000.00	
Comprar 01 impresora laser	Q. 1,500.00	Q. 1,500.00	
Comprar 02 escritorios	Q. 1,500.00	Q. 3,000.00	
Comprar 02 sillas secretariales o ejecutivas	Q. 800.00	Q. 1,600.00	
Materiales de oficina (hojas, discos compactos, libretas, lapiceros, lápices, tóner, tinta, etc.)	Q. 1,500.00	Q. 1,500.00	
<b>Gastos varios</b>			
Reuniones formales con integrantes de la OCSE de turismo, para 25 personas (refacciones para dos reuniones)	Q. 40.00	Q. 2,000.00	Solo en la primera o última reunión se pagarían las refacciones, las demás reuniones se pedirá apoyo de las diferentes instituciones que integran la OCSE
Reuniones formales con usuarios de información para 25 personas (refacciones para 3 reuniones)	Q. 40.00	Q. 3,000.00	Se programarán de dos a tres reuniones en el año, con el objeto de tener constante conocimiento de la información que se tiene que producir.
Materiales de oficina (hojas, discos compactos, libretas, lapiceros, lápices, tonner, tinta, etc.)	Q. 1,500.00	Q. 1,500.00	Se utilizarán en las diferentes reuniones que se tengan programadas en el año.
Gastos de imprevistos	Q. 10,000.00	Q. 10,000.00	Por cualquier eventualidad o necesidad que surja en el proceso de creación y ejecución de la unidad de estadísticas de turismo.
<b>Total</b>		<b>Q. 155,060.00</b>	

### **Cronograma de actividades de la OCSE de turismo**

El cronograma de actividades se desarrolla en función de una serie de actividades desde la implementación, organización hasta el funcionamiento de la oficina, es importante indicar que el desarrollo de cada etapa, se efectúa de manera participativa entre el Instituto Nacional de Estadística y las demás instituciones para avanzar con los procesos de organización e integración así como el registro y la captación de la información, pretendiendo una socialización en las acciones para el cumplimiento del programa.

Cada fase se documentará adecuadamente, con la participación de las entidades propuestas, así como reuniones con los usuarios finales del Sistema de la OCSE de

**turismo.** El cumplimiento de cada una de las fases consideradas en el cronograma, es fundamental para el logro del éxito en la formulación y creación de una oficina sectorial.

A continuación se indica el cronograma de actividades:

Tabla 20 Cronograma OCSE de turismo

Cronograma de actividades de OCSE de turismo									
Actividades	2,016	2,017							
	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.
<b>Actividades de planificación</b>									
Organización del equipo de trabajo	■								
Actividades de planificación y gestión administrativa	■	■							
Reuniones técnicas con los integrantes de la OCSE de turismo		■	■	■	■	■	■	■	■
Reuniones técnicas con los que producen la información		■	■	■	■	■	■	■	■
Reuniones técnicas con los usuarios de dicha información		■	■	■	■	■	■	■	■
<b>Actividades de ejecución</b>									
Inicio de proceso de trabajo de la oficina		■	■						
Trabajo interinstitucional		■	■	■	■	■	■	■	■
Desarrollo de la sistematización de procesos		■	■	■	■				
Desarrollo de procesos de capacitación			■	■	■	■			
Recolección de la información				■	■	■	■	■	■
Consolidación de la información				■	■	■	■	■	■
Validación, consistencia y análisis de la información				■	■	■	■	■	■
<b>Actividades de difusión</b>									
Elaboración de publicaciones					■	■	■	■	■
Difusión de resultados						■	■	■	■

Planificado ■

Ejecutado ■

### Conclusión y recomendación

Finalmente, es conveniente resaltar que más allá de la integración para la organización, es sumamente importante y trascendental en el proceso, la aplicación

de un trabajo en conjunto y coordinado interinstitucionalmente y de manera especial, la búsqueda de innovaciones metodológicas, que incidan desde la introducción de nuevos temas en el campo de la informática, que generen cambios en los instrumentos de captura de datos y en las modalidades de capacitación; además, de otros aspectos relativos a mejorar la calidad de los datos que se generen y su accesibilidad a todos los usuarios y público en general.

### **Bibliografía**

1. **Instituto Nacional de Estadística.** Diagnóstico del SEN. Junio de 2005.
2. **Instituto Nacional de Estadística.** Decreto Ley 3-85, Ley Orgánica del INE. Octubre 1985 y su reglamento.
3. **Instituto Nacional de Estadística.** Estrategia nacional de desarrollo estadístico ENDE 2006-2009.
4. **Instituto Nacional de Estadística.** Plan estratégico institucional PEI 2013-2017.
5. **Instituto Nacional de Estadística.** Evaluación sobre los avances en la implementación de la ENDE-SEN.

#### **3.2.2.4 Evidencia de logros de segunda intervención profesional**

##### **a. Informe**

Creación de la oficina coordinadora sectorial de estadísticas de turismo

Instituto Nacional de Estadísticas: Aprobación de Junta directiva -INE-

Responsables de la segunda intervención: Zicry Judith Arana, estudiante; Licenciada Elizabeth Ceballos, asesora; Licenciado Luis Eduardo Arroyo Gálvez, representante INE; Ingeniero Byron Hernández, encargado unidad de Ejercicio profesional supervisado y Maestro Balter Armando Aguilar Pichillá, coordinador general de exámenes de graduación.

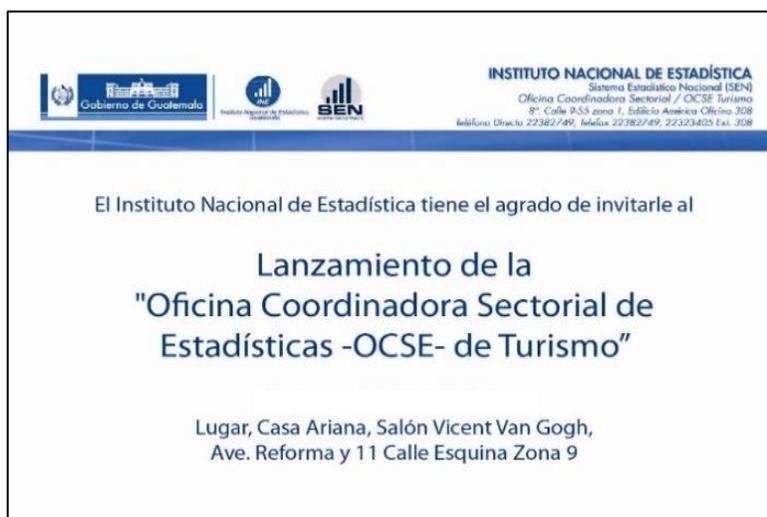
Se hizo una presentación a los integrantes de Junta directiva del Instituto Nacional de Estadística, quienes la integran son: representante del Ministerio de economía, representante del Ministerio de finanzas públicas, representante del Ministerio de agricultura, ganadería y alimentación, representante del Ministerio de energía y minas,

representante de la Secretaría de planificación y programación de la presidencia, representante del Banco de Guatemala, representante de la Universidad de San Carlos de Guatemala, representante de las Universidades privadas, representante del Comité coordinador de asociaciones agrícolas, comerciales, industriales y financieras y el gerente del Instituto Nacional de Estadística. Para la aprobación de la creación de la oficina sectorial de estadísticas de turismo, que funcionará en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Estadística.

Quienes autorizaron su creación e instruyeron a gerencia para realizar los trámites correspondientes. Se procedió por parte de los directivos del Instituto Nacional de Estadística para hacer las gestiones y preparativos de la creación e implementación de la oficina, así como la organización para la primera reunión e inauguración de la misma, con los que integrarían dicha OCSE.

## **b. Documentos**

### **Invitación**



## Trifoliar

<p><b>MARCO LEGAL</b></p> <p>El marco legal de la OCSE / Turismo, se encuentra en el Decreto Ley Número 03-85, Ley Orgánica del Instituto Nacional de Estadística y su Reglamento, específicamente en los artículos siguientes:</p> <p><b>Artículo 2:</b> Objeto del INE;  <b>Artículo 3:</b> Funciones del INE;  <b>Artículo 6:</b> Sistema Estadístico Nacional;  <b>Artículo 7:</b> Obligaciones de las Instituciones del SEN</p> <p>En el Reglamento de la Ley Orgánica del INE Capítulo III, se emanan los artículos:</p> <p>5o., 6o., 7o., 8o. y 9o. Referentes al SEN.          10o. y 11o. Jurisdicción y funciones de las OCSE.</p> <p><b>RESULTADOS ESPERADOS</b></p> <p>Para alcanzar los objetivos, se ha previsto los siguientes resultados.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Constitución, establecimiento, organización y funcionamiento de OCSE /Turismo.</li> <li>• Planeación de las actividades de la OCSE.</li> <li>• Gestión Técnica y Financiera.</li> <li>• Estandarización y normas.</li> <li>• Capacitación y entrenamiento.</li> <li>• Difusión de datos.</li> <li>• Sensibilización de la población.</li> </ul>	 <p><b>INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA</b></p> <p>Oficinas Centrales          8a. Calle 9-55 zona 1, Edificio América          Guatemala, Centro América</p> <p>Centro Nacional de Información Estadística          8a. Calle 9-55 zona 1, Edificio América          Primer Nivel          Guatemala, Centro América</p> <p>Delegaciones Departamentales          Contamos con una sede en cada cabecera departamental</p> <p>Para consultar visite:  <a href="http://www.ine.gob.gt">www.ine.gob.gt</a></p>	 <p><b>OCSE / TURISMO</b>          Guatemala, C.A.</p>
--	---	---

 <p><b>ANTECEDENTES</b></p> <p>El Instituto Nacional de Estadística -INE- surgió a la vida institucional amparado por el Decreto Ley 03-85, en este se detallan las funciones, atribuciones y las características de esta Institución.</p> <p>En la referida Ley, se formula lo concerniente al Sistema Estadístico Nacional -SEN- el cual se describe como <i>"el complejo orgánico de todas las dependencias del Estado, y entidades descentralizadas autónomas y semiautónomas y de las municipalidades que tengan dentro de sus funciones cualquier actividad que se refiera a la elaboración, recolección, análisis y publicación de información estadística"</i>.</p> <p>Con el fin de dotar de una estructura funcional técnico-normativa al SEN se establecen las Oficinas Coordinadoras Sectoriales de Estadísticas -OCSE-.</p> <p>Actualmente se encuentran funcionando cinco Oficinas Coordinadoras a saber:</p> <p>OCSE / Salud;          OCSE / Ambiente y Recursos Naturales;          OCTEGP / Oficina Coordinadora Transversal de Estadísticas de Género y Pueblos;          OCSE / Empleo;          OCSE / Seguridad;</p> <p>Y se tiene previsto articular para el presente año una OCSE mas (Educación), con temática de interés nacional.</p>	<p><b>OCSE / TURISMO</b></p> <p><b>QUE ES OCSE / TURISMO</b></p> <p>Unidad técnica interinstitucional especializada para la organización, integración y estandarización de las estadísticas relacionadas con el tema de Turismo en Guatemala en términos de cobertura, oportunidad, calidad, difusión y accesibilidad, necesarias para el diseño y evaluación de políticas públicas, así como para la formulación de estrategias de desarrollo para los sectores públicos y privados y organismos internacionales.</p> <p><b>OBJETIVOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer, modernizar, estandarizar e integrar los distintos procesos o metodologías de recopilación, producción, análisis y difusión de estadísticas del sector Turismo.</li> <li>• Establecer la integración y coordinación de información confiable, oportuna y transparente con la participación activa y decidida de las entidades que la conformarán.</li> <li>• Garantizar la producción, análisis y difusión oportuna de estadísticas integradas y confiables relacionadas con el sector Turismo.</li> </ul>	<p><b>FUNCIONES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Planificar, coordinar, supervisar y ejecutar la actividad estadística relacionada con el Turismo;</li> <li>• Elaborar su reglamento o normativa interna en lo que se refiere a la actividad estadística de la OCSE / Turismo, de acuerdo con las normas legales de la Institución a donde pertenecen administrativa y presupuestariamente;</li> <li>• Formular y ejecutar planes estadísticos del sector de Turismo y participar en la elaboración de los planes correspondientes a nivel nacional y regional;</li> <li>• Canalizar a las unidades estadísticas vinculadas en el sector de Turismo las normas, técnicas establecidas por el INE y observar su aplicación y cumplimiento en las tareas estadísticas;</li> <li>• Organizar y administrar un sitio web de información y documentación estadística especializada en el tema de Turismo;</li> <li>• Proporcionar la información estadística que solicite el INE en concordancia con el Plan Estadístico Nacional;</li> <li>• Evaluar la situación de las estadísticas del sector Turismo, proponer su mejoramiento y fomentar el uso y análisis de la información estadística y;</li> <li>• Otras funciones que le sean asignadas por el INE de acuerdo con su Ley Orgánica y sus reglamentos.</li> </ul>
---	---	---

# Folleto



## Oficina Coordinadora Sectorial de Estadísticas de Turismo -OCSE de Turismo-



Oficina Coordinadora Sectorial de Estadísticas de Turismo -OCSE de Turismo-



### PRESENTACIÓN

El Instituto Nacional de Estadística «INE», en cumplimiento de sus funciones y en calidad de rector del Sistema Estadístico Nacional «SEN», tiene el propósito de coadyuvar al logro de los objetivos del Gobierno Central, así como al desarrollo de la sociedad y del país, para lo cual presenta esta propuesta en donde se despliegan las bases para el establecimiento, organización e implementación de una oficina coordinadora sectorial de estadísticas de Turismo en Guatemala. Esta oficina actuará como ente técnico interinstitucional especializada, para la organización, integración, socialización y sistematización de procedimientos y normas metodológicas, que permita una discusión técnica para la generación de información estadística estandarizada, de calidad y oportuna, que refleje la realidad nacional en este campo y sirva para la toma de decisiones y el diseño de políticas y programas.

Esta propuesta responde a una nueva visión del INE dentro del SEN, constituyendo una iniciativa de modernización, mejora y ampliación del SEN<sup>1</sup>, que persigue dentro de un marco de trabajo conjunto e interinstitucional, lograr la integración de estadísticas e indicadores derivados de la información de los censos, encuestas, registros administrativos y otras investigaciones relacionadas con la temática, que es elaborada por dependencias del Estado y entidades descentralizadas autónomas y semiautónomas; así como de las municipalidades, evitando duplicidad que eventualmente se ha presentado. Asimismo, las acciones propuestas responden a la Estrategia Nacional de Desarrollo Estadístico ENDE 2006-2009 y al Plan Estratégico Institucional PEI 2013-2017.

Con la implementación de esta propuesta, se espera en el corto plazo, brindar a los usuarios nacionales e internacionales, indicadores armonizados y comparables, sobre el tema de Turismo del país.

El presente trabajo, se inicia con una contextualización de los antecedentes del proyecto, su justificación e importancia, así como lo relativo a los objetivos de la OCSE/ Turismo, su definición, funciones y sus resultados como generador de información estadística, que permita cubrir las necesidades de información que requieren los usuarios.

<sup>1</sup>Se ha establecido una estructura funcional técnico-administrativa, con la conformación de las siguientes oficinas coordinadoras sectoriales de estadísticas: Oficina Coordinadora de Estadísticas de Salud (OCSE de salud), Oficina Sectorial de Estadísticas de Ambiente (OCSE Ambiente) y la Oficina Coordinadora Transversal de Estadísticas de Género y Población (OC TEGP).



Oficina Coordinadora Sectorial de Estadísticas de Turismo  
«OCSE/Turismo»

### 1. Antecedentes

El INE, en cumplimiento del Decreto Ley No. 3-85, Ley Orgánica del Instituto Nacional de Estadística y su Reglamento, y como ente rector del Sistema Estadístico Nacional, se dio a la labor de realizar esfuerzos encaminados a lograr la coordinación de las entidades que integran el SEN, con el objetivo de generar información estadística oportuna, confiable y de calidad.

Bajo este marco, el INE ha iniciado la prioridad de conformar Oficinas Sectoriales de Estadísticas, para abordar información específica de los distintos sectores relevantes para la producción estadística del país, en consonancia con las que le han precedido y que han trascendido de manera precisa en el contexto estadístico, como la conformación de las cinco Oficinas Coordinadoras Sectoriales: 1) de Salud, 2) de Ambiente, 3) Género y Pueblos, 4) de Empleo y 5) de Seguridad a la presente fecha.

Específicamente sobre el tema de Turismo se encontraron datos indicando que se empezó a coordinar esfuerzos para la construcción de la Cuenta Satélite de Turismo de Guatemala, el veintiséis de abril de 2001 donde se firmó el Convenio Interinstitucional de Cooperación Técnica celebrado entre el Banco de Guatemala, Dirección General de Migración, Instituto Guatemalteco de Turismo, Cámara de Turismo de Guatemala e Instituto Nacional de Estadística para conformar el Comité Interinstitucional y obtuvieron apoyo de la Cooperación de España a través del Banco Interamericano de Desarrollo «BID». En el marco de la Fase Preparatoria para la Elaboración de la Cuenta Satélite de Turismo, se ejecutaron tres ejercicios de encuesta:

- Encuesta de Turismo Interno
- Encuesta de Turismo Emisor y Receptor
- Encuesta a Establecimientos Turísticos

Además, cabe mencionar que se realizó un diagnóstico en torno a la disposición, calidad y oportunidad de las estadísticas relacionadas a la temática turística en Guatemala.

También por parte del Comité, se realizaron esfuerzos orientados a:

- Mejorar la calidad de las estadísticas
- Crear las bases para la institucionalización del proyecto Cuenta Satélite de Turismo «CST»
- Obtener apoyo técnico
- Preparación de diagnóstico referido a la situación de las instituciones integrantes del Comité, entre otros.

Se comenzó a organizar la «OCSE de turismo» en el año 2007 con varias entidades, pero se vio que era necesario analizar detenidamente lo concerniente a los recursos, materiales y financiamientos, puesto que la insuficiencia de éstos y la no prevención en la forma de obtenerlos, originó un serio obstáculo para el debido desarrollo del proyecto, dando como resultado el no seguimiento de la misma. Sin embargo, a pesar de las acciones realizadas la Cuenta Satélite de Turismo no fue establecida, solo se avanzó en la conformación del Comité Interinstitucional.

3



Asimismo, dentro de los proyectos generados en la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos Familiares ENIGFAM 2009-2010, se incluyó un módulo referido a turismo interno y externo, se asesoró al INGUAT en la Encuesta de Gasto Turístico, en la boleta propuesta de la Encuesta Nacional de Propósitos Múltiples se incluyó un módulo de turismo.

### 2. Justificación e importancia

En la actualidad la información estadística representa un desafío de país, por su connotación tanto en la gestión pública como privada, lo cual "per se", constituye una tarea de enorme responsabilidad en todo sentido para los generadores de indicadores estadísticos coherentes con la realidad nacional, que constituye la génesis para estructurar procesos estandarizados, a través de sinergias institucionales.

Es oportuno señalar, que la compilación de las estadísticas, deben realizarse de acuerdo con las recomendaciones internacionales en concordancia con prácticas y metodologías estandarizadas, que permitan su comparación. Además, deben atender a las necesidades de los usuarios para dar respuesta a las preguntas que plantean estas instancias de manera explícita o implícita y que les permita la formulación y evaluación de políticas públicas sostenibles.

La producción de información estadística relativa al tema de Turismo, se ha caracterizado porque se encuentra dispersa entre aquellas instituciones que por sus funciones tienen relación con esta temática. En la actualidad el INE, ha estado en contacto con algunas de estas instituciones, en seguimiento a que la información que generan, cumpla con determinados criterios y recomendaciones internacionales. Sin embargo, esta estandarización en ciertos casos no se ha realizado como un mecanismo de índole institucional, sino atendiendo a consultas o participaciones del INE en actividades de carácter técnico.

En este sentido, el INE en la búsqueda de cumplir con su mandato legal y atender información específica, ha hecho acopio de los recursos del sector público para la creación de las Oficinas Coordinadoras Sectoriales de Estadística, lo cual permitió el funcionamiento de las primeras Oficinas Coordinadoras Sectoriales, que fueron conformadas por las entidades públicas que son competentes en los temas de su especialidad.

### 3. Definición del SEN

Complejo orgánico de todas las dependencias del estado y entidades descentralizadas autónomas y semiautónomas y de las municipalidades que tengan dentro de sus funciones cualquier actividad que se refiera a la elaboración, recolección, análisis y publicación de información estadística.

### 4. Marco legal

La creación de la Oficina Coordinadora Sectorial de Turismo se sustenta en lo emanado en la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Estadística «INE» Decreto Ley 3-85, y lo establecido en su Reglamento específicamente en los artículos que a continuación se enumeran:

4



#### 4.1 Ley Orgánica del Instituto Nacional de Estadística: Decreto Ley Número 3-85:

Artículo 2: Objeto del INE;  
 Artículo 3: Funciones del INE;  
 Artículo 6: Sistema Estadístico Nacional (SEN);  
 Artículo 7: Obligaciones de las entidades y dependencias que integran el SEN.

#### 4.2 Reglamento de la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Estadística

En el Reglamento de la Ley orgánica del INE en el capítulo III referente al Sistema Estadístico Nacional, se enuncia su finalidad, objetivos y la creación de las Oficinas Coordinadoras Sectoriales de estadística. A continuación se indican específicamente los artículos en los que se hace referencia:

##### 4.2.1 Finalidad y objetivos del Sistema Estadístico Nacional

Artículo 5: Finalidad del SEN;  
 Artículo 7: Objetivos del Sistema Estadístico Nacional;  
 Artículo 11: Se refiere a todas las funciones que tienen que desarrollar las oficinas coordinadoras sectoriales de estadística.

##### 4.2.2 Creación de la Oficina Coordinadora Sectorial de Estadística

Artículo 8: Establecer la estructura funcional técnico-normativa del Sistema Estadístico Nacional para cuyo objeto, el INE, presentará a consideración de la autoridad máxima de los organismos y Ministerios del Estado, la propuesta de creación de la Oficina Coordinadora Sectorial de Estadística que planificará y coordinará con el INE la función de las demás Oficinas Estadísticas del Sector Administrativo.

Artículo 10: Las Oficinas Coordinadoras Sectoriales de Estadística, en lo administrativo, estarán sujetas exclusivamente a la jurisdicción que les corresponda y, en materia estadística, el INE tendrá la jurisdicción técnica en su calidad de coordinador del Sistema Estadístico Nacional.

La OCSE/ Turismo también se regirá por lo preceptuado en los artículos 11, 12 y 13 del reglamento de la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Estadística.

#### 5. Definición de la OCSE/ Turismo

Unidad técnica interinstitucional especializada para la organización, integración y estandarización de las estadísticas relacionadas con el tema de Turismo en Guatemala en términos de cobertura, oportunidad, calidad, difusión y accesibilidad, necesarias para el diseño y evaluación de políticas públicas, así como para la formulación de estrategias de desarrollo para los sectores público y privado, y organismos internacionales.



#### 6. Objetivos de la OCSE / Turismo

##### 6.1 Objetivo General

Fortalecer, modernizar, estandarizar e integrar los distintos procesos o metodologías de recopilación, producción, análisis y difusión de estadísticas del sector Turismo, para establecer un sistema integrado y coordinado de información confiable, oportuna y transparente con la participación activa y decidida de las entidades que la conforman.

##### 6.2 Objetivos Específicos

- a. Planificar, integrar, normar, racionalizar y coordinar las actividades estadísticas del país en materia de generación de estadísticas de Turismo, para evitar duplicidad de esfuerzos y contribuir a optimizar los recursos humanos, materiales y financieros dedicados a la actividad estadística.
- b. Identificar y satisfacer las necesidades de información estadística de los usuarios, para el oportuno conocimiento de la realidad nacional.
- c. Garantizar la producción, análisis y difusión oportuna de estadísticas integradas, confiables y completas relacionadas con el sector Turismo del país.

##### 7. Funciones de la OCSE/ Turismo<sup>2</sup>

- a. Planificar, coordinar, supervisar y ejecutar la actividad estadística del sector de Turismo.
- b. Elaborar su reglamento o normativa interna en lo que se refiere a la actividad estadística de la OCSE de Turismo, de acuerdo con las normas legales de la institución a donde pertenecen administrativa y presupuestalmente.
- c. Formular y ejecutar Planes Estadísticos del sector de Turismo, y participar en la elaboración de los planes correspondientes a nivel nacional y regional.
- d. Canalizar a las unidades estadísticas del sector de Turismo, las normas técnicas establecidas por el INE y observar su aplicación y cumplimiento en las tareas estadísticas.
- e. Organizar y administrar el funcionamiento de un centro de información y documentación estadística especializada en el tema de Turismo.
- f. Proporcionar la información estadística que solicite el INE en concordancia con el Plan Estadístico Nacional.
- g. Evaluar la situación de las estadísticas del sector de Turismo, proponer su mejoramiento y fomentar su uso y análisis.
- h. Otras funciones que le sean asignadas por el INE de acuerdo a la Ley Orgánica y sus reglamentos.

<sup>2</sup> Según Reglamento de la Ley Orgánica del INE, Decreto 3-85., Capítulo III, Artículo No. 11.



## 8. Resultados esperados de la OCSE de Turismo

Para alcanzar los objetivos del proyecto, se han previsto los siguientes resultados:

1. Constitución, establecimiento, organización y funcionamiento de OCSE / Turismo;
2. Planeación de las actividades de la OCSE;
3. Gestión Técnica y Financiera;
4. Estandarización y Normas;
5. Capacitación y Entrenamiento;
6. Difusión de datos y Sensibilización de la Población.

### 8.1 Principales Indicadores Esperados:

- Ingreso de viajeros por diferentes medios de transporte.
- Ingreso de extranjeros por diferentes medios de transporte.
- Destino principal de los turistas.
- Relación de visita de los extranjeros.
- Destino principal e ingreso directo de extranjeros al país.
- Viajeros extranjeros que reportan destino por país.
- Ingreso de viajeros al país por tipo de visita.
- Ingreso de extranjeros a al país por tipo de visitantes turistas.
- Ingreso de extranjeros al país por visitantes temporales.
- Ingreso de pasajeros al país por vuelos nacionales.
- Ingreso por orígenes nacionales.
- Ingreso de pasajeros al país por vuelos internacionales.
- Ingreso por orígenes internacionales.
- Ingreso de vehículos al país por terminales de transporte.
- Ingreso de pasajeros al país por terminales de transporte.
- Tráfico de vehículos según categoría.
- Afluencia de pasajeros por el transporte urbano.
- Afluencia de pasajeros por el transporte extraurbano.
- Alojamiento en hoteles que reportan en el país.
- Porcentaje de ocupación de los hoteles que reportan en el país.
- Porcentaje de ocupación hotelera con diferentes servicios.
- Apertura de nuevos hoteles y nuevos usuarios en INGUAT.
- Estadísticas hoteleras por tamaño de habitaciones.
- Capacidad instalada de los hoteles.
- Porcentaje de ocupación hotelera en las regiones del país.
- Motivo de viaje huéspedes no residentes en el año.
- Indicadores de espaciamiento y cultura.
- Ingreso de visitantes a los sitios de interés del país.
- Ingreso de visitantes a los diferentes parques del país.
- Ingreso de visitantes al Jardín Botánico.
- Ingreso de visitantes al Zoológico.
- Ingreso de visitantes a los diferentes Cerros.

7



- Ingreso de visitantes a los museos del país.
- Ingreso de visitantes a los parques recreativos del país.
- Ingreso de visitantes a los parques Temáticos del país.
- Congresos, eventos y convenciones.
- Asistentes por el total de eventos realizados en el país.
- Eventos representativos realizados en el año.
- Eventos realizados en el Teatro.
- Asistentes por eventos realizados en el Teatro.
- Recintos importantes de eventos en el país.
- Puntos de Información Turísticas PIT'S.
- Consultas en PIT'S.
- Procedencia de consultantes.
- Guía oficial de turismo del país.
- Tráfico de visitas.
- Cifras de los eventos y épocas mas relevantes.
- Ingreso de pasajeros por orígenes nacionales.
- Frecuencia de visitas.
- Genero o Sexo del turista.
- Edad de los turistas.
- Agrupación por pasajeros.
- Motivo del Viaje.
- Tipo de Transporte.
- Tipo de Alojamiento.
- Tiempo de Estancia.
- Idioma.
- Tráfico de visitas.
- Ingreso por trimestre.
- Ingreso de extranjeros por diferentes puntos de control
- Número de frecuencias aéreas.
- Departamento/Región de destino principal que reportan los viajeros extranjeros.
- Consolidado de visitantes a Museos.
- Consolidado de visitantes a Parques recreativos.
- Captación de eventos nacionales e internacionales.
- Derrama económica esperada.
- Asistentes por el total de eventos realizados.
- Recintos importantes de eventos del país.

8

### 9. Grupos objetivo de la OCSE / Turismo

Los grupos objetivo inmediatos, lo constituyen:

- El personal técnico que integrará la OCSE / Turismo y personal del INE involucrado en la generación de información estadística en el tema de Turismo.
- El Comité de Usuarios de la información estadística.
- Instituciones involucradas en la generación de datos a partir de las encuestas, registros administrativos y los que producen estadísticas basadas en dicho sector.

En el amplio contexto, el sector público y todos los demás usuarios de estadísticas, incluyendo el público en general, se beneficiará de la implementación de la OCSE / Turismo.

### 10. Instituciones que se proponen integrarán la OCSE/ Turismo

Esta oficina estará integrada por personal técnico especializado en las unidades estadísticas de las instancias del sector de Turismo y otras relacionadas con la temática como lo son:

- Banco de Guatemala -BANGUAT-
- Dirección General de Migración - DGMG-
- Cámara de Turismo de Guatemala -CAMTUR-
- Policía Nacional Civil -PNC- (División de Seguridad al Turista -PNC- -DISETUR-; División de Protección a la Naturaleza, PNC - DIPRONA)
- Instituto Guatemalteco de Turismo -INGUAT
- Instituto Nacional de Estadística -INE-
- Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP- (Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas -SIGAP-)
- Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN-
- Instituto Geográfico Nacional - IGN -
- Instituto Técnico de Capacitación y Productividad -INTECAP-
- Ministerio de Cultura y Deportes -MICUDE-
- Asociación de Reservas Naturales Privadas de Guatemala -ARNPG-
- Universidades (URL, UMG, USAC, UVG)
- Entre otras.

## Presentación

### Oficina Coordinadora Sectorial de Estadísticas (OCSE) de Turismo

Guatemala, C.A.



**Primero: Sistema Estadístico Nacional (SEN)**

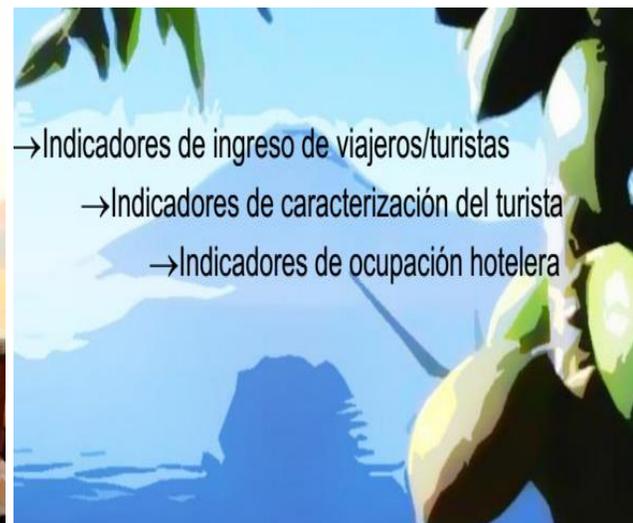
El Sistema Estadístico Nacional es el complejo orgánico de todas las dependencias del Estado que tengan dentro de sus funciones cualquier actividad relacionada a la estadística.

*(Artículo 6 Ley Orgánica del INE)*



El desarrollo turístico representa una opción real de desarrollo económico y social para Guatemala, por su capacidad de contribuir de forma eficaz a la generación de empleo digno y ocupaciones productivas, a la protección del medio ambiente y el patrimonio cultural, así como al fortalecimiento de la identidad nacional.





- Indicadores de capacidad instalada de los hoteles
- Indicadores de los congresos, eventos y convenciones
- Indicadores de visitas a los sitios de interés del país





c. Fotografías de la segunda intervención profesional

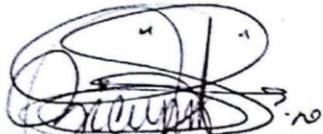


Presentación de la oficina coordinadora de estadísticas de turismo.



Presentación de la oficina coordinadora de estadísticas de turismo, con la participación de instituciones como Instituto guatemalteco de turismo, Instituto nacional de estadística, Cámara de turismo, entre otras.

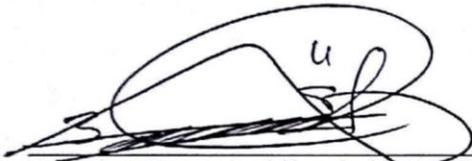
**d. Firmas**



**Zicy Judith María Arana López**  
Estudiante del ejercicio profesional  
supervisado, Turismo



**Licenciada Elizabeth Ceballos Dónis**  
Asesora-Supervisora de ejercicio profesional  
supervisado, Turismo



**Ingeniero Byron José Hernández Bolaños**  
Encargado unidad de Ejercicio profesional  
supervisado, Centro Universitario de Santa Rosa



**Licenciado Luis Eduardo Arroyo Gálvez**  
Director de índices y estadísticas continuas  
Instituto Nacional de Estadística



**Maestro Baltar Armando Aguilar Pich**  
Coordinador general de exámenes de graduación  
Centro Universitario de Santa Rosa



### **3.2.3 Plan de actividad no. 3**

#### **3.2.3.1 Nombre de la actividad**

Creación de la oficina coordinadora de estadísticas de seguridad

**Dirigida a:** desarrollo de la oficina coordinadora de estadísticas de seguridad

**Lugar de realización:** Instituto Nacional de Estadística

**Período:** 24 de Enero de 2,017

#### **3.2.3.2 Datos de la institución**

**Nombre:** Instituto Nacional de Estadística

**Representante:** Licenciado Luis Eduardo Arroyo Gálvez  
Director de índices y estadísticas continuas

**Dirección:** 8ª. calle 9-55 zona 1, edificio América, ciudad

**PBX:** 2315-4700

**Sitios web:** www.ine.gob.gt

**Municipio:** Guatemala

**Departamento:** Guatemala

**Horarios de trabajo:** 08:00 a 16:00 horas

#### **Ejecutor de la intervención**

**Estudiante:** Zicry Judith Mariola Arana López

**Carné:** 2007-41913

**Teléfono:** 5573-5125

**Correo electrónico:** zicryaran@hotmail.com

**Carrera:** Licenciatura en Turismo

**Centro regional:** Centro Universitario de Santa Rosa

Universidad de San Carlos de Guatemala

**Actividad:** Intervención profesional

**Horario:** 08:00 am - 16:00 horas

#### **Coordinador general de exámenes de graduación:**

Maestro Balter Armando Aguilar Pichillá

#### **Encargado de unidad de Ejercicio profesional supervisado:**

Ingeniero Byron José Hernández Bolaños

**Asesora-Supervisora:** Licenciada Elizabeth Ceballos Dónis.

### 3.2.3.3 Tercer plan de intervención profesional en el Instituto Nacional de Estadísticas -INE- oficinas centrales.

#### Introducción

Forma parte del Ejercicio profesional supervisado las intervenciones profesionales en ámbitos relacionados con lo que se está realizando en la institución.

#### Presentación

El Instituto Nacional de Estadística, en cumplimiento de sus funciones y en calidad de rector del Sistema Estadístico Nacional, tiene el propósito de coadyuvar al logro de los objetivos del gobierno central, así como al desarrollo de la sociedad y del país, para lo cual presenta esta tercera intervención profesional en donde se despliegan las bases para el establecimiento, organización e implementación de una oficina coordinadora sectorial de estadísticas de **seguridad** en Guatemala. Esta oficina actuará como unidad técnica interinstitucional especializada, para la organización, integración, socialización y sistematización de procedimientos y normas metodológicas, que permita una discusión técnica para la generación de información estadística estandarizada, de calidad y oportuna, que refleje la realidad nacional en este campo y sirva para la toma de decisiones y el diseño de políticas y programas.

Esta intervención responde a una nueva visión del Instituto Nacional de Estadística dentro del Sistema Estadístico Nacional, constituyendo una iniciativa de modernización, mejora y ampliación del SEN<sup>21</sup>, que persigue dentro de un marco de trabajo conjunto e interinstitucional, lograr la integración de estadísticas e indicadores derivados de la información de los censos, encuestas, registros administrativos y otras investigaciones relacionadas con la temática, que es elaborada por dependencias del estado y entidades descentralizadas autónomas y semiautónomas; así como de las municipalidades, evitando duplicidad que eventualmente se ha presentado. Asimismo,

---

<sup>21</sup>Se ha establecido una estructura funcional técnico-administrativa, con la conformación de las siguientes oficinas coordinadoras sectoriales de estadísticas: Oficina Coordinadora de Estadísticas de Salud (OCSE de salud), Oficina Sectorial de Estadísticas de Ambiente (OCSE Ambiente) y la Oficina Coordinadora Transversal de Estadísticas de Género y Pueblos (OCTEGP).

las acciones responden a la estrategia nacional de desarrollo estadístico ENDE 2006-2009 y al plan estratégico institucional PEI 2013-2017.

Con la implementación de esta oficina, se espera en el corto plazo, brindar a los usuarios nacionales e internacionales, indicadores armonizados y comparables, sobre el tema de **seguridad** del país.

El presente trabajo, se inicia con una contextualización de los antecedentes del proyecto, su justificación e importancia, así como lo relativo a los objetivos de la OCSE de **seguridad**, su definición, funciones y sus resultados como generador de información estadística, que permita cubrir las necesidades de información que requieren los usuarios y finalmente un presupuesto y cronograma de actividades para su ejecución inicial durante un año y su seguimiento posterior.

### **Tercera intervención profesional de la creación oficina coordinadora sectorial de estadísticas de seguridad -OCSE de seguridad-**

#### **Antecedentes**

El Instituto Nacional de Estadística, en cumplimiento del Decreto Ley No. 3-85, Ley Orgánica del Instituto Nacional de Estadística y su Reglamento, y como ente rector del sistema estadístico nacional, se dio a la labor de realizar esfuerzos encaminados a lograr la coordinación de las entidades que integran el sistema estadístico nacional, con el objetivo de generar información estadística oportuna, confiable y de calidad.

Bajo este marco, el Instituto Nacional de Estadística ha iniciado la prioridad de conformar oficinas sectoriales de estadísticas, para abordar información específica de los distintos sectores relevantes para la producción estadística del país, en consonancia con las que le han antecedido y que han trascendido de manera precisa en el contexto estadístico, como la conformación de las tres oficinas coordinadoras sectoriales: 1) de salud, 2) de ambiente y 3) género y pueblos, hasta la presente fecha.

Se inició con el proceso de creación de la oficina coordinadora sectorial de estadísticas de justicia y seguridad en el 2,009, esta se presentó a la coordinadora nacional de prevención de violencia intrafamiliar -CONAPREVI- pero las autoridades de dicha institución no apoyaron porque para ellas era prioridad la creación del sistema, porque así sería creada la Ley del Femicidio, es por ello que no procedió dicha propuesta, quedando solo en la misma.

### **Justificación e importancia**

En la actualidad la información estadística representa un desafío de país, por su connotación tanto en la gestión pública como privada, lo cual constituye una tarea de enorme responsabilidad en todo sentido para los generadores de indicadores estadísticos coherentes con la realidad nacional, que constituye la génesis para estructurar procesos estandarizados, a través de sinergias institucionales.

Es oportuno señalar, que la compilación de las estadísticas, deben realizarse de acuerdo con las recomendaciones internacionales en concordancia con prácticas y metodologías estandarizadas, que permitan su comparación. Además, deben atender a las necesidades de los usuarios para dar respuesta a las preguntas que plantean estas instancias de manera explícita o implícita y que les permita la formulación y evaluación de políticas públicas sostenibles.

La producción de información estadística relativa al tema de **seguridad**, se ha caracterizado porque se encuentra dispersa entre aquellas instituciones que por sus funciones tienen relación con esta temática. En la actualidad el Instituto Nacional de Estadístico, ha estado en contacto con algunas de estas instituciones, en seguimiento a que la información que generan, cumpla con determinados criterios y recomendaciones internacionales. Sin embargo, esta estandarización en ciertos casos no se ha realizado como un mecanismo de índole institucional, sino atendiendo a consultas o participaciones del Instituto Nacional de Estadístico en actividades de carácter técnico.

Estos procesos no se han llevado a cabo, debido a la falta de presupuesto en el Instituto Nacional de Estadística, que impone determinados límites a la planificación de la conformación de una oficina coordinadora sectorial para trabajar de manera más coordinada con el Instituto Nacional de Estadística, a efecto de satisfacer de manera oportuna y confiable a los usuarios de la información derivada del tema de **seguridad**.

En este sentido, el Instituto Nacional de Estadística en la búsqueda de cumplir con su mandato legal y atender información específica, ha hecho acopio de los recursos del sector público para la creación de las oficinas coordinadoras sectoriales de estadística, lo cual permitió el funcionamiento de las primeras oficinas coordinadoras sectoriales antes indicadas, que fueron conformadas por las entidades públicas que son competentes en los temas de su especialidad.

El Instituto Nacional de Estadística consciente de la necesidad e interés nacional de contar con estadísticas específicas del sector de **seguridad**, congruentes a estándares nacionales e internacionales, al sistema de cuentas nacionales y a recomendaciones internacionales de la Organización Internacional del Trabajo -OIT-, considera de vital importancia unir esfuerzos, capacidades y recursos entre las instancias afines al tema, con la finalidad de elaborar marcos adecuados, orientaciones y normas de prácticas recomendadas en materia de estadísticas, con el propósito de evitar duplicidad en la generación, procesamiento y difusión de la información. Es por esto que se considera fundamental avanzar con la creación de la OCSE de **seguridad** en el más corto plazo.

#### **Definición del sistema estadístico nacional -SEN-**

Complejo orgánico de todas las dependencias del estado y entidades descentralizadas autónomas y semiautónomas y de las municipalidades que tengan dentro de sus funciones cualquier actividad que se refiera a la elaboración, recolección, análisis y publicación de información estadística.

## **Marco legal**

La creación de la oficina coordinadora sectorial de **seguridad** se sustenta en lo emanado en la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Estadística, Decreto Ley 3-85, y lo establecido en su reglamento específicamente en los artículos que a continuación se detallan:

### **Ley Orgánica del Instituto Nacional de Estadística: Decreto Ley Número 3-85:**

**Artículo 2:** El Instituto Nacional de Estadística tiene como objeto formular y realizar la política estadística nacional, así como planificar, dirigir, coordinar y supervisar las actividades del sistema estadístico nacional.

**Artículo 3:** Son funciones del Instituto Nacional de Estadística: 5) Promover, organizar, dirigir y ejecutar por sí mismo o en coordinación con otras entidades colaboradoras investigaciones o encuestas generales y especiales de carácter estadístico nacional o en cumplimiento de convenios internacionales. 9) Promover y supervisar la aplicación uniforme de métodos, procedimientos, definiciones, clasificaciones y normas técnicas, para la ejecución de los programas estadísticos.

**Artículo 6:** El sistema estadístico nacional es el complejo orgánico de todas las dependencias del Estado, y entidades descentralizadas autónomas y semiautónomas y de las municipalidades que tengan dentro de sus funciones cualquier actividad a que se refiera a la elaboración, recolección, análisis y publicación de información estadística.

**Artículo 7:** Menciona las obligaciones de las entidades y dependencias que integran el sistema estadístico nacional.

### **Reglamento de la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Estadística**

En el reglamento de la ley orgánica del Instituto Nacional de Estadística en el capítulo III referente al sistema estadístico nacional, se enuncia su finalidad, objetivos y la creación de las oficinas coordinadoras sectoriales de estadística. A continuación se indican específicamente los artículos en los que se hace referencia:

## **Finalidad y objetivos del sistema estadístico nacional -SEN-**

**Artículo 5:** El sistema estadístico nacional tiene como finalidad asegurar que la actividad estadística del país se desarrolle en forma integrada, coordinada, racionalizada y bajo una normativa común.

**Artículo 6:** Para los efectos del artículo 6º. Del Decreto Ley 03-85, debe entenderse como actividad estadística el conjunto de procedimientos y métodos de recolección, procedimiento y divulgación de datos relativos a levantamiento de censos, estadísticas continuas, encuestas especiales, indicadores e índices en general, cuentas nacionales y demás programas macro estadísticos, así como el análisis e investigación estadística.

**Artículo 7:** Son objetivos del sistema estadístico nacional:

- a. Planificar, integrar, normar, racionalizar y coordinar las actividades estadísticas del país, evitando duplicidad de esfuerzos, contribuyendo a optimizar los recursos humanos, materiales y financieros dedicados a la actividad estadística.
- b. Identificar y satisfacer las necesidades de información estadística de los usuarios, para el oportuno conocimiento de la realidad nacional, la adecuada planificación integral del desarrollo y la apropiada toma de decisiones en los diferentes sectores socioeconómicos.
- c. Garantizar la producción, análisis y difusión oportuna de estadísticas integradas, confiables y completas.
- d. Fomentar el desarrollo de las estadísticas y su correcta aplicación e interpretación.
- e. Desarrollar, aplicar y mejorar los sistemas y técnicas adecuadas para el tratamiento de la información estadística.
- f. Fomentar el intercambio de la información estadística entre los órganos que la conforman.

**Artículo 11:** Se refiere a todas las funciones que tienen que desarrollar las oficinas coordinadoras sectoriales de estadística.

## **Creación de la oficina coordinadora sectorial de estadística**

**Artículo 9:** Establecer la estructura funcional técnico-normativa del sistema estadístico nacional para cuyo objeto, el Instituto Nacional de Estadística, presentará a consideración de la autoridad máxima de los organismos y Ministerios del Estado, la propuesta de creación de la oficina coordinadora sectorial de estadística que planificará y coordinará con el Instituto Nacional de Estadística la función de las demás oficinas estadísticas del sector administrativo.

**Artículo 10:** Las oficinas coordinadoras sectoriales de estadística, en lo administrativo, estarán sujetas exclusivamente a la jurisdicción que les corresponda y, en materia estadística, el Instituto Nacional de Estadística tendrá la jurisdicción técnica en su calidad de coordinador del sistema estadístico nacional.

La OCSE de **seguridad** también se regirá por lo preceptuado en los artículos 11, 12 y 13 del reglamento de la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Estadística.

## **Definición de la OCSE de seguridad**

Unidad técnica interinstitucional especializada para la organización, integración y estandarización de las estadísticas relacionadas con el tema de **seguridad** en Guatemala en términos de cobertura, oportunidad, calidad, difusión y accesibilidad, necesarias para el diseño y evaluación de políticas públicas, así como para la formulación de estrategias de desarrollo para los sectores público y privado, y organismos internacionales.

## **Objetivos de la OCSE de seguridad**

### **Objetivo general**

Fortalecer, modernizar, estandarizar e integrar los distintos procesos o metodologías de recopilación, producción, análisis y difusión de estadísticas del sector de **seguridad**, para establecer un sistema integrado y coordinado de información confiable, oportuna y transparente con la participación activa y decidida de las entidades que la conforman.

### **Objetivos específicos**

- a. Planificar, integrar, normar, racionalizar y coordinar las actividades estadísticas del país en materia de generación de estadísticas de **seguridad**, para evitar duplicidad de esfuerzos y contribuir a optimizar los recursos humanos, materiales y financieros dedicados a la actividad estadística.
- b. Identificar y satisfacer las necesidades de información estadística de los usuarios, para el oportuno conocimiento de la realidad nacional, la adecuada planificación integral del desarrollo y toma de decisiones en los diferentes sectores vinculados con el tema de la OCSE.
- c. Garantizar la producción, análisis y difusión oportuna de estadísticas integradas, confiables y completas relacionadas con el sector de **seguridad** del país.

### **Funciones de la OCSE de seguridad<sup>22</sup>**

- a. Planificar, coordinar, supervisar y ejecutar la actividad estadística del sector de **seguridad**.
- b. Elaborar su reglamento o normativa interna en lo que se refiere a la actividad estadística de la OCSE de **seguridad**, de acuerdo con las normas legales de la institución a donde pertenecen administrativa y presupuestalmente.
- c. Formular y ejecutar planes estadísticos del sector de **seguridad**, y participar en la elaboración de los planes correspondientes a nivel nacional y regional.
- d. Canalizar a las unidades estadísticas del sector de **seguridad**, las normas técnicas establecidas por el Instituto Nacional de Estadística y observar su aplicación y cumplimiento en las tareas estadísticas.
- e. Organizar y administrar el funcionamiento de un centro de información y documentación estadística especializada en el tema de **seguridad**.
- f. Proporcionar la información estadística que solicite el Instituto Nacional de Estadística en concordancia con el plan estadístico nacional.

---

<sup>22</sup> Según Reglamento de la Ley Orgánica del INE, Decreto 3-85., Capítulo III, Artículo No. 11.

- g. Evaluar la situación de las estadísticas del sector de **seguridad**, proponer su mejoramiento y fomentar su uso y análisis.
- h. Otras funciones que le sean asignadas por el Instituto Nacional de Estadística de acuerdo a la Ley Orgánica y sus reglamentos.

### **Instituciones que se proponen integrarán la OCSE de seguridad**

Esta oficina estará integrada por personal técnico especializado en las unidades estadísticas de las instancias del sector de **seguridad** y otras relacionadas con la temática como lo son:

- Ministerio de gobernación -MINGOB-
- Organismo judicial -OJ-
- Ministerio público -MP-
- Policía nacional civil -PNC-
- Instituto nacional de ciencias forenses -INACIF-
- Instituto nacional de estadística -INE-
- Dirección general del sistema penitenciario
- Consejo asesor de seguridad.
- Procuraduría de los derechos humanos -PDH-
- Secretarías
- Observatorio seguridad (IEPADES, municipalidad y gobernación)
- Secretaría contra la violencia sexual, explotación y trata de personas.
- Ministerio de comunicaciones e infraestructura y vivienda.
- Y Otras instituciones

Observación: Se tendrá que analizar la pertenencia a esta oficina, de cada una de las instituciones anteriores, profundizando sobre su vinculación con el tema. Asimismo, las altas autoridades de cada institución, deben nombrar representantes comprometidos que velen por el mejoramiento continuo de estas estadísticas, planifiquen y coordinen las actividades de recolección de esta información por medio de compromiso de nombramientos a nivel de autoridades.

## **Resultados esperados de la OCSE de seguridad**

Para alcanzar los objetivos del proyecto, se han previsto los siguientes resultados:

### **Resultado 1: Constitución, establecimiento, organización y funcionamiento de oficina coordinadora sectorial de estadísticas de seguridad**

Se requiere de una organización desde su planeamiento y sistematización, con el fin de constituir un equipo interinstitucional que integre a todas las instituciones del sector público, privado y no gubernamentales vinculadas con la temática de **seguridad**, para establecerse como el principal medio para la estandarización y conceptualización de estadísticas del sector.

En este contexto, a través del proyecto se espera formalizar la integración de la OCSE de **seguridad** al Sistema Estadístico Nacional, definir al personal técnico del Instituto Nacional de Estadística responsable de coordinar la creación, implementación y el funcionamiento de dicha oficina.

Para este efecto se plantean las estrategias siguientes:

- a. Establecer la estructura organizacional, que dentro del INE estará a cargo de su coordinación y llevar a cabo las acciones necesarias para desarrollar el plan estratégico de activación y seguimiento de la OCSE de **seguridad**.
- b. Conformación y consolidación de un grupo interinstitucional que integre la OCSE de **seguridad**.
- c. Planificar y establecer reuniones con los productores y usuarios de la información estadística de **seguridad** que se genera en el país.

### **Resultado 2: Planeación de las actividades de la OCSE**

La ejecución de la OCSE de **seguridad** requiere de un cuidadoso planeamiento y seguimiento por la magnitud de la información que se generará en cada institución a nivel nacional.

Para este efecto se plantean las estrategias siguientes:

- a. Elaborar un diagnóstico de estadísticas de **seguridad**, que permita identificar y analizar la generación actual de la información en el tema, a través de un inventario estadístico nacional del tema.
- b. Desarrollar un plan para el fortalecimiento de estadísticas de **seguridad**. En base al diagnóstico, indicando una ruta de acción para el funcionamiento de dichas estadísticas.
- c. Elaboración de reglamento o normativa interna.

### **Resultado 3: Gestión técnica y financiera**

Llevar a cabo acciones que permitan obtener recursos técnicos y financieros que se requieran, para la ejecución de las actividades necesarias para el logro de los objetivos propuestos.

### **Resultado 4: Estandarización y normas**

Regular la metodología de todas las instituciones que generen información estadística de **seguridad**. Para lo cual debe existir una cooperación horizontal y asistencia técnica interinstitucional.

Se plantean las estrategias de:

- a. Determinación de marcos de referencia y necesidades de información del sector de **seguridad** en el país.
- b. Conformación de metodologías únicas y comunes para diferentes temas.
- c. Crear e implementar el sistema de información de estadísticas del sector de **seguridad**.

### **Resultado 5: Capacitación y entrenamiento**

Planificar e implementar programas de capacitación y entrenamiento, sobre los estándares y metodologías que se implementen, para lo cual debe existir una cooperación horizontal y asistencia técnica interinstitucional.

## **Resultado 6: Difusión de datos y sensibilización de la población**

El Instituto Nacional de Estadísticas en los últimos años ha mostrado un avance importante en materia de difusión estadística. Sin embargo, existen actividades cuya ejecución conlleva considerable tiempo, como es el caso de la publicación de anuarios estadísticos, para los cuales, deberán establecerse coordinaciones con las instituciones públicas que generan información estadística en el marco de la OCSE de **seguridad**. En consecuencia, es necesario establecer estrategias que le permitan a la oficina coordinadora, facilitar este trabajo y mejorar el tiempo para la difusión de datos estadísticos, persiguiendo crear una cultura estadística a todo nivel.

Se plantean las estrategias de:

- a. Supervisar la elaboración de las publicaciones estadísticas periódicas y eventuales, así como la circulación periódica de boletines.
- b. Diseño de sistemas utilizando bases de datos para la publicación y difusión de la información estadística, incluyendo la difusión en la red y en la página web del Instituto Nacional de Estadística y de las instituciones participantes.
- c. Preparación de información para la generación del anuario estadístico en el marco de la OCSE de **seguridad**.

### **Grupos objetivo de la OCSE de seguridad**

Los grupos objetivo inmediatos, lo constituyen:

- a. El personal técnico que integrará la OCSE de **seguridad** y personal del INE involucrado en la generación de información estadística del mercado laboral.
- b. El comité de usuarios de la información estadística.
- c. Instituciones involucradas en la generación de datos a partir de los censos nacionales de población, vivienda, agropecuarios y económicos así como de encuestas, registros administrativos y los que producen estadísticas basadas en dicho sector.

En el amplio contexto, el sector público y todos los demás usuarios de estadísticas, incluyendo el público en general, se beneficiará de la implementación de la OCSE de **seguridad**.

### **Estimación presupuestaria de la OCSE de seguridad**

El presupuesto que se indica a continuación, es una estimación de costos fijos y de inversión anual que comprende los mínimos requerimientos necesarios para impulsar el proceso de la organización e implementación, así como el desarrollo de las actividades de la OCSE de **seguridad**. En su proceso de iniciación, se requiere de la coordinación técnica de la oficina a través de un profesional que desarrolle las funciones de administrar técnicamente esta instancia.

En el marco de la organización y establecimiento de la OCSE de **seguridad** es fundamental contar con un coordinador y un técnico que apoyará el proceso de trabajo continuo para la captación y generación de las estadísticas respectivas, el cual deberá trabajar durante todo el año.

Otra de las actividades que están contempladas en el proceso de implementación; es la realización de talleres con el objetivo de reunir a los usuarios y productores que permitan consolidar el proceso de trabajo dentro del marco legal para iniciar las funciones correspondientes.

En este marco de implementación y organización estructural, es necesario presupuestar la adquisición de equipo de cómputo e impresora y otros insumos, así como dotar de mobiliario para el desarrollo de las actividades que se han programado realizar.

Tabla 21 Presupuesto OCSE de seguridad

<b>Presupuesto de la creación de la OCSE de seguridad</b>			
<b>Concepto</b>	<b>Costo unitario</b>	<b>Total</b>	<b>Observaciones</b>
<b>Honorarios</b>			
Contratación de un coordinador profesional para la OCSE de seguridad con especialización en el tema.	Q. 4,840.00	Q. 67,760.00	El presupuesto es para 14 meses (incluye bono 14 y aguinaldo)
Contratación de un técnico profesional para asistente en dicha OCSE.	Q. 3,800.00	Q. 53,200.00	El presupuesto es para 14 meses (incluye bono 14 y aguinaldo)
<b>Equipo y útiles de oficina</b>			
Comprar 02 computadora	Q. 5,000.00	Q. 10,000.00	
Comprar 01 impresora laser	Q. 1,500.00	Q. 1,500.00	
Comprar 02 escritorios	Q. 1,500.00	Q. 3,000.00	
Comprar 02 sillas secretariales o ejecutivas	Q. 800.00	Q. 1,600.00	
Materiales de oficina (hojas, discos compactos, libretas, lapiceros, lápices, tóner, tinta, etc.)	Q. 1,500.00	Q. 1,500.00	
<b>Gastos varios</b>			
Reuniones formales con integrantes de la OCSE de seguridad, para 25 personas (refacciones para dos reuniones)	Q. 40.00	Q. 2,000.00	Solo en la primera o última reunión se pagarían las refacciones, las demás reuniones se pedirá apoyo de las diferentes instituciones que integran la OCSE
Reuniones formales con usuarios de información para 25 personas (refacciones para 3 reuniones)	Q. 40.00	Q. 3,000.00	Se programarán de dos a tres reuniones en el año, con el objeto de tener constante conocimiento de la información que se tiene que producir.
Materiales de oficina (hojas, discos compactos, libretas, lapiceros, lápices, tonner, tinta, etc.)	Q. 1,500.00	Q. 1,500.00	Se utilizarán en las diferentes reuniones que se tengan programadas en el año.
Gastos de imprevistos	Q. 10,000.00	Q. 10,000.00	Por cualquier eventualidad o necesidad que surja en el proceso de creación y ejecución de la unidad de estadísticas de turismo.
<b>Total</b>		<b>Q. 155,060.00</b>	

### **Cronograma de actividades de la OCSE de seguridad**

El cronograma de actividades se desarrolla en función de una serie de actividades desde la implementación, organización hasta el funcionamiento de la oficina, es importante indicar que el desarrollo de cada etapa, se efectúa de manera participativa entre el Instituto Nacional de Estadística y las demás instituciones para avanzar con los procesos de organización e integración así como el registro y la captación de la información, pretendiendo una socialización en las acciones para el cumplimiento del programa.

Cada fase se documentará adecuadamente, con la participación de las entidades propuestas, así como reuniones con los usuarios finales del Sistema de la OCSE de

**Seguridad.** El cumplimiento de cada una de las fases consideradas en el cronograma, es fundamental para el logro del éxito en la formulación y creación de una oficina sectorial.

A continuación se indica el cronograma de actividades.

<b>Cronograma de actividades de OCSE de seguridad</b>									
<b>Actividades</b>	<b>2,017</b>								
	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sept.
<b>Actividades de planificación</b>									
Organización del equipo de trabajo	■								
Actividades de planificación y gestión administrativa	■	■							
Reuniones técnicas con los integrantes de la OCSE de seguridad		■	■	■	■	■	■	■	■
Reuniones técnicas con los que producen la información		■	■	■	■	■	■	■	■
Reuniones técnicas con los usuarios de dicha información		■	■	■	■	■	■	■	■
<b>Actividades de ejecución</b>									
Inicio de proceso de trabajo de la oficina		■	■						
Trabajo interinstitucional		■	■	■	■	■	■	■	■
Desarrollo de la sistematización de procesos		■	■	■	■				
Desarrollo de procesos de capacitación			■	■	■	■			
Recolección de la información				■	■	■	■	■	■
Consolidación de la información				■	■	■	■	■	■
Validación, consistencia y análisis de la información				■	■	■	■	■	■
<b>Actividades de difusión</b>									
Elaboración de publicaciones					■	■	■	■	■
Difusión de resultados						■	■	■	■

Planificado ■

Ejecutado ■

### Conclusión y recomendación

Finalmente, es conveniente resaltar que más allá de la integración para la organización, es sumamente importante y trascendental en el proceso, la aplicación de un trabajo en conjunto y coordinado interinstitucionalmente y de manera especial, la búsqueda de innovaciones metodológicas, que incidan desde la introducción de

nuevos temas en el campo de la informática, que generen cambios en los instrumentos de captura de datos y en las modalidades de capacitación; además, de otros aspectos relativos a mejorar la calidad de los datos que se generen y su accesibilidad a todos los usuarios y público en general.

## **Bibliografía**

1. **Instituto Nacional de Estadística.** Diagnóstico del SEN. Junio de 2005.
2. **Instituto Nacional de Estadística.** Decreto Ley 3-85, Ley Orgánica del INE. Octubre 1985 y su reglamento.
3. **Instituto Nacional de Estadística.** Estrategia nacional de desarrollo estadístico ENDE 2006-2009.
4. **Instituto Nacional de Estadística.** Plan estratégico institucional PEI 2013-2017.
5. **Instituto Nacional de Estadística.** Evaluación sobre los avances en la implementación de la ENDE-SEN.
6. **Oiberman, Irene Beatriz.** La creación de un sistema de información educativa para la gestión. Mayo de 2001; 20 páginas.
7. **Sistema Integrado de Encuestas de Hogares.** INE, Integración de las encuestas de hogares. Abril 2004. 10 páginas.

### **3.2.3.4 Evidencia de logros**

#### **a. Informe**

Creación de la oficina coordinadora de estadísticas de seguridad

Instituto Nacional de Estadísticas: Aprobación de Junta directiva -INE-

Responsables de la tercera intervención: Zicry Judith Arana, estudiante; Licenciada Elizabeth Ceballos, asesora; Licenciado Luis Eduardo Arroyo Gálvez, representante INE; Ingeniero Byron Hernández, encargado unidad de Ejercicio profesional supervisado y Maestro Balter Armando Aguilar Pichillá, coordinador general de exámenes de graduación.

Se hizo una presentación a los integrantes de Junta directiva del Instituto Nacional de Estadística, quienes la integran son: representante del Ministerio de economía, representante del Ministerio de finanzas públicas, representante del Ministerio de

agricultura, ganadería y alimentación, representante del Ministerio de energía y minas, representante de la Secretaría de planificación y programación de la presidencia, representante del Banco de Guatemala, representante de la Universidad de San Carlos de Guatemala, representante de las Universidades privadas, representante del Comité coordinador de asociaciones agrícolas, comerciales, industriales y financieras y el gerente del Instituto Nacional de Estadística. Para la aprobación de la creación de la oficina coordinadora de estadísticas de **Seguridad**, que funcionará en las oficinas Centrales del Instituto Nacional de Estadística.

Quienes autorizaron su creación e instruyeron a gerencia para realizar los trámites correspondientes. Se procedió por parte de los directivos del Instituto Nacional de Estadística para hacer las gestiones y preparativos de la creación e implementación de la oficina, así como la organización para la primera reunión e inauguración de la misma, con los que integrarían dicha OCSE.

## b. Documentos

### Trifoliar

**MARCO LEGAL**

El marco legal de la OCSE / Seguridad, se encuentra en el Decreto Ley Número 03-85, Ley Orgánica del Instituto Nacional de Estadística y su Reglamento, específicamente en los artículos siguientes:

**Artículo 2:** Objeto del INE;  
**Artículo 3:** Funciones del INE;  
**Artículo 6:** Sistema Estadístico Nacional;  
**Artículo 7:** Obligaciones de las Instituciones del SEN.

En el Reglamento de la Ley Orgánica del INE Capítulo III, se emanan los artículos:

5o. 6o. 7o. 8o. y 9o. Referentes al SEN.  
 10o. y 11o. Jurisdicción y funciones de las OCSE.

**RESULTADOS ESPERADOS**

Para alcanzar los objetivos, se ha previsto los siguientes resultados:

- Constitución, establecimiento, organización y funcionamiento de OCSE/Seguridad.
- Planeación de las actividades de la OCSE.
- Gestión Técnica y Financiera.
- Estandarización y normas.
- Capacitación y entrenamiento.
- Difusión de datos.
- Sensibilización de la población.

**INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA**

Oficinas Centrales  
 8a. Calle 9-55 zona 1, Edificio América  
 Guatemala, Centro América

Centro Nacional de Información Estadística  
 8a. Calle 9-55 zona 1, Edificio América  
 Primer nivel  
 Guatemala, Centro América

Delegaciones Departamentales  
 Contamos con una sede en cada cabecera departamental

Para consultar visite:  
[www.ine.gob.gt](http://www.ine.gob.gt)

**Oficina Coordinadora Sectorial de Estadísticas de Seguridad**

**OCSE / SEGURIDAD**  
 Guatemala, C.A.

## ANTECEDENTES

El Instituto Nacional de Estadística INE surgió a la vida institucional amparado por el Decreto Ley 03-85, en este se detallan las funciones, atribuciones y las características de esta Institución.

En la referida Ley, se formula lo concerniente al Sistema Estadístico Nacional SEN el cual se describe como *"el complejo orgánico de todas las dependencias del Estado, y entidades descentralizadas autónomas y semiautónomas y de las municipalidades que tengan dentro de sus funciones cualquier actividad que se refiera a la elaboración, recolección, análisis y publicación de información estadística"*.

Con el fin de dotar de una estructura funcional técnico-normativa al SEN se establecen las Oficinas Coordinadoras Sectoriales de Estadísticas -OCSE-.

Actualmente se encuentran funcionando cuatro Oficinas Coordinadoras a saber:

OCSE/Medio Ambiente y Recursos Naturales;

OCSE/Salud;

OCTEGP/Oficina coordinadora transversal de estadísticas de género y pueblos;

OCSE/Empleo;

Y se tiene previsto articular para el presente año dos OCSE, más (Turismo, Educación), vinculadas a temáticas de interés nacional.

## OCSE / SEGURIDAD

### QUE ES OCSE / SEGURIDAD

Unidad técnica interinstitucional especializada para la organización, integración y estandarización de las estadísticas relacionadas con el tema de seguridad en Guatemala en términos de cobertura, oportunidad, calidad, difusión y accesibilidad, necesarias para el diseño y evaluación de políticas públicas, así como para la formulación de estrategias de desarrollo para los sectores público y privado, y organismos internacionales.

### OBJETIVOS

Fortalecer, modernizar, estandarizar e integrar los distintos procesos o metodologías de recopilación, producción, análisis y difusión de estadísticas del sector Seguridad.

Establecer la integración y coordinación de información confiable, oportuna y transparente con la participación activa y decidida de las entidades que la conformarán.

Garantizar la producción, análisis y difusión oportuna de estadísticas integradas y confiables relacionadas con el sector de seguridad.

## FUNCIONES

Planificar, coordinar, supervisar y ejecutar la actividad estadística relacionada con la Seguridad;

Elaborar su reglamento o normativa interna en lo que se refiere a la actividad estadística de la OCSE/Seguridad, de acuerdo con las normas legales de la Institución a donde pertenecen administrativa y presupuestariamente;

Formular y ejecutar planes estadísticos del sector de Seguridad y participar en la elaboración de los planes correspondientes a nivel nacional y regional;

Canalizar a las unidades estadísticas vinculadas en el sector de Seguridad las normas, técnicas establecidas por el INE y observar su aplicación y cumplimiento en las tareas estadísticas;

Organizar y administrar un sitio web de información y documentación estadística especializada en el tema de Seguridad;

Proporcionar la información estadística que solicite el INE en concordancia con el Plan Estadístico Nacional;

Evaluar la situación de las estadísticas del sector seguridad, proponer su mejoramiento y fomentar el uso y análisis de la información estadística y;

Otras funciones que le sean asignadas por el INE de acuerdo con su Ley Orgánica y sus reglamentos.

## Folleto



Oficina Coordinadora Sectorial de Estadísticas de  
-OCSE de Seguridad-





## PRESENTACIÓN

El Instituto Nacional de Estadística -INE-, en cumplimiento de sus funciones y en calidad de rector del Sistema Estadístico Nacional -SEN-, tiene el propósito de coadyuvar al logro de los objetivos del Gobierno Central, así como al desarrollo de la sociedad y del país, para lo cual presenta esta propuesta en donde se despliegan las bases para el establecimiento, organización e implementación de una oficina coordinadora sectorial de estadísticas de Educación en Guatemala. Esta oficina actuará como ente técnico interinstitucional especializada, para la organización, integración, socialización y sistematización de procedimientos y normas metodológicas, que permita una discusión técnica para la generación de información estadística estandarizada, de calidad y oportuna, que refleje la realidad nacional en este campo y sirva para la toma de decisiones y el diseño de políticas y programas.

Esta propuesta responde a una nueva visión del INE dentro del SEN, constituyendo una iniciativa de modernización, mejora y ampliación del SEN<sup>1</sup>, que persigue dentro de un marco de trabajo conjunto e interinstitucional, lograr la integración de estadísticas e indicadores derivados de la información de los censos, encuestas, registros administrativos y otras investigaciones relacionadas con la temática, que es elaborada por dependencias del Estado y entidades descentralizadas autónomas y semiautónomas; así como de las municipalidades, evitando duplicidad que eventualmente se ha presentado. Asimismo, las acciones propuestas responden a la Estrategia Nacional de Desarrollo Estadístico ENDE 2006-2009 y al Plan Estratégico Institucional PEI 2013-2017.

Con la implementación de esta propuesta, se espera en el corto plazo, brindar a los usuarios nacionales e internacionales, indicadores armonizados y comparables, sobre el tema de Educación del país.

El presente trabajo, se inicia con una contextualización de los antecedentes del proyecto, su justificación e importancia, así como lo relativo a los objetivos de la OCSE/ Educación, su definición, funciones y sus resultados como generador de información estadística, que permita cubrir las necesidades de información que requieren los usuarios.

<sup>1</sup>Se ha establecido una estructura funcional técnico-administrativa, con la conformación de las siguientes oficinas coordinadoras sectoriales de estadísticas: Oficina Coordinadora de Estadísticas de Salud (OCSE de salud), Oficina Sectorial de Estadísticas de Ambiente (OCSE Ambiente) y la Oficina Coordinadora Transversal de Estadísticas de Género y Pueblos (OCTEGP).



## Oficina Coordinadora Sectorial de Estadísticas de Seguridad -OCSE / Seguridad-

### 1. Antecedentes

El INE, en cumplimiento del Decreto Ley No. 3-85, Ley Orgánica del Instituto Nacional de Estadística y su Reglamento, y como ente rector del Sistema Estadístico Nacional, se dio a la labor de realizar esfuerzos encaminados a lograr la coordinación de las entidades que integran el SEN, con el objetivo de generar información estadística oportuna, confiable y de calidad.

Bajo este marco, el INE ha iniciado la prioridad de conformar Oficinas Sectoriales de Estadísticas, para abordar información específica de los distintos sectores relevantes para la producción estadística del país, en consonancia con las que le han antecedido y que han trascendido de manera precisa en el contexto estadístico, como la conformación de las seis Oficinas Coordinadoras Sectoriales: 1) de Salud, 2) de Ambiente, 3) Género y Pueblos, 4) de Empleo, 5) De Seguridad y 6) de Turismo a la presente fecha.

Se inició propuesta de la oficina coordinadora sectorial de estadísticas de justicia y seguridad en el 2009, esta se presentó a la Coordinadora Nacional de Prevención de Violencia Intrafamiliar -CONAPREVI- pero las autoridades de dicha institución no apoyaron porque para ellas era prioridad la creación del Sistema, porque así sería creada la Ley del Femicidio, es por ello que no procedió dicha propuesta, quedando solo en la misma.

### 2. Justificación e importancia

En la actualidad la información estadística representa un desafío de país, por su connotación tanto en la gestión pública como privada, lo cual "per se", constituye una tarea de enorme responsabilidad en todo sentido para los generadores de indicadores estadísticos coherentes con la realidad nacional, que constituye la génesis para estructurar procesos estandarizados, a través de sinergias institucionales.

Es oportuno señalar, que la compilación de las estadísticas, deben realizarse de acuerdo con las recomendaciones internacionales en concordancia con prácticas y metodologías estandarizadas, que permitan su comparación. Además, deben atender a las necesidades de los usuarios para dar respuesta a las preguntas que plantean estas instancias de manera explícita o implícita y que les permita la formulación y evaluación de políticas públicas sostenibles.

La producción de información estadística relativa al tema de Seguridad, se ha caracterizado porque se encuentra dispersa entre aquellas instituciones que por sus funciones tienen relación con esta temática. En la actualidad el INE, ha estado en contacto con algunas de estas instituciones, en seguimiento a que la información que generan, cumpla con determinados criterios y recomendaciones internacionales. Sin embargo, esta estandarización en ciertos casos no se ha realizado como un mecanismo de índole institucional, sino atendiendo a consultas o participaciones del INE en actividades de carácter técnico.





En este sentido, el INE en la búsqueda de cumplir con su mandato legal y atender información específica, ha hecho acopio de los recursos del sector público para la creación de las Oficinas Coordinadoras Sectoriales de Estadística, lo cual permitió el funcionamiento de las primeras Oficinas Coordinadoras Sectoriales, que fueron conformadas por las entidades públicas que son competentes en los temas de su especialidad.

### 3. Definición del SEN

Complejo orgánico de todas las dependencias del estado y entidades descentralizadas autónomas y semiautónomas y de las municipalidades que tengan dentro de sus funciones cualquier actividad que se refiera a la elaboración, recolección, análisis y publicación de información estadística.

### 4. Marco legal

La creación de la Oficina Coordinadora Sectorial de Seguridad se sustenta en lo emanado en la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Estadística -INE- Decreto Ley 3-85, y lo establecido en su Reglamento específicamente en los artículos que a continuación se enumeran:

#### 4.1 Ley Orgánica del Instituto Nacional de Estadística: Decreto Ley Número 3-85:

Artículo 2: Objeto del INE;

Artículo 3: Funciones del INE;

Artículo 6: Sistema Estadístico Nacional (SEN);

Artículo 7: Obligaciones de las entidades y dependencias que integran el SEN.

#### 4.2 Reglamento de la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Estadística

En el Reglamento de la Ley orgánica del INE en el capítulo III referente al Sistema Estadístico Nacional, se enuncia su finalidad, objetivos y la creación de las Oficinas Coordinadoras Sectoriales de estadística. A continuación se indican específicamente los artículos en los que se hace referencia:

##### 4.2.1 Finalidad y objetivos del Sistema Estadístico Nacional

Artículo 5: Finalidad del SEN;

Artículo 7: Objetivos del Sistema Estadístico Nacional;

Artículo 11: Se refiere a todas las funciones que tienen que desarrollar las oficinas coordinadoras sectoriales de estadística.

##### 4.2.2 Creación de la Oficina Coordinadora Sectorial de Estadística

Artículo 9: Establecer la estructura funcional técnico-normativa del Sistema Estadístico Nacional para cuyo objeto, el INE, presentará a consideración de la autoridad máxima de los organismos y Ministerios del Estado, la propuesta de creación de la Oficina Coordinadora Sectorial de Estadística que planificará y coordinará con el INE la función de las demás Oficinas Estadísticas del Sector Administrativo.



Artículo 10: Las Oficinas Coordinadoras Sectoriales de Estadística, en lo administrativo, estarán sujetas exclusivamente a la jurisdicción que les corresponda y, en materia estadística, el INE tendrá la jurisdicción técnica en su calidad de coordinador del Sistema Estadístico Nacional.

La OCSE/ Seguridad también se regirá por lo preceptuado en los artículos 11, 12 y 13 del reglamento de la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Estadística.

### 5. Definición de la OCSE/ Seguridad

Unidad técnica interinstitucional especializada para la organización, integración y estandarización de las estadísticas relacionadas con el tema de Seguridad en Guatemala en términos de cobertura, oportunidad, calidad, difusión y accesibilidad, necesarias para el diseño y evaluación de políticas públicas, así como para la formulación de estrategias de desarrollo para los sectores público y privado, y organismos internacionales.

### 6. Objetivos de la OCSE/ Seguridad

#### 6.1 Objetivo General

Fortalecer, modernizar, estandarizar e integrar los distintos procesos o metodologías de recopilación, producción, análisis y difusión de estadísticas del sector de Seguridad, para establecer un sistema integrado y coordinado de información confiable, oportuna y transparente con la participación activa y decidida de las entidades que la conforman.

#### 6.2 Objetivos Específicos

- a. Planificar, integrar, normar, racionalizar y coordinar las actividades estadísticas del país en materia de generación de estadísticas de Seguridad, para evitar duplicidad de esfuerzos y contribuir a optimizar los recursos humanos, materiales y financieros dedicados a la actividad estadística.
- b. Identificar y satisfacer las necesidades de información estadística de los usuarios, para el oportuno conocimiento de la realidad nacional.
- c. Garantizar la producción, análisis y difusión oportuna de estadísticas integradas, confiables y completas relacionadas con el sector de Seguridad del país.

#### 7. Funciones de la OCSE/ Seguridad<sup>2</sup>

- a. Planificar, coordinar, supervisar y ejecutar la actividad estadística del sector de Seguridad.
- b. Elaborar su reglamento o normativa interna en lo que se refiere a la actividad estadística de la OCSE de Seguridad, de acuerdo con las normas legales de la institución a donde pertenecen administrativa y presupuestalmente.
- c. Formular y ejecutar Planes Estadísticos del sector de Seguridad, y participar en la elaboración de los planes correspondientes a nivel nacional y regional.

<sup>2</sup> Según Reglamento de la Ley Orgánica del INE, Decreto 3-85., Capítulo III, Artículo No. 11.



- d. Canalizar a las unidades estadísticas del sector de Seguridad, las normas técnicas establecidas por el INE y observar su aplicación y cumplimiento en las tareas estadísticas.
- e. Organizar y administrar el funcionamiento de un centro de información y documentación estadística especializada en el tema de Seguridad.
- f. Proporcionar la información estadística que solicite el INE en concordancia con el Plan Estadístico Nacional.
- g. Evaluar la situación de las estadísticas del sector de Seguridad, proponer su mejoramiento y fomentar su uso y análisis.
- h. Otras funciones que le sean asignadas por el INE de acuerdo a la Ley Orgánica y sus reglamentos.

#### 8. Resultados esperados de la OCSE de Seguridad

Para alcanzar los objetivos del proyecto, se han previsto los siguientes resultados:

1. Constitución, establecimiento, organización y funcionamiento de OCSE / Seguridad;
2. Planeación de las actividades de la OCSE;
3. Gestión Técnica y Financiera;
4. Estandarización y Normas;
5. Capacitación y Entrenamiento;
6. Difusión de datos y Sensibilización de la Población.

##### 8.1 Principales Indicadores Esperados:

- Indicadores de violencia (muertes violentas, diversos delitos, etc.).
- Población capacitada según temas de interés y sector.
- Población niñez y adolescentes en conflicto.
- Cumplimiento de las leyes del país.
- Tasas de Criminalidad.
- Tasas de Homicidios.
- Tasas de hechos de tránsito.
- Indicadores de Seguridad vial.
- Indicadores de Seguridad Ciudadana
- Indicadores de Seguridad Pública.
- Indicadores de Violencia Intrafamiliar.
- Indicadores de Violencia Contra la Mujer.
- Indicadores sobre sentencias.

#### 9. Grupos objetivo de la OCSE / Seguridad

Los grupos objetivo inmediatos, lo constituyen:

- a) El personal técnico que integrará la OCSE / Seguridad y personal del INE involucrado en la generación de información estadística en el tema de Seguridad y Justicia.
- b) El Comité de Usuarios de la información estadística.

6



- c) Instituciones involucradas en la generación de datos a partir de las encuestas, registros administrativos y los que producen estadísticas basadas en dicho sector.

En el amplio contexto, el sector público y todos los demás usuarios de estadísticas, incluyendo el público en general, se beneficiará de la implementación de la OCSE / Seguridad.

#### 10. Instituciones que se proponen integrarán la OCSE/ Seguridad

Esta oficina estará integrada por personal técnico especializado en las unidades estadísticas de las instancias del sector de Seguridad y otras relacionadas con la temática como lo son:

- Ministerio de Gobernación.
- Organismo Judicial.
- Ministerio Público.
- Policía Nacional Civil.
- Instituto Nacional de Ciencias Forenses.
- Instituto Nacional de Estadística.
- Dirección General del Sistema Penitenciario
- Procuraduría de los Derechos Humanos
- Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas.
- Ministerio de Comunicaciones e Infraestructura y Vivienda
- Otras instituciones

7

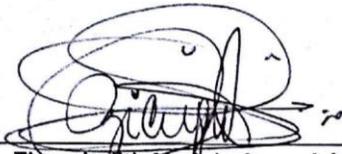


### c. Fotografías



Presentación de la oficina coordinadora sectorial de estadísticas de seguridad con la participación de las instituciones que la conformarán.

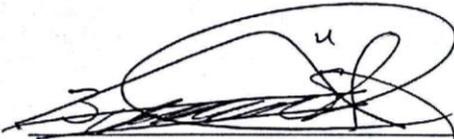
**d. Firmas**



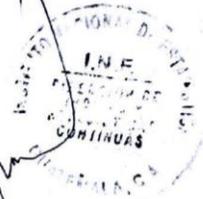
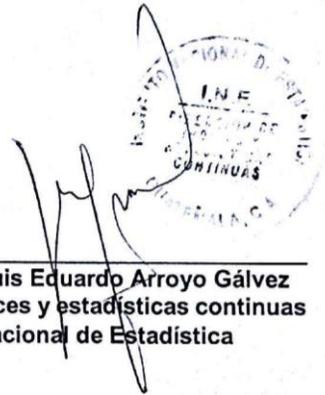
Zicry Judith Marfola Arana López  
Estudiante del ejercicio profesional  
supervisado, Turismo



Licenciada Elizabeth Ceballos Dónis  
Asesora-Supervisora de ejercicio profesional  
supervisado, Turismo



Ingeniero Byron José Hernández Bolaños  
Encargado unidad de Ejercicio profesional  
supervisado, Centro Universitario de Santa Rosa



Licenciado Luis Eduardo Arroyo Gálvez  
Director de índices y estadísticas continuas  
Instituto Nacional de Estadística



Maestro Walter Armando Aguilar Picuña  
Coordinador general de exámenes de graduación  
Centro Universitario de Santa Rosa

## **Capítulo IV**

### **4. Identificación de la institución**

**Institución:** Instituto Nacional de Estadística

**Dirección:** 8ª. calle 9-55 zona 1, edificio América, ciudad

**PBX:** 2315-4700      **Sitios web:** www.ine.gob.gt

#### **Dirección de índices y estadísticas continuas:**

Licenciado Luis Eduardo Arroyo Gálvez

**Municipio:** Guatemala

**Departamento:** Guatemala

### **Identificación del estudiante ejecutor**

**Ejecutora de la investigación:** Zicry Judith Mariola Arana López

**Carné:** 2007-41913

**Correo electrónico:** zicryaran@hotmail.com

**Carrera:** Licenciatura en Turismo

**Centro regional:** Centro Universitario de Santa Rosa

Universidad de San Carlos de Guatemala

**Horario:** 08:00 am - 04:00 pm

**Asesora-Supervisora:** Licenciada Elizabeth Ceballos Dónis.

### **Tiempo para la elaboración del proyecto**

El tiempo estimado para la elaboración del proyecto es de 4 meses incluyendo la ejecución.

### **Actividades**

Observación e Investigación

Revisión de literatura para la elaboración del proyecto

Análisis de literatura

Diagnóstico sobre el proyecto

Presentación sobre creación de la unidad ante Junta directiva

Formulación del proyecto

Ejecución del proyecto

Presentación del informe final del proyecto

## Evaluación del proyecto

### Recursos

- **Materiales**

Hojas de papel bond

Lápiz y lapiceros

Impresiones

Libreta de campo

Agenda

Libro de actas

- **Tecnológicos**

Computadora

Impresora

Cámara fotográfica

Teléfono celular

Cañonera

- **Talento humano**

Estudiante del Ejercicio profesional supervisado, Zicry Judith Arana

Asesora del Ejercicio profesional supervisado, Licenciada Elizabeth Ceballos

Personal administrativo, operativo y autoridades del Instituto Nacional de Estadística.

Personal docente, administrativo y autoridades del Centro Universitario de Santa Rosa.

- **Financieros**

Los gastos durante la fase del diagnóstico se especifican de la siguiente manera:

Tabla 22 Financiero

Descripción	Cantidad	Valor unitario	Total
Impresiones	15	Q. 1.00	Q. 15.00
Fotocopias	20	Q. 0.25	Q. 5.00
Hojas papel bond	100	Q. 0.10	Q. 10.00
Alimentación	3 tiempos	Q. 25.00	Q. 75.00
Transporte	2 ida y vuelta	Q. 16.00	Q. 32.00
<b>Totales</b>			<b>137.00</b>

## **4.1 Plan de elaboración, ejecución y evaluación del proyecto**

### **4.1.1 Perfil del proyecto**

#### **4.1.1.1 Aspectos generales**

##### **4.1.1.1.1 Nombre del proyecto**

Creación de la unidad de estadísticas de turismo.

##### **4.1.1.1.2 Problema**

El Instituto Nacional de Estadística en su calidad de ente rector de las estadísticas y coordinador del sistema estadístico nacional -SEN- carece de información sobre estadísticas del sector de turismo, porque no cuenta con una unidad de estadísticas de turismo, esta tiene que estar conformada con las diferentes instituciones que producen o generan información sobre ese sector; y tampoco funciona por falta de algunos factores como financieros, organización, falta de un coordinador o encargado, etc.

##### **4.1.1.1.3 Localización**

Instituto Nacional de Estadística -INE-, 8va. calle 9-55, zona 1, edificio América, ciudad de Guatemala, Guatemala.

##### **4.1.1.1.4 Unidad ejecutora**

Zicry Judith Mariola Arana López, estudiante de la Carrera de Turismo, del Centro Universitario de Santa Rosa, de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

##### **4.1.1.1.5 Tipo de proyecto**

Creación de unidad de estadísticas de turismo

##### **4.1.1.1.6 Descripción**

El Instituto Nacional de Estadística a través del sistema estadístico nacional puede crear la unidad de estadísticas de turismo, con la participación de instituciones productoras y usuarias de información turística. Esta se hará para recabar información que las diferentes instituciones producen y así obtener estadísticas puntuales sobre dicho sector.

#### **4.1.1.1.7 Justificación**

En la actualidad, la información estadística referida a la temática turística, se encuentra dispersa en diferentes Instituciones, tanto estatales como privadas, por lo que la misma se efectúa acorde a diferentes criterios y utilizando distintos tipos de clasificaciones. La creación de la unidad de estadísticas de turismo, pretende mediante la creación del Sistema Estadístico de Turismo -SET-, articular la información existente y evidenciar aquella que no se disponga para aunar esfuerzos que permitan obtenerla, ya sea utilizando registros administrativos o bien llevando estudios puntuales para su recopilación, evitando la duplicidad de esfuerzos y optimizando recursos.

En la producción de la información estadística se observarían los mismos criterios y clasificaciones para que se obtenga información homogenizada y estandarizada, además se estaría fortaleciendo las capacidades institucionales, haciendo un uso racional de los recursos con que se cuentan.

#### **4.1.1.1.8 Objetivos del proyecto**

##### **4.1.1.1.8.1 Objetivo general**

Crear la unidad de estadísticas de turismo y así articular al sistema de estadísticas de turismo -SET- esto permitirá contar con información estadística confiable, oportuna y de calidad acerca del impacto que tiene el turismo en los campos económicos, sociales y culturales del país.

##### **4.1.1.1.8.2 Objetivos específicos**

- a. Fortalecer, modernizar e integrar la metodología empleada en el proceso de producción de las estadísticas de turismo.
- b. Coordinar esfuerzos entre las instituciones integrantes para la observancia de directrices y recomendaciones emanadas por la Organización Mundial del Turismo -OMT- y otras instancias con competencia en esta temática.
- c. Coadyuvar en la implementación de la Cuenta Satélite de Turismo -CST-

#### **4.1.1.1.9 Metas**

- Implementación y funcionamiento de la oficina coordinadora sectorial de estadísticas de turismo -OCSE de turismo- dentro del Instituto Nacional de Estadística.
- Recabar información que servirá para la producción de estadísticas de turismo.
- Conformar a las instituciones que participarán en dicha -OCSE de turismo-
- Realizar la conceptualización, diseño e implementación de las estadísticas de turismo en Guatemala.
- Obtener productos que beneficien y ayuden a las instituciones que la requieran sobre el sector turismo.

#### **4.1.1.1.10 Beneficiarios**

##### **4.1.1.1.10.1 Directos**

- Toda la población de Guatemala, que le interese y tenga contacto con el sector turístico.
- Las Instituciones que se relacionen con el turismo, porque podrán obtener estadísticas confiables para realizar sus proyectos.

##### **4.1.1.1.10.2 Indirectos**

- Instituciones privadas y públicas que produzcan información estadística.

#### **4.1.1.1.11 Fuentes de financiamiento y presupuesto**

Se deberá buscar donantes para que apoyen la misma, ya que se necesita que se implemente mobiliario y equipo para poder producir datos importantes para dichas estadísticas.

#### **4.1.1.1.12 Presupuesto**

El presupuesto que se indica a continuación, es una estimación de costos fijos y de inversión anual que comprende los mínimos requerimientos necesarios para impulsar el proceso de la organización e implementación, así como el desarrollo de las actividades de la unidad de **turismo**. En su proceso de iniciación, se requiere de la

coordinación técnica de la unidad a través de un profesional que desarrolle las funciones de administrar técnicamente esta instancia.

En el marco de la organización y establecimiento de la unidad de **turismo** es fundamental contar con un coordinador y un técnico que apoyará el proceso de trabajo continuo para la captación y generación de las estadísticas respectivas, el cual deberá trabajar durante todo el año.

En este marco de implementación y organización estructural, es necesario presupuestar la adquisición de equipo de cómputo e impresora y otros insumos, así como dotar de mobiliario y espacio físico para el desarrollo de las actividades que se han programado realizar.

<b>Presupuesto de la creación de la unidad de estadísticas de turismo</b>			
<b>Concepto</b>	<b>Costo unitario</b>	<b>Total</b>	<b>Observaciones</b>
<b>Honorarios</b>			
Contratación de un coordinador profesional para la unidad con especialización en el tema.	Q. 4,840.00	Q. 67,760.00	El presupuesto es para 14 meses (incluye bono 14 y aguinaldo)
Contratación de un técnico profesional para asistente en dicha unidad.	Q. 3,800.00	Q. 53,200.00	El presupuesto es para 14 meses (incluye bono 14 y aguinaldo)
<b>Equipo y útiles de oficina</b>			
Comprar 02 computadora	Q. 5,000.00	Q. 10,000.00	
Comprar 01 impresora laser	Q. 1,500.00	Q. 1,500.00	
Comprar 02 escritorios	Q. 1,500.00	Q. 3,000.00	
Comprar 02 sillas secretariales o ejecutivas	Q. 800.00	Q. 1,600.00	
Materiales de oficina (hojas, discos compactos, libretas, lapiceros, lápices, tóner, tinta, etc.	Q. 1,500.00	Q. 1,500.00	
<b>Gastos varios</b>			
Gastos de imprevistos	Q. 10,000.00	Q. 10,000.00	Por cualquier eventualidad o necesidad que surja en el proceso de creación y ejecución de la unidad de estadísticas de educación.
<b>Total</b>		<b>Q. 148,560.00</b>	

#### 4.1.1.1.13 Cronograma de actividades

Tabla 23 Cronograma de actividades

Actividades previstas			2,016					2,017											
			Noviembre					Enero			Febrero					Marzo			
Semanas			1	2	3	4	5	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	
01	Realización del diagnóstico	P	■	■	■	■													
		E	■	■	■	■	■												
02	Encuestas y entrevistas	P		■	■	■	■												
		E		■	■	■	■												
03	Fondo económico	P					■	■	■										
		E					■	■	■	■									
04	Cotización	P					■	■	■	■									
		E					■	■	■	■									
05	Presupuesto	P						■	■	■									
		E						■	■	■									
06	Perfil del proyecto	P							■	■	■	■							
		E							■	■	■	■							
07	Ejecución del proyecto	P							■	■	■	■	■						
		E							■	■	■	■	■						
08	Evaluación	P									■	■	■						
		E									■	■	■						
09	Elaboración del informe	P											■	■	■				
		E											■	■	■				
10	Presentación del informe final	P														■	■	■	
		E														■	■	■	

■ = Planificado

■ = Ejecutado

#### **4.1.1.1.14 Recursos**

##### **4.1.1.1.14.1 Tecnológicos**

- Computadora completa (CPU, Monitor, teclado, mouse)
- UPS
- Escritorio ejecutivo
- Sillas ejecutivas o secretariales
- Archivero
- Impresora
- Fax
- Teléfono
- Escáner
- Cámara
- Internet
- Fotocopiadora
- Extensión o regleta

##### **4.1.1.1.14.2 Material**

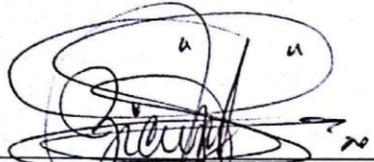
- Hojas de control de asistencia
- Libro de actas
- Libro diario
- Libreta de campo
- Lapiceros
- Tinta
- Lápiz
- Post-it
- Resaltador

##### **4.1.1.1.14.3 Talento humano**

- Coordinador de unidad de estadísticas de turismo
- Técnico analista de estadísticas de turismo

#### 4.1.1.1.15 Financiero

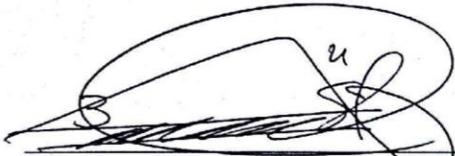
Lo que se gastará para realizar dicho ejercicio es como se describe en el presupuesto.



Zicry Judith Mariola Arana López  
Estudiante del ejercicio profesional  
supervisado, Turismo



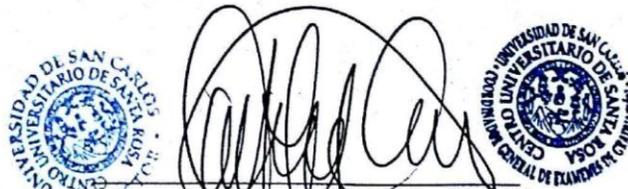
Licenciada Elizabeth Ceballos Dónis  
Asesora-Supervisora de ejercicio profesional  
supervisado, Turismo



Ingeniero Byron José Hernández Bolaños  
Encargado unidad de Ejercicio profesional  
supervisado, Centro Universitario de Santa Rosa



Licenciado Luis Eduardo Arroyo Gálvez  
Director de índices y estadísticas continuas  
Instituto Nacional de Estadística



Maéstro Baíter Armando Aguilar Pichillá  
Coordinador general de exámenes de graduación  
Centro Universitario de Santa Rosa



## **4.2 Desarrollo del proyecto de propuesta de creación unidad de estadísticas de turismo**

### **4.2.1 Antecedentes**

El Instituto Nacional de Estadística, en cumplimiento del Decreto Ley No. 3-85, Ley Orgánica del Instituto Nacional de Estadística y su Reglamento, y como ente rector del sistema estadístico nacional -SEN-, se dio a la labor de realizar esfuerzos encaminados a lograr la coordinación de las entidades que integran el sistema estadístico nacional, con el objetivo de generar información estadística oportuna, confiable y de calidad.

El Instituto Nacional de Estadística ha priorizado conformar unidades de estadísticas, para abordar información específica de los distintos sectores relevantes para la producción estadística del país, dentro de estas se pueden mencionar: violencia intrafamiliar, ambientales, salud, sociales, género y pueblos, entre otras. Sin embargo, carece de una unidad de estadísticas de **turismo** que desarrolle un procedimiento planeado y sistematizado de información sobre el tema.

No obstante, específicamente sobre el tema de **turismo** se han realizado esfuerzos, dentro de los cuales se destaca la construcción de la cuenta satélite de turismo de Guatemala, el veintiséis de abril de 2,001 donde se firmó el convenio interinstitucional de cooperación técnica celebrado entre el Banco de Guatemala, Dirección general de migración, Instituto guatemalteco de turismo, Cámara de turismo de Guatemala e Instituto Nacional de Estadística para la realización de la cuenta satélite de turismo; este fue validado para que los datos que se obtuvieran del presente convenio, pudieran ser utilizados por cualquiera de las partes, atendiendo lo previsto en el artículo No. 25 del Decreto Ley 3-85, Ley Orgánica del Instituto Nacional de Estadística y su Reglamento.

En un oficio de fecha 17 de mayo de 2,007 dirigido a Licenciado Jaime Mejía por el analista Hugo Rivas Portillo se describe que se llevaron a cabo acciones desde el año 2,002 y como comité interinstitucional obtuvieron fondos de cooperación de España a través del Banco Interamericano de Desarrollo -BID- en calidad de donación no

reembolsables 284,000 euros para la realización de la fase preparatoria para la elaboración de la cuenta satélite de turismo, el BID contrató a la firma consultora ARALDI, empresa de origen español y sobre la cual recayó la responsabilidad de ejecutar todas las actividades necesarias de cimentarla para el futuro e inmediata construcción. En el marco de la fase preparatoria para la elaboración de la cuenta satélite de turismo, se ejecutaron tres ejercicios de encuesta:

- Encuesta de turismo interno
- Encuesta de turismo emisor y receptor
- Encuesta a establecimientos turísticos

Además, cabe mencionar que se realizó un diagnóstico en torno a la disposición, calidad y oportunidad de las estadísticas relacionadas a la temática turística en Guatemala.

También por parte del comité, se realizaron esfuerzos orientados a:

- Mejorar la calidad de las estadísticas
- Crear las bases para la institucionalización del proyecto cuenta satélite de turismo -CST-
- Obtener apoyo técnico
- Preparación de diagnóstico referido a la situación de las instituciones integrantes del comité, entre otros.

Sin embargo, a pesar de las acciones realizadas la CST no fue establecida, solo se avanzó en la conformación del comité interinstitucional, asimismo, en la documentación de referencia, fue presentada la propuesta de creación de la OCSE de turismo, pero por falta de recursos no fue posible llevar a cabo el proceso.

Asimismo, dentro de los proyectos generados en la encuesta nacional de ingresos y gastos familiares ENIGFAM 2009-2010, se incluyó un módulo referido a turismo interno y externo, se asesoró al INGUAT en la encuesta de gasto turístico, en la boleta

propuesta de la encuesta nacional de propósitos múltiples se incluyó un módulo de turismo.

#### **4.2.2 Justificación e importancia**

En la actualidad la información estadística, representa un desafío de país, por su connotación tanto en la gestión pública como privada que constituye una tarea de enorme responsabilidad en todo sentido para los generadores de indicadores estadísticos coherentes con la realidad nacional, que constituye la génesis para estructurar procesos estandarizados, a través de sinergias institucionales.

Es oportuno señalar, que la compilación de las estadísticas, deben realizarse de acuerdo con las recomendaciones internacionales en concordancia con prácticas y metodologías estandarizadas, que permitan su comparación. Además, deben atender a las necesidades de los usuarios para dar respuesta a las preguntas que plantean estas instancias de manera explícita o implícita y que les permita la formulación y evaluación de políticas públicas sostenibles.

La producción de información estadística relativa al tema de **turismo**, se ha caracterizado porque se encuentra dispersa entre aquellas instituciones que por sus funciones tienen relación con esta temática. En la actualidad el Instituto Nacional de Estadística, ha estado en contacto con algunas de estas instituciones, en seguimiento a que la información que generan, cumpla con determinados criterios y recomendaciones internacionales. Sin embargo, esta estandarización en ciertos casos no se ha realizado como un mecanismo de índole institucional, sino atendiendo a consultas o participaciones del Instituto Nacional de Estadística en actividades de carácter técnico.

Estos procesos no se han llevado a cabo, debido a la falta de presupuesto en el Instituto Nacional de Estadística, que impone determinados límites a la planificación de la creación de la unidad para trabajar de manera más coordinada, a efecto de satisfacer de manera oportuna y confiable a los usuarios de la información derivada

del tema de **turismo**. En este sentido, el Instituto Nacional de Estadística en la búsqueda de cumplir con su mandato legal y atender información específica, realizará acopio de sus recursos para la **creación de la unidad de estadísticas de turismo**.

#### **4.2.3 Definición del sistema estadístico nacional -SEN-**

Complejo orgánico de todas las dependencias del estado y entidades descentralizadas autónomas y semiautónomas y de las municipalidades que tengan dentro de sus funciones cualquier actividad que se refiera a la elaboración, recolección, análisis y publicación de información estadística.

#### **4.2.4 Marco legal**

La creación de la unidad de estadísticas de **turismo** se sustenta en lo emanado en la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Estadística, Decreto Ley 3-85, y lo establecido en su Reglamento en los artículos que a continuación se detallan:

##### **4.2.4.1 Ley Orgánica del Instituto Nacional de Estadística: Decreto Ley número 3-85**

**Artículo 2:** El Instituto Nacional de Estadística tiene como objeto formular y realizar la política estadística nacional, así como planificar, dirigir, coordinar y supervisar las actividades del sistema estadístico nacional.

**Artículo 3:** Son funciones del Instituto Nacional de Estadística: 5) Promover, organizar, dirigir y ejecutar por sí mismo o en coordinación con otras entidades colaboradoras investigaciones o encuestas generales y especiales de carácter estadístico nacional o en cumplimiento de convenios internacionales. 9) Promover y supervisar la aplicación uniforme de métodos, procedimientos, definiciones, clasificaciones y normas técnicas, para la ejecución de los programas estadísticos.

**Artículo 6:** El sistema estadístico nacional es el complejo orgánico de todas las dependencias del Estado, y entidades descentralizadas autónomas y semiautónomas y de las municipalidades que tengan dentro de sus funciones cualquier actividad a que

se refiera a la elaboración, recolección, análisis y publicación de información estadística.

**Artículo 10:** Son atribuciones de la Junta Directiva: 7) Establecer la organización y estructura administrativa del INE creando de conformidad con las normas de esta ley, las unidades administrativas y técnicas que sean necesarias para su funcionamiento.

#### **4.2.5 Definición de la unidad de estadísticas de turismo**

Es el ente técnico especializado para la organización, integración y estandarización de las estadísticas relacionadas con el tema de **turismo** en Guatemala en términos de cobertura, oportunidad, calidad, difusión y accesibilidad, necesarias para el diseño y evaluación de políticas públicas, así como para la formulación de estrategias de desarrollo para los sectores público y privado, y organismos internacionales.

#### **4.2.6 Fuentes primarias de información de turismo**

Banco de Guatemala -BANGUAT-, Dirección general de migración -DGMG-, Cámara de turismo de Guatemala -CAMTUR-, División de seguridad al turista, Policía nacional civil -PNC- -DISETUR-, Instituto guatemalteco de turismo -INGUAT-, Ministerio de cultura y deportes -MICUDE- y Asociación de hoteleros de Guatemala.

#### **4.2.7 Objetivos de la unidad de turismo**

##### **4.2.7.1 Objetivo general**

Fortalecer, modernizar, estandarizar e integrar los distintos procesos o metodologías de recopilación, producción, análisis y difusión de estadísticas del sector de **turismo**, para establecer un sistema integrado y coordinado de información confiable, oportuna y transparente con la participación activa y decidida de las entidades que la conforman.

##### **4.2.7.2 Objetivos específicos**

1. Planificar, integrar, normar, racionalizar y coordinar las actividades estadísticas del país en materia de generación de estadísticas de **turismo**, para evitar

duplicidad de esfuerzos y contribuir a optimizar los recursos humanos, materiales y financieros dedicados a la actividad estadística.

2. Identificar y satisfacer las necesidades de información estadística de los usuarios, para el oportuno conocimiento de la realidad nacional, la adecuada planificación integral del desarrollo y toma de decisiones en los diferentes sectores vinculados con el tema de turismo.
3. Garantizar la producción, análisis y difusión oportuna de estadísticas integradas, confiables y completas relacionadas con el sector de **turismo** del país.

#### **4.2.8 Funciones de la unidad de turismo**

- a. Planificar, recopilar, producir y generar información estadística sobre el tema de turismo.
- b. Establecer e implementar estándares nacionales e internacionales en el proceso de producción de estadística de turismo.
- c. Apoyar la publicación de la información de estadísticas de turismo.
- d. Establecer estrategias para lograr la mejor cobertura y mejorar la calidad de la información de turismo.
- e. Asistir a reuniones de temas relacionados a su actividad y de trabajo con las distintas autoridades.
- f. Atender al público en los requerimientos de información.
- g. Gestionar ante las diferentes fuentes el envío de la información.
- h. Elaborar planes de trabajo por períodos específicos.
- i. Redactar la correspondencia de la unidad.
- j. Otras que le sean asignadas por su jefe inmediato o jefes superiores.
- k. Recibir y proporcionar capacitaciones relacionados con estadísticas de turismo.

#### **4.2.9 Resultados esperados de la unidad de turismo**

Para alcanzar los objetivos del proyecto, se han previsto los siguientes resultados:

#### **4.2.9.1 Resultado 1: Constitución, establecimiento, organización y funcionamiento de la unidad de turismo**

Se requiere de una organización desde su planeamiento y sistematización, con el fin de constituir un equipo que integre las estadísticas vinculadas con la temática de **turismo**, para establecerse como el principal medio para la estandarización y conceptualización del sector.

En este contexto, a través del proyecto se espera formalizar la integración de la unidad de **turismo** al sistema estadístico nacional, definir el personal técnico responsable de coordinar la creación, implementación y el funcionamiento de dicha unidad.

Para este efecto se plantean las estrategias siguientes:

- a. Establecer la estructura organizacional, que dentro del INE estará a cargo de su coordinación y llevar a cabo las acciones necesarias para desarrollar el plan estratégico de activación y seguimiento de la unidad de **turismo**.
- b. Definir funciones específicas de quienes integren la unidad de **turismo**.
- c. Planificar y establecer reuniones con los productores y usuarios de la información estadística de **turismo** que se genera en el país.

#### **4.2.9.2 Resultado 2: Planeación de las actividades de la unidad**

La ejecución de la **unidad de turismo** requiere de un cuidadoso planeamiento y seguimiento por la magnitud de la información que se generará a nivel nacional.

Para este efecto se plantean las estrategias siguientes:

- a. Elaborar un diagnóstico de estadísticas de **turismo**, que permita identificar y analizar la generación actual de la información en el tema.
- b. Desarrollar un plan para el fortalecimiento de estadísticas de **turismo**. En base al diagnóstico, indicando una ruta de acción para el funcionamiento de dichas estadísticas.
- c. Presentar propuesta de creación de la oficina coordinadora sectorial de estadísticas de turismo.

- d. Coordinar y llevar a cabo las acciones necesarias para desarrollar el plan estratégico de activación y seguimiento de la OCSE de **turismo**.

#### **4.2.9.3 Resultado 3: gestión técnica y financiera**

Realizar y/o apoyar acciones que permitan obtener recursos técnicos y financieros que se requieran, para la ejecución de las actividades necesarias para el logro de los objetivos propuestos.

#### **4.2.9.4 Resultado 4: estandarización y normas**

Regular la metodología de todas las instituciones que generen información estadística de **turismo**. Para lo cual debe existir una cooperación horizontal y asistencia técnica interinstitucional.

Se plantean las estrategias de:

- a. Determinación de marcos de referencia y necesidades de información del sector de **turismo** en el país.
- b. Conformación de metodologías únicas y comunes para diferentes temas.
- c. Crear e implementar el sistema de información de estadísticas del sector de **turismo**.

#### **4.2.9.5 Resultado 5: capacitación y entrenamiento**

Planificar e implementar programas de capacitación y entrenamiento, sobre los estándares y metodologías que se implementen, para lo cual debe existir una cooperación horizontal y asistencia técnica interinstitucional.

#### **4.2.10 Grupos objetivo de la unidad de turismo**

Los grupos objetivo inmediatos, lo constituyen:

- a. El personal técnico que integrará la unidad de **turismo** y personal del INE involucrado en la generación de información estadística.
- b. El comité de usuarios de la información estadística.

- c. Instituciones involucradas en la generación de datos a partir de los censos nacionales de población, vivienda, agropecuarios y económicos así como de encuestas, registros administrativos y los que producen estadísticas basadas en dicho sector.

En el amplio contexto, el sector público y todos los demás usuarios de estadísticas, incluyendo el público en general, se beneficiará de la implementación de la unidad de **turismo**.

#### **4.2.11 Estimación presupuestaria de la unidad de turismo**

El presupuesto que se indica a continuación, es una estimación de costos fijos y de inversión anual que comprende los mínimos requerimientos necesarios para impulsar el proceso de la organización e implementación, así como el desarrollo de las actividades de la unidad de **turismo**. En su proceso de iniciación, se requiere de la coordinación técnica de la unidad a través de un profesional que desarrolle las funciones de administrar técnicamente esta instancia.

En el marco de la organización y establecimiento de la unidad de **turismo** es fundamental contar con un coordinador y un técnico que apoyará el proceso de trabajo continuo para la captación y generación de las estadísticas respectivas, el cual deberá trabajar durante todo el año.

En este marco de implementación y organización estructural, es necesario presupuestar la adquisición de equipo de cómputo e impresora y otros insumos, así como dotar de mobiliario y espacio físico para el desarrollo de las actividades que se han programado realizar.

Tabla 24 Presupuesto unidad de turismo

<b>Presupuesto de la creación de la unidad de estadísticas de turismo</b>			
<b>Concepto</b>	<b>Costo unitario</b>	<b>Total</b>	<b>Observaciones</b>
<b>Honorarios</b>			
Contratación de un coordinador profesional para la unidad con especialización en el tema.	Q. 4,840.00	Q. 67,760.00	El presupuesto es para 14 meses (incluye bono 14 y aguinaldo)
Contratación de un técnico profesional para asistente en dicha unidad.	Q. 3,800.00	Q. 53,200.00	El presupuesto es para 14 meses (incluye bono 14 y aguinaldo)
<b>Equipo y útiles de oficina</b>			
Comprar 02 computadora	Q. 5,000.00	Q. 10,000.00	
Comprar 01 impresora laser	Q. 1,500.00	Q. 1,500.00	
Comprar 02 escritorios	Q. 1,500.00	Q. 3,000.00	
Comprar 02 sillas secretariales o ejecutivas	Q. 800.00	Q. 1,600.00	
Materiales de oficina (hojas, discos compactos, libretas, lapiceros, lápices, tóner, tinta, etc.	Q. 1,500.00	Q. 1,500.00	
<b>Gastos varios</b>			
Gastos de imprevistos	Q. 10,000.00	Q. 10,000.00	Por cualquier eventualidad o necesidad que surja en el proceso de creación y ejecución de la unidad de estadísticas de educación.
<b>Total</b>		<b>Q. 148,560.00</b>	

#### 4.2.12 Cronograma de actividades de la unidad de turismo

El cronograma de actividades se desarrolla en función de una serie de actividades desde la implementación, organización hasta el funcionamiento de la unidad, es importante indicar que el desarrollo de cada etapa, se efectúa de manera participativa entre el Instituto Nacional de Estadística y las demás instituciones para avanzar con los procesos de organización e integración así como el registro y la captación de la información.

El cumplimiento de cada una de las fases consideradas en el cronograma, es fundamental para el logro del éxito en la formulación y creación de la unidad.

A continuación se indica el cronograma de actividades.

Tabla 25 Cronograma unidad de turismo

<b>Cronograma de actividades de la unidad de turismo</b>									
<b>Actividades</b>	<b>2,017</b>								
	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sept.
<b>Actividades de planificación</b>									
Organización del equipo de trabajo									
Actividades de planificación y gestión administrativa									
<b>Actividades de ejecución</b>									
Inicio de proceso de trabajo de la unidad									
Trabajo interinstitucional									
Desarrollo de la sistematización de procesos									
Desarrollo de procesos de capacitación									
Recolección de la información									
Consolidación de la información									
Validación, consistencia y análisis de la información									
<b>Actividades de difusión</b>									
Elaboración de publicaciones									
Difusión de resultados									

#### 4.2.13 Aspectos financieros

Con respecto al financiamiento para el año 2017 esta actividad presupuestaria cuenta con un financiamiento de Q.362,000.00 de los cuales el 79.5% corresponde a contratación de personal, el resto 20.5% a otros renglones para compra de útiles y servicio de telefonía, actualmente no se cuenta con disponibilidad para la compra de mobiliario y equipo, para lo cual se realizará la gestión correspondiente en el presente año.

#### 4.2.14 Aspectos administrativos

##### 4.2.14.1 Ubicación física

El personal que formará parte de la unidad de estadísticas de turismo, el mobiliario, equipo y suministros que dicho personal utilizará, se tiene planificado que estén ubicados físicamente en la **oficina 312, del edificio central del Instituto**, compartiendo espacio con personal de la unidad de estadísticas económicas.

#### **4.2.14.2 Gestión creación plazas renglón presupuestario 011 para la unidad de estadísticas de turismo.**

La jefatura del departamento de recursos humanos con el aval de la gerencia y subgerencia administrativa financiera, llevará a cabo la gestión ante la ONSEC, de realizar la reclasificación de puestos y salarios del Instituto Nacional de Estadística, donde se tomará en cuenta el personal que es necesario para ejecutar los procedimientos y actividades de la unidad de estadísticas de turismo. Se proyecta una gestión de un año, para dicho procedimiento.

#### **4.2.15 Conclusión y recomendación**

Es importante resaltar que aunado a la creación de la unidad se debe coordinar y llevar a cabo las acciones necesarias para desarrollar el plan estratégico de activación y seguimiento de la unidad de **turismo** con el propósito de aplicar un trabajo en conjunto y coordinado de manera especial, la búsqueda de innovaciones metodológicas, que incidan desde la introducción de nuevos temas en el campo de la informática, que generen cambios en los instrumentos de captura de datos y en las modalidades de capacitación; además, de otros aspectos relativos a mejorar la calidad de los datos sobre estadísticas de turismo que se generen y su accesibilidad a todos los usuarios y público en general.

#### **4.2.16 Bibliografía**

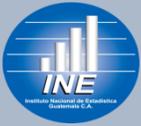
- 1. Instituto Nacional de Estadística.** Diagnóstico del SEN. Junio de 2005.
- 2. Instituto Nacional de Estadística.** Decreto Ley 3-85, Ley Orgánica del INE. Octubre 1985 y su reglamento.
- 3. Instituto Nacional de Estadística.** Estrategia nacional de desarrollo estadístico ENDE 2006-2009.
- 4. Instituto Nacional de Estadística.** Plan estratégico institucional PEI 2013-2017.
- 5. Instituto Nacional de Estadística.** Evaluación sobre los avances en la implementación de la ENDE-SEN 2012.

## 4.2.17 Anexo

### 4.2.17.1 Funciones del coordinador

		Instituto Nacional de Estadística	
		Dirección de índices y estadísticas continuas	
A) identificación del puesto			
Nombre nominal:	Nombre funcional:	Jefe inmediato:	Personal a cargo:
Asistente profesional I	Coordinador de unidad de estadísticas de turismo	Jefe de la sección de estadísticas económicas	1
B) Descripción del puesto:	Puesto de oficina, responsable de recopilar y producir información estadística de turismo (encuesta de turismo interno, enc. de turismo emisor y receptor, enc. de establecimientos turísticos, etc.).		
Funciones			
1	Coordinar, supervisar, analizar, producir e implementar la información de estadísticas de turismo.		
2	Establecer estrategias para lograr la mejor cobertura y mejorar la calidad de la información para poder publicar la misma.		
3	Asistir y apoyar reuniones de temas relacionados a su actividad y de trabajo con las distintas autoridades.		
4	Atender al público con los requerimientos de información que soliciten.		
5	Gestionar ante las diferentes fuentes el envío de la información requerida.		
6	Elaborar planes de trabajo por períodos específicos.		
7	Redactar y tener el control de la correspondencia de la unidad.		
8	Otras que le sean asignadas por su jefe inmediato o jefes superiores.		
C) Requisitos del puesto			
Estudios	Experiencia	Conocimiento adicional	
Acreditar aprobación de los cursos equivalentes al séptimo semestre de Licenciatura en Ciencias Economía, Ingeniería o carreras afines.	<b>Opción A:</b> Seis meses de experiencia como técnico profesional III en la especialidad que el puesto requiere, que incluya supervisión de personal	Manejo y análisis de bases de datos, temas relacionados con estadísticas.	
	<b>Opción B:</b> Un año de experiencia en tareas relacionadas con el puesto, que incluya supervisión de personal.		
Paquetes de computación	Paquetes estadísticos	Idiomas	Otros
Ambiente Windows	Estadísticas básicas y manejo de bases de datos		

#### 4.2.17.2 Funciones del técnico analista

		<b>Instituto Nacional de Estadística</b>			
		<b>Dirección de índices y estadísticas continuas</b>			
<b>A) identificación del puesto</b>					
<b>Nombre nominal:</b>		<b>Nombre funcional:</b>		<b>Jefe inmediato:</b>	<b>Personal a cargo:</b>
Técnico profesional II		Técnico analista de estadísticas de turismo		Coordinador de unidad de estadísticas de turismo	0
<b>B) Descripción del puesto:</b>		Puesto de oficina, responsable de analizar, codificar y clasificar la diferente información recibida.			
<b>Funciones</b>					
<b>1</b>	Recibir y revisar información recopilada por la unidad de estadísticas de turismo y por el departamento de coordinación regional.				
<b>2</b>	Elaborar una crítica constructiva y revisar la información fiable y oportuna.				
<b>3</b>	Realizar la codificación de la información recopilada.				
<b>5</b>	Archivar y clasificar la información recopilada.				
<b>6</b>	Generar cuadros estadísticos.				
<b>7</b>	Recibir capacitación en temas aplicables a la información.				
<b>8</b>	Otras que le sean asignadas por su jefe inmediato o jefes superiores.				
<b>C) Requisitos del puesto</b>					
<b>Estudios</b>		<b>Experiencia</b>		<b>Conocimiento adicional</b>	
Acreditar aprobación de los cursos equivalentes al quinto semestre de Licenciatura en Ciencias Económicas, Ingeniería o carreras afines.		<b>Opción A:</b> Seis meses de experiencia como técnico profesional I, en la especialidad que el puesto requiere.		Manejo y análisis de bases de datos, temas relacionados con estadísticas básicas.	
		<b>Opción B:</b> Un año de experiencia en labores relacionadas con el puesto.			
<b>Paquetes de computación</b>		<b>Paquetes estadísticos</b>		<b>Idiomas</b>	<b>Otros</b>
Ambiente Windows		Estadísticas básicas y manejo de bases de datos			

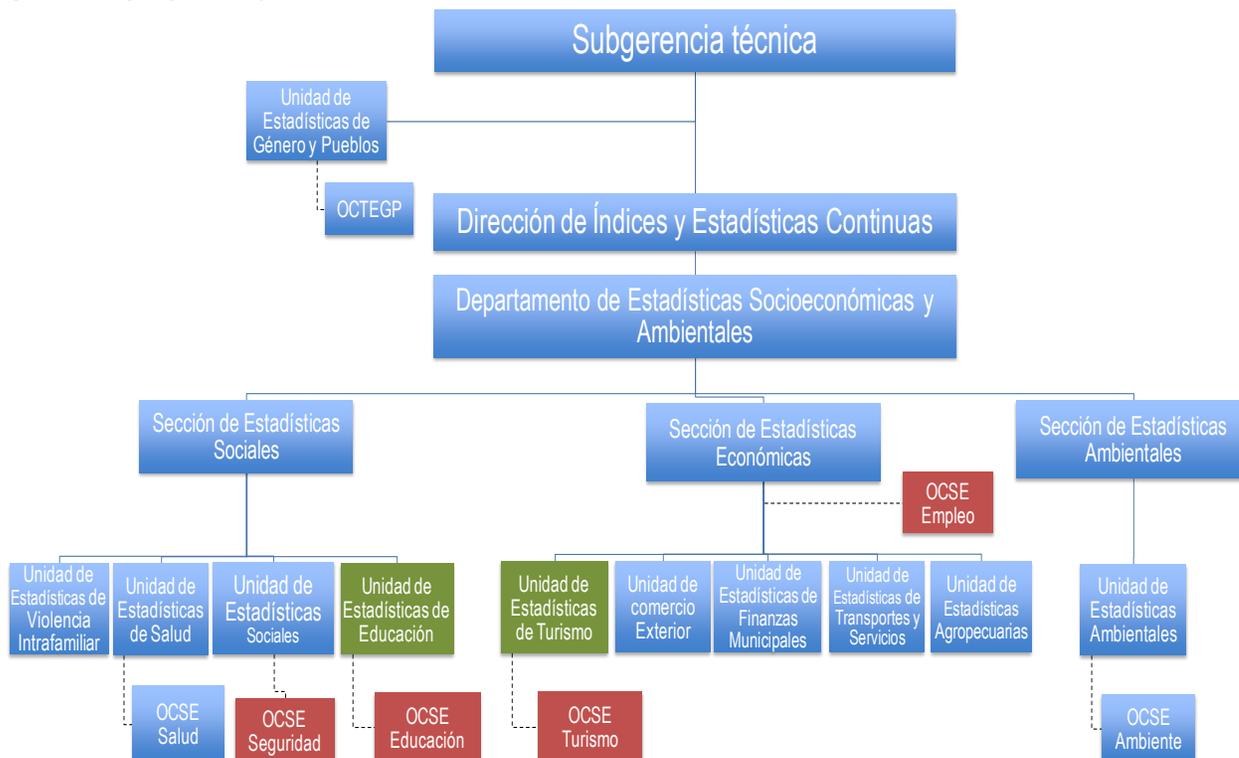
### 4.2.17.3 Organigrama institucional

Figuras 9 Organigrama institucional



### 4.2.17.4 Organigrama departamento

Figuras 10 Organigrama departamento



### **4.3 Evaluación del proyecto (evidencia de logros)**

#### **4.3.1 Evaluación por etapas**

- **Evaluación del diagnóstico**

Los resultados obtenidos a través de análisis de Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas fueron determinantes para revelar la problemática de la unidad de practica en el Instituto Nacional de Estadística en donde se le dio prioridad a una debilidad la que dio origen al proyecto donde se estimó la importancia de contar con una unidad de estadísticas de turismo, misma que servirá para la unificación de datos e información que otras instituciones producen y generan, esto dará como resultados un producto que servirá a muchos usuarios.

- **Evaluación del perfil**

En el perfil de proyecto se determinaron objetivos los cuales se cumplieron de acuerdo a lo establecido, permitiendo darle solución a la debilidad priorizada, consiguiendo la aprobación de lo planeado ante Junta directiva, esto para la correcta ejecución del proyecto final del ejercicio profesional supervisado.

- **Evaluación de la ejecución**

La evaluación de la ejecución se llevó a cabo en base al desarrollo del cronograma recolectando la información para cada una de las fases del mismo, en donde fueron participes personal del Instituto Nacional de Estadística y la importante supervisión y revisión de los diferentes temas por Licenciada Elizabeth Ceballos, asesora del ejercicio profesional supervisado y el Licenciado Luis Eduardo Arroyo Gálvez, director de la dirección de índices y estadísticas continuas del Instituto Nacional de Estadística.

- **Evaluación final**

Esta fue realizada en el salón de Junta directiva en las instalaciones del Instituto Nacional de Estadística, oficinas centrales en ciudad capital, Guatemala; en donde la evaluación del proyecto consistió en la presentación final y el espacio físico que ocupa la unidad de estadísticas de turismo, la misma fue presenciada por autoridades del Centro universitario de Santa Rosa, autoridades del Instituto Nacional de Estadística e invitados especiales.

### 4.3.2 Evidencia

Productos	Logros
Solicitar ante Junta directiva y directivos administrativos, la creación de la unidad de estadísticas de turismo.	<b>Creación de la unidad de estadísticas de turismo</b>

- **Productos**

Solicitar ante Junta directiva y directivos administrativos del Instituto Nacional de Estadística, la creación de la unidad de estadísticas de turismo.

- **Logros**

Se obtuvo la creación de la unidad de estadísticas de turismo, en la reunión de Junta directiva, de la sesión celebrada el día miércoles veintidós de febrero de dos mil diecisiete, donde es aprobada la misma por todos los integrantes.

### Folleto



### Creación de Unidad de Turismo





## Índice

Acrónimos y Simbología.....	03
Presentación.....	04
01. Antecedentes.....	05
02. Justificación e importancia.....	06
03. Definición del SEN.....	07
04. Marco Legal.....	07
Ley Orgánica del INE 3-85.....	07
05. Definición de la Unidad de Turismo.....	08
06. Fuentes primarias de Turismo.....	08
07. Objetivos de la Unidad de Turismo.....	08
General.....	08
Específicos.....	08
08. Funciones de la Unidad de Turismo.....	08
09. Resultados de la Unidad de Turismo.....	09
Constitución, establecimiento, organización y funcionamiento.....	09
Planeación de Actividades.....	10
Gestión técnica y financiera.....	10
Estandarización y normas.....	10
Capacitación y entrenamiento.....	10
10. Grupos objetivo.....	11
11. Estimación presupuestaria.....	11
12. Cronograma de actividades.....	12
13. Aspectos Financieros.....	13
14. Aspectos Administrativos.....	13
15. Conclusiones y recomendaciones.....	14
16. Bibliografía.....	14
17. Anexos.....	15



## Índice de Anexos

Anexo 01. Funciones del Coordinador .....	15
Anexo 02. Funciones del Técnico Analista .....	16
Anexo 03. Organigrama Institucional .....	17
Anexo 04. Organigrama Departamento .....	17

## Acrónimos y Simbología

1. BANGUAT: Banco de Guatemala
2. BID: Banco Interamericano de Desarrollo
3. CST: Cuenta Satélite de Turismo
4. ENDE: Estrategia Nacional de Desarrollo Estadístico
5. INGUAT: Instituto Guatemalteco de Turismo
6. INE: Instituto Nacional de Estadística
7. OCSE de Turismo: Oficina Coordinadora Sectorial de Estadísticas de Turismo
8. OMT: Organización Mundial de Turismo
9. PEI: Plan Estratégico Institucional
10. SEN: Sistema Estadístico Nacional



## Presentación

El Instituto Nacional de Estadística -INE-, en cumplimiento de sus funciones y en calidad de rector del Sistema Estadístico Nacional -SEN-, tiene el propósito de coadyuvar al logro de los objetivos del Gobierno Central, así como al desarrollo de la sociedad y del país, para lo cual presenta esta propuesta en donde se despliegan las bases para el establecimiento, organización e implementación de la Unidad de Estadísticas de Turismo en Guatemala. Esta actuará como ente técnico especializado, para la organización, integración, socialización y sistematización de procedimientos y normas metodológicas, que permita una discusión técnica para la generación de información estadística estandarizada, de calidad y oportuna, que refleje la realidad nacional en este campo y sirva para la toma de decisiones y el diseño de políticas y programas.

Esta propuesta responde a una nueva visión del INE dentro del SEN, constituyendo una iniciativa de modernización, mejora y ampliación del mismo, que persigue dentro de un marco de trabajo conjunto, lograr la integración de estadísticas e indicadores derivados de la información de los censos, encuestas, registros administrativos y otras investigaciones relacionadas con la temática, que es elaborada por dependencias del Estado y entidades descentralizadas autónomas y semiautónomas; así como de las municipalidades, evitando duplicidad que eventualmente se ha presentado. Asimismo, las acciones propuestas responden a la Estrategia Nacional de Desarrollo Estadístico ENDE 2006-2009, al Plan Estratégico Institucional PEI 2013-2017 y al Plan Operativo Anual Año 2013.

Con la implementación de esta propuesta, se espera en el corto plazo, establecer, organizar e implementar la Unidad de Estadísticas de Turismo y la Oficina Coordinadora Sectorial, a través de la cual se brinde a los usuarios nacionales e internacionales, indicadores armonizados y comparables, sobre el tema de Turismo del país.

El presente trabajo, se inicia con una contextualización de los antecedentes del proyecto, su justificación e importancia, así como lo relativo a los objetivos de la Unidad de Turismo, su definición, funciones y sus resultados como generador de información estadística, que permita cubrir las necesidades de información que requieren los usuarios y finalmente un presupuesto y cronograma de actividades para su ejecución inicial durante un año y su seguimiento posterior.



## Propuesta de Creación Unidad de Estadísticas de Turismo

### 1. Antecedentes

El INE, en cumplimiento del Decreto Ley No. 3-85, Ley Orgánica del Instituto Nacional de Estadística y su Reglamento, y como ente rector del Sistema Estadístico Nacional, se dio a la labor de realizar esfuerzos encaminados a lograr la coordinación de las entidades que integran el SEN, con el objetivo de generar información estadística oportuna, confiable y de calidad.

El INE ha priorizado conformar Unidades de Estadísticas, para abordar información específica de los distintos sectores relevantes para la producción estadística del país, dentro de estas se pueden mencionar: Violencia Intrafamiliar, Ambientales, Salud, Sociales, Género y Pueblos, entre otras. Sin embargo, carece de una Unidad de Estadísticas de Turismo que desarrolle un procedimiento planeado y sistematizado de información sobre el tema.

No obstante, específicamente sobre el tema de Turismo se han realizado esfuerzos, dentro de los cuales se destaca la construcción de la Cuenta Satélite de Turismo de Guatemala, el veintiséis de abril de 2,001 donde se firmó el Convenio Interinstitucional de Cooperación Técnica celebrado entre el Banco de Guatemala, Dirección General de Migración, Instituto Guatemalteco de Turismo, Cámara de Turismo de Guatemala e Instituto Nacional de Estadística para la realización de la Cuenta Satélite de Turismo; este fue validado para que los datos que se obtuvieran del presente convenio, pudieran ser utilizados por cualquiera de las partes, atendiendo lo previsto en el artículo No. 25 del Decreto Ley 3-85, Ley Orgánica del Instituto Nacional de Estadística y su Reglamento.

En un oficio de fecha 17 de mayo de 2,007 dirigido a Lic. Jaime Mejía por el analista Hugo Rivas Portillo se describe que se llevaron a cabo acciones desde el año 2,002 y como Comité Interinstitucional obtuvieron fondos de Cooperación de España a través del Banco Interamericano de Desarrollo «BID» en calidad de donación no reembolsables 284,000 EUROS para la realización de la Fase Preparatoria para la Elaboración de la Cuenta Satélite de Turismo, el BID contrató a la firma consultora ARALDI, empresa de origen español y sobre la cual recayó la responsabilidad de ejecutar todas las actividades necesarias para cimentarla para el futuro e inmediata construcción. En el marco de la Fase Preparatoria para la Elaboración de la Cuenta Satélite de Turismo, se ejecutaron tres ejercicios de encuesta:

- Encuesta de Turismo Interno
- Encuesta de Turismo Emisor y Receptor
- Encuesta a Establecimientos Turísticos



Además, cabe mencionar que se realizó un diagnóstico en torno a la disposición, calidad y oportunidad de las estadísticas relacionadas a la temática turística en Guatemala.

También por parte del Comité, se realizaron esfuerzos orientados a:

- Mejorar la calidad de las estadísticas
- Crear las bases para la institucionalización del proyecto Cuenta Satélite de Turismo –CST-
- Obtener apoyo técnico
- Preparación de diagnóstico referido a la situación de las instituciones integrantes del Comité, entre otros.

Sin embargo, a pesar de las acciones realizadas la CST no fue establecida, solo se avanzó en la conformación del Comité Interinstitucional, asimismo, en la documentación de referencia, fue presentada la propuesta de creación de la OCSE de Turismo, pero por falta de recursos no fue posible llevar a cabo el proceso.

Asimismo, dentro de los proyectos generados en la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos Familiares ENIGFAM 2009-2010, se incluyó un módulo referido a turismo interno y externo, se asesoró al INGUAT en la Encuesta de Gasto Turístico, en la boleta propuesta de la Encuesta Nacional de Propósitos Múltiples se incluyó un módulo de turismo.

## 2. Justificación e importancia

En la actualidad la información estadística, representa un desafío de país, por su connotación tanto en la gestión pública como privada, lo cual "per se", constituye una tarea de enorme responsabilidad en todo sentido para los generadores de indicadores estadísticos coherentes con la realidad nacional, que constituye la génesis para estructurar procesos estandarizados, a través de sinergias institucionales.

Es oportuno señalar, que la compilación de las estadísticas, deben realizarse de acuerdo con las recomendaciones internacionales en concordancia con prácticas y metodologías estandarizadas, que permitan su comparación. Además, deben atender a las necesidades de los usuarios para dar respuesta a las preguntas que plantean estas instancias de manera explícita o implícita y que les permita la formulación y evaluación de políticas públicas sostenibles.

La producción de información estadística relativa al tema de Turismo, se ha caracterizado porque se encuentra dispersa entre aquellas instituciones que por sus funciones tienen relación con esta temática. En la actualidad el INE, ha estado en contacto con algunas de estas instituciones, en seguimiento a que la información que generan, cumpla con determinados criterios y recomendaciones internacionales. Sin embargo, esta estandarización en ciertos casos no se ha





realizado como un mecanismo de índole institucional, sino atendiendo a consultas o participaciones del INE en actividades de carácter técnico.

Estos procesos no se han llevado a cabo, debido a la falta de presupuesto en el INE, que impone determinados límites a la planificación de la creación de la Unidad para trabajar de manera más coordinada, a efecto de satisfacer de manera oportuna y confiable a los usuarios de la información derivada del tema de Turismo. En este sentido, el INE en la búsqueda de cumplir con su mandato legal y atender información específica, realizará acopio de sus recursos para la creación de la Unidad de Estadísticas de Turismo y la OCSE de Turismo.

### 3. Definición del SEN

Complejo orgánico de todas las dependencias del estado y entidades descentralizadas autónomas y semiautónomas y de las municipalidades que tengan dentro de sus funciones cualquier actividad que se refiera a la elaboración, recolección, análisis y publicación de información estadística.

### 4. Marco legal

La creación de la Unidad de Estadísticas de Turismo se sustenta en lo emanado en la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Estadística -INE- Decreto Ley 3-85, y lo establecido en su Reglamento en los artículos que a continuación se detallan:

#### 4.1 Ley Orgánica del Instituto Nacional de Estadística: Decreto Ley Número 3-85:

**Artículo 2:** El INE tiene como objeto formular y realizar la política estadística nacional, así como planificar, dirigir, coordinar y supervisar las actividades del Sistema Estadístico Nacional.

**Artículo 3:** Son funciones del INE: 5) Promover, organizar, dirigir y ejecutar por sí mismo o en coordinación con otras entidades colaboradoras investigaciones o encuestas generales y especiales de carácter estadístico nacional o en cumplimiento de convenios internacionales. 9) Promover y supervisar la aplicación uniforme de métodos, procedimientos, definiciones, clasificaciones y normas técnicas, para la ejecución de los programas estadísticos.

**Artículo 6:** El Sistema Estadístico Nacional (SEN) es el complejo orgánico de todas las dependencias del Estado, y entidades descentralizadas autónomas y semiautónomas y de las municipalidades que tengan dentro de sus funciones cualquier actividad a que se refiera a la elaboración, recolección, análisis y publicación de información estadística.

**Artículo 10:** Son atribuciones de la Junta Directiva: 7) Establecer la organización y estructura administrativa del INE creando de conformidad con las normas de esta ley, las unidades administrativas y técnicas que sean necesarias para su funcionamiento.





## 5. Definición de la Unidad de Turismo

Es el ente técnico especializado para la organización, integración y estandarización de las estadísticas relacionadas con el tema de Turismo en Guatemala en términos de cobertura, oportunidad, calidad, difusión y accesibilidad, necesarias para el diseño y evaluación de políticas públicas, así como para la formulación de estrategias de desarrollo para los sectores público y privado, y organismos internacionales.

## 6. Fuentes primarias de información de Turismo

Banco de Guatemala -BANGUAT-, Dirección General de Migración - DGMG-, Cámara de Turismo de Guatemala -CANTUR-, División de Seguridad al Turista - PNC- -DISETUR-, Instituto Guatemalteco de Turismo -INGUAT, Ministerio de Cultura y Deportes -MICUDE- y Asociación de Hoteleros de Guatemala.

## 7. Objetivos de la Unidad de Turismo

### 7.1 Objetivo General

Fortalecer, modernizar, estandarizar e integrar los distintos procesos o metodologías de recopilación, producción, análisis y difusión de estadísticas del sector de Turismo, para establecer un sistema integrado y coordinado de información confiable, oportuna y transparente con la participación activa y decidida de las entidades que la conforman.

### 7.2 Objetivos Específicos

- a. Planificar, integrar, normar, racionalizar y coordinar las actividades estadísticas del país en materia de generación de estadísticas de Turismo, para evitar duplicidad de esfuerzos y contribuir a optimizar los recursos humanos, materiales y financieros dedicados a la actividad estadística.
- b. Identificar y satisfacer las necesidades de información estadística de los usuarios, para el oportuno conocimiento de la realidad nacional, la adecuada planificación integral del desarrollo y toma de decisiones en los diferentes sectores vinculados con el tema de turismo.
- c. Garantizar la producción, análisis y difusión oportuna de estadísticas integradas, confiables y completas relacionadas con el sector de Turismo del país.

## 8. Funciones de la Unidad de Turismo

- a. Planificar, recopilar, producir y generar información Estadística sobre el tema de Turismo.





- b. Establecer e implementar estándares nacionales e internacionales en el proceso de producción de estadística de turismo.
- c. Apoyar la publicación de la información de estadísticas de turismo.
- d. Establecer estrategias para lograr la mejor cobertura y mejorar la calidad de la información de turismo.
- e. Asistir a reuniones de temas relacionados a su actividad y de trabajo con las distintas autoridades.
- f. Atender al público en los requerimientos de información.
- g. Gestionar ante las diferentes fuentes el envío de la información.
- h. Elaborar planes de trabajo por periodos específicos.
- i. Redactar la correspondencia de la Unidad.
- j. Otras que le sean asignadas por su jefe inmediato o jefes superiores.
- k. Recibir y proporcionar capacitaciones relacionados con estadísticas de turismo.

#### 9. Resultados esperados de la Unidad de Turismo

Para alcanzar los objetivos del proyecto, se han previsto los siguientes resultados:

##### **Resultado 1: Constitución, establecimiento, organización y funcionamiento de la Unidad de Turismo**

Se requiere de una organización desde su planeamiento y sistematización, con el fin de constituir un equipo que integre las estadísticas vinculadas con la temática de Turismo, para establecerse como el principal medio para la estandarización y conceptualización del sector.

En este contexto, a través del proyecto se espera formalizar la integración de la Unidad de Turismo al Sistema Estadístico Nacional, definir el personal técnico responsable de coordinar la creación, implementación y el funcionamiento de dicha unidad.

Para este efecto se plantean las estrategias siguientes:

- a. Establecer la estructura organizacional, que dentro del INE estará a cargo de su coordinación y llevar a cabo las acciones necesarias para desarrollar el plan estratégico de activación y seguimiento de la Unidad de Turismo.
- b. Definir funciones específicas de quienes integren la Unidad de Turismo.
- c. Planificar y establecer reuniones con los productores y usuarios de la información estadística de Turismo que se genera en el país.





### Resultado 2: Planeación de las actividades de la Unidad

La ejecución de la Unidad de Turismo requiere de un cuidadoso planeamiento y seguimiento por la magnitud de la información que se generará a nivel nacional.

Para este efecto se plantean las estrategias siguientes:

- a. Elaborar un Diagnóstico de Estadísticas de Turismo, que permita identificar y analizar la generación actual de la información en el tema.
- b. Desarrollar un Plan para el fortalecimiento de estadísticas de Turismo. En base al diagnóstico, indicando una ruta de acción para el funcionamiento de dichas estadísticas.
- c. Presentar propuesta de creación de la Oficina Coordinadora Sectorial de Estadísticas de Turismo.
- d. Coordinar y llevar a cabo las acciones necesarias para desarrollar el plan estratégico de activación y seguimiento de la OCSE de Turismo.

### Resultado 3: Gestión Técnica y Financiera

Realizar y/o apoyar acciones que permitan obtener recursos técnicos y financieros que se requieran, para la ejecución de las actividades necesarias para el logro de los objetivos propuestos.

### Resultado 4: Estandarización y Normas

Regular la metodología de todas las instituciones que generen información estadística de Turismo. Para lo cual debe existir una cooperación horizontal y asistencia técnica interinstitucional.

Se plantean las estrategias de:

- a. Determinación de marcos de referencia y necesidades de información del sector de Turismo en el país.
- b. Conformación de metodologías únicas y comunes para diferentes temas.
- c. Crear e implementar el sistema de información de estadísticas del sector de Turismo.

### Resultado 5: Capacitación y Entrenamiento

Planificar e implementar programas de capacitación y entrenamiento, sobre los estándares y metodologías que se implementen, para lo cual debe existir una cooperación horizontal y asistencia técnica interinstitucional.



#### 10. Grupos objetivo de la Unidad de Turismo

Los grupos objetivo inmediatos, lo constituyen:

- a) El personal técnico que integrará la Unidad de Turismo y personal del INE involucrado en la generación de información estadística.
- b) El Comité de Usuarios de la información estadística.
- c) Instituciones involucradas en la generación de datos a partir de los censos nacionales de población, vivienda, agropecuarios y económicos así como de encuestas, registros administrativos y los que producen estadísticas basadas en dicho sector.

En el amplio contexto, el sector público y todos los demás usuarios de estadísticas, incluyendo el público en general, se beneficiará de la implementación de la Unidad de Turismo.

#### 11. Estimación presupuestaria de la Unidad de Turismo

El presupuesto que se indica a continuación, es una estimación de costos fijos y de inversión anual que comprende los mínimos requerimientos necesarios para impulsar el proceso de la organización e implementación, así como el desarrollo de las actividades de la Unidad de Turismo. En su proceso de iniciación, se requiere de la coordinación técnica de la Unidad a través de un profesional que desarrolle las funciones de administrar técnicamente esta instancia.

En el marco de la organización y establecimiento de la Unidad de Turismo es fundamental contar con un coordinador y un técnico que apoyará el proceso de trabajo continuo para la captación y generación de las estadísticas respectivas, el cual deberá trabajar durante todo el año.

En este marco de implementación y organización estructural, es necesario presupuestar la adquisición de equipo de cómputo e impresora y otros insumos, así como dotar de mobiliario y espacio físico para el desarrollo de las actividades que se han programado realizar.



PRESUPUESTO DE LA CREACIÓN DE LA UNIDAD DE ESTADÍSTICAS DE TURISMO			
CONCEPTO	COSTO UNITARIO	TOTAL	OBSERVACIONES
<b>Honorarios</b>			
Contratación de un coordinador profesional para la Unidad de Estadísticas de Turismo con especialización en el tema.	Q 6,000.00	Q 72,000.00	El presupuesto es para 12 meses.
Contratación de un Técnico profesional para asistente en dicha Unidad.	Q 3,500.00	Q 42,000.00	El presupuesto es para 12 meses.
<b>Equipo y útiles de oficina</b>			
Comprar 02 computadoras	Q 5,000.00	Q 10,000.00	
Comprar 01 impresora laser	Q 1,500.00	Q 1,500.00	
Comprar 02 escritorio	Q 1,500.00	Q 3,000.00	
Comprar 02 sillas secretariales o ejecutivas	Q 800.00	Q 1,600.00	
Materiales de oficina (hojas, discos compactos, libretas, lapiceros, lapices, tonner, tinta, etc.)	Q 1,500.00	Q 1,500.00	
<b>Gastos varios</b>			
Gastos de imprevistos	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Por cualquier eventualidad o necesidad que surja en el proceso de creación y ejecución de la Unidad de Estadísticas de Turismo.
<b>Gran Total</b>		<b>Q 141,600.00</b>	

## 12. Cronograma de actividades de la Unidad de Turismo

El cronograma de actividades se desarrolla en función de una serie de actividades desde la implementación, organización hasta el funcionamiento de la Unidad, es importante indicar que el desarrollo de cada etapa, se efectúa de manera participativa entre el INE y las demás instituciones para avanzar con los procesos de organización e integración así como el registro y la captación de la información.

El cumplimiento de cada una de las fases consideradas en el cronograma, es fundamental para el logro del éxito en la formulación y creación de la unidad.

A continuación se indica el cronograma de actividades.



Cronograma de actividades de la Unidad DE TURISMO											
Actividades	2,017										
	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
<b>Actividades de planificación</b>											
Organización del equipo de trabajo											
Actividades de planificación y gestión administrativa											
<b>Actividades de Ejecución</b>											
Inicio de proceso de trabajo de la unidad											
Trabajo interinstitucional											
Desarrollo de la sistematización de procesos											
Desarrollo de procesos de capacitación											
Recolección de la información											
Consolidación de la información											
Validación, consistencia y análisis de la información											
<b>Actividades de Difusión</b>											
Elaboración de publicaciones											
Difusión de resultados											

### 13. Aspectos Financieros

Con respecto al financiamiento para el año 2017 esta actividad presupuestaria cuenta con un financiamiento de Q.362,000.00 de los cuales el 79.5% corresponde a contratación de personal, el resto 20.5% a otros renglones para compra de útiles y servicio de telefonía, actualmente no se cuenta con disponibilidad de grupo 3 para la compra de mobiliario y equipo, para lo cual se realizará la gestión correspondiente en el presente año.

### 14. Aspectos Administrativos

#### 13.1 Ubicación Física

El personal que formará parte de la Unidad de Estadísticas de Turismo, el mobiliario, equipo y suministros que dicho personal utilizará, se tiene planificado que estén ubicados físicamente en la **oficina 308, del Edificio Central del Instituto**, compartiendo espacio con personal de la Unidad de Estadísticas Sociales.

#### 13.2 Gestión creación Plazas renglón presupuestario 011 para la Unidad de Estadísticas de Turismo.

La Jefatura del Departamento de Recursos Humanos con el aval de la Gerencia y Subgerencia Administrativa Financiera, llevará a cabo la gestión ante la ONSEC, de realizar la Reclasificación de Puestos y Salarios del Instituto Nacional de Estadística, donde se tomará en cuenta el personal que es necesario para ejecutar





### 13.2 Gestión creación Plazas renglón presupuestario 011 para la Unidad de Estadísticas de Turismo.

La Jefatura del Departamento de Recursos Humanos con el aval de la Gerencia y Subgerencia Administrativa Financiera, llevará a cabo la gestión ante la ONSEC, de realizar la Reclasificación de Puestos y Salarios del Instituto Nacional de Estadística, donde se tomará en cuenta el personal que es necesario para ejecutar los procedimientos y actividades de la Unidad de Estadísticas de Turismo. Se proyecta una gestión de un año, para dicho procedimiento.

Ver en anexos las funciones del personal que laborará en dicha unidad y los organigramas correspondientes a la misma.

### 15. Conclusión y recomendación

Es importante resaltar que aunado a la creación de la Unidad se debe de coordinar y llevar a cabo las acciones necesarias para desarrollar el plan estratégico de activación y seguimiento de la Unidad de Turismo con el propósito de aplicar un trabajo en conjunto y coordinado y de manera especial, la búsqueda de innovaciones metodológicas, que incidan desde la introducción de nuevos temas en el campo de la informática, que generen cambios en los instrumentos de captura de datos y en las modalidades de capacitación; además, de otros aspectos relativos a mejorar la calidad de los datos sobre estadísticas de turismo que se generen y su accesibilidad a todos los usuarios y público en general.

### 16. Bibliografía

1. Instituto Nacional de Estadística. Diagnóstico del SEN. Junio de 2005.
2. Instituto Nacional de Estadística. Decreto Ley 3-85, Ley Orgánica del INE. Octubre 1985. Y su Reglamento.
3. Instituto Nacional de Estadística. Estrategia Nacional de Desarrollo Estadístico ENDE 2006-2009.
4. Instituto Nacional de Estadística. Plan Estratégico Institucional PEI 2013-2017.
5. Instituto Nacional de Estadística. Evaluación sobre los Avances en la Implementación de la ENDE-SEN 2012.



17. Anexos

Anexo 1. Funciones del Coordinador

		INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA	
		DIRECCIÓN DE ÍNDICES Y ESTADÍSTICAS CONTINUAS	
A) identificación del puesto			
Nombre nominal:	Nombre funcional:	Jefe inmediato:	Personal a cargo:
Asistente Profesional I	Coordinador de Unidad de Estadísticas de Turismo	Jefe de la Sección de Estadísticas Económicas	1
B) Descripción del puesto:	Puesto de oficina, responsable de recopilar y producir información Estadística de turismo (Encuesta de Turismo Interno, Enc. de Turismo Emisor y Receptor, Enc. de establecimientos turísticos, etc. ).		
Funciones			
1	Coordinar, supervisar, analizar, producir e implementar la información de estadísticas de turismo.		
2	Establecer estrategias para lograr la mejor cobertura y mejorar la calidad de la información para poder publicar la misma.		
3	Asistir y apoyar reuniones de temas relacionados a su actividad y de trabajo con las distintas autoridades.		
4	Atender al público con los requerimientos de información que solicitan.		
5	Gestionar ante las diferentes fuentes el envío de la información requerida.		
6	Elaborar planes de trabajo por períodos específicos.		
7	Redactar y tener el control de la correspondencia de la Unidad.		
8	Otras que le sean asignadas por su jefe inmediato o jefes superiores.		
C) Requisitos del puesto			
Estudios	Experiencia	Conocimiento adicional	
Acreditar aprobación de los cursos equivalentes al séptimo semestre de Licenciatura en Ciencias Economía, Ingeniería o carreras afines.	Opción A: Seis meses de experiencia como Técnico Profesional III en la especialidad que el puesto requiere, que incluya supervisión de personal	Manejo y análisis de bases de datos, temas relacionados con estadísticas.	
	Opción B: Un año de experiencia en tareas relacionadas con el puesto, que incluya supervisión de personal.		
Paquetes de computación	Paquetes estadísticos	Idiomas	Otros
Ambiente Windows	Estadísticas Básicas y manejo de bases de datos		

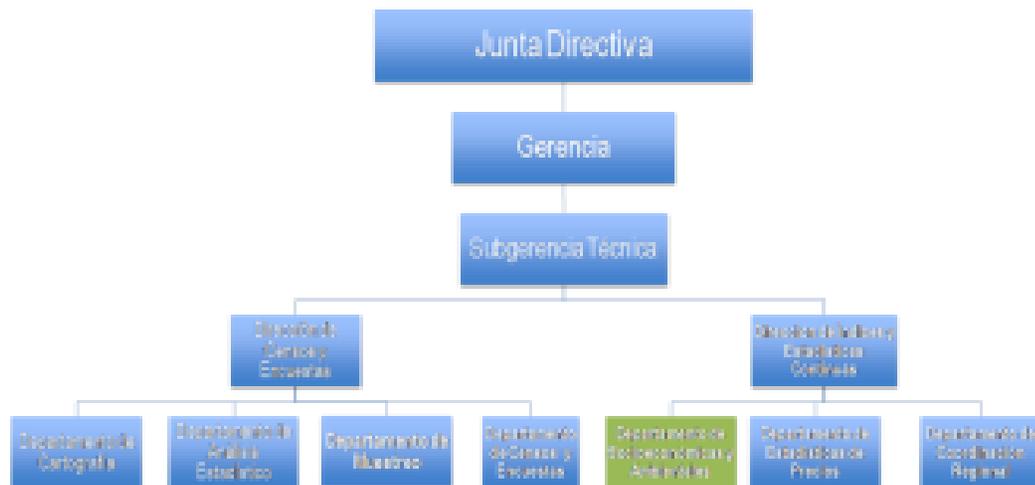


Anexo 2. Funciones del Técnico Analista

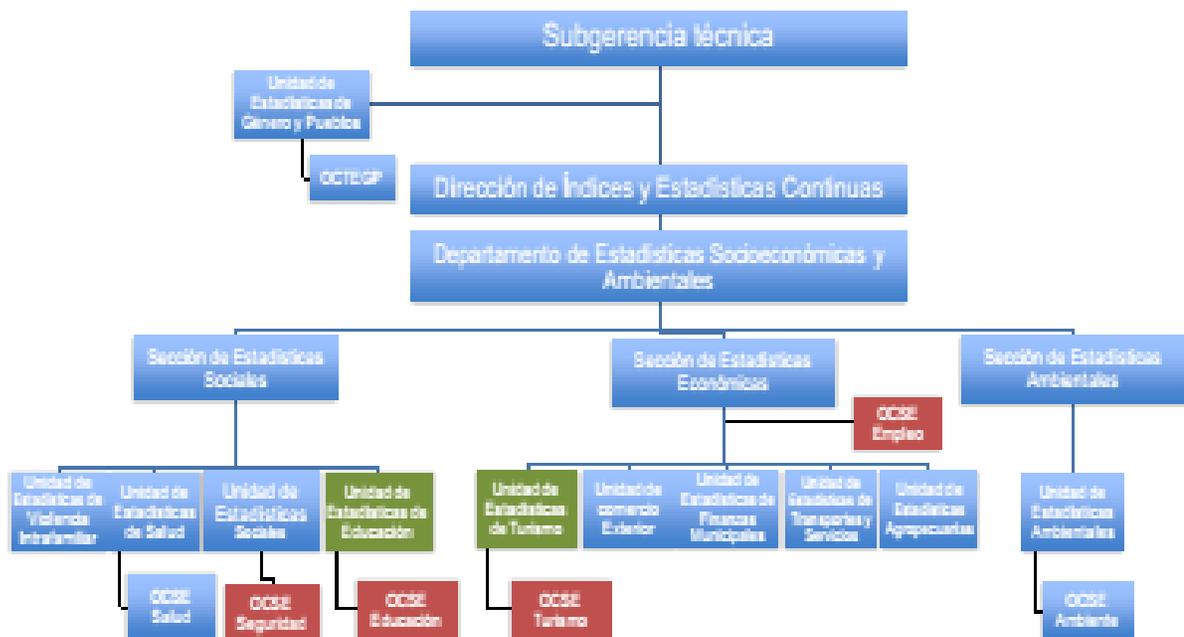
		INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA	
		DIRECCIÓN DE ÍNDICES Y ESTADÍSTICAS CONTINUAS	
A) Identificación del puesto			
Nombre nominal:	Nombre funcional:	Jefe inmediato:	Personal a cargo:
Técnico Profesional III	Técnico Analista de Estadísticas de Turismo	Coordinador de Unidad de Estadísticas de Turismo	0
B) Descripción del puesto:	Puesto de oficina, responsable de analizar, codificar y clasificar la diferente información recibida.		
Funciones			
1	Recibir y revisar información recopilada por la Unidad de Estadísticas de Turismo y por el Departamento de Coordinación Regional.		
2	Elaborar una crítica constructiva y revisar la información fiable y oportuna.		
3	Realizar la codificación de la información recopilada.		
5	Archivar y clasificar la información recopilada.		
6	Generar cuadros estadísticos.		
7	Recibir capacitación en temas aplicables a la información.		
8	Otras que le sean asignadas por su jefe inmediato o jefes superiores.		
C) Requisitos del puesto			
Estudios	Experiencia	Conocimiento adicional	
Acreditar aprobación de los cursos equivalentes al quinto semestre de Licenciatura en Ciencias Económicas, Ingeniería o carreras afines.	Opción A: Seis meses de experiencia como Técnico Profesional I, en la especialidad que el puesto requiere.	Manejo y análisis de bases de datos, temas relacionados con estadísticas básicas.	
	Opción B: Un año de experiencia en labores relacionadas con el puesto.		
Paquetes de computación	Paquetes estadísticos	Idiomas	Otros
Ambiente Windows	Estadísticas Básicas y manejo de bases de datos		



**Anexo 3. Organigrama Institucional**



**Anexo 4. Organigrama Departamento**



## Invitación



## Agenda



### Universidad de San Carlos de Guatemala -USAC- Centro Universitario de Santa Rosa -CUNSARO- Instituto Nacional de Estadística -INE-

#### AGENDA PARA EVALUACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE CREACIÓN DE LA UNIDAD DE ESTADÍSTICAS DE TURISMO

Lugar: Salón Junta Directiva, Oficinas Centrales -INE-  
3va. Calle 9-55, zona 1, Edificio América, Ciudad Capital

Hora	Actividad	Responsable
10:00 a 10:10	Bienvenida	
10:10 a 10:20	Entonación Himno Nacional	Participan todos
10:20 a 10:25	Palabras del Representante CUNSARO	Representante
10:25 a 10:30	Palabras Representante INE	
10:30 a 10:45	Presentación de Evaluación y Ejecución del proyecto	Zicry Judith Arana
10:45 a 10:55	Preguntas y respuestas	Zicry Judith Arana
10:55 a 11:00	Palabras de Representante CUNSARO	Representante
11:00 a 11:15	Visita a ubicación de la Oficina donde está la Unidad de Estadísticas De Turismo	Participación de todos
11:15 a 11:20	Palabras de Asesora-Supervisora de EPS	Licda. Elizabeth Ceballos
11:20 a 11:25	Palabras de agradecimiento	Zicry Judith Arana
11:25 en adelante	Refacción	

23

<sup>23</sup> Invitación y agenda hechas por el INE para realizar dicha actividad.

## Fotografías presentación del proyecto



Presentación del proyecto de creación de la unidad de estadísticas de turismo a autoridades del Centro Universitario de Santa Rosa -USAC-, autoridades del Instituto Nacional de Estadísticas, familiares y amigos.

## Fotografías entrega del proyecto



Entrega del proyecto de creación de la unidad de estadísticas de turismo y visita a la oficina, donde se encontrará ubicada en INE central.

## **Capítulo V**

### **5. Conclusiones generales del Ejercicio profesional supervisado**

#### **5.1 Conclusiones generales**

Se realizó por medio de la matriz de Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, un diagnóstico institucional, el cual permitió identificar la problemática a solucionar, y poder formular así la propuesta de la creación de la unidad de estadísticas de turismo.

Durante la elaboración del diagnóstico para la creación de la unidad de estadísticas de turismo, se encontró que hay varias instituciones que manejan y procesan datos estadísticos, mismos que pueden ser unificados en un producto, que ayude tanto a las mismas instituciones como a los usuarios que necesiten dichas estadísticas.

La unidad de estadísticas de turismo permitirá fomentar y utilizar dichos datos que ayudaran a tener información confiable y oportuna que servirá para un mejor desarrollo del turismo sostenible y sustentable, brindando servicio de calidad en nuestro país.

## **Capítulo VI**

### **6. Recomendaciones generales del Ejercicio profesional supervisado**

#### **6.1 Recomendaciones generales**

Realizar cada cierto tiempo un diagnóstico institucional para fortalecer a la institución y buscar soluciones para las debilidades y amenazas para convertirlas en oportunidades y fortalezas.

Efectuar un análisis de validación y actualización de datos estadísticos de las diferentes instituciones para así unificarlos en un solo producto que servirá para dar a conocer a las mismas y a los usuarios que requieran la información para las investigaciones de acuerdo a las necesidades que se presenten.

Brindar a las instituciones y usuarios información confiable y oportuna sobre las estadísticas de turismo que servirán para realizar proyectos y aprovechamiento de las diferentes clases de turismo que se pueden practicar en nuestra eterna primavera.

## **Anexos**

### **Acrónimos/ simbología**

ARNPG: Asociación de Reservas Naturales Privadas de Guatemala

ASHOGUA: Asociación de Hoteleros de Guatemala

BANGUAT: Banco de Guatemala

BID: Banco Interamericano de Desarrollo

CST: Cuenta Satélite de Turismo

CAMTUR: Cámara de Turismo de Guatemala

CECON: Centro de Estudios Conservacionistas

CONAP: Consejo Nacional de Áreas Protegidas

CUNSARO: Centro Universitario de Santa Rosa

DGMG: Dirección General de Migración

ENDE: Estrategia Nacional de Desarrollo Estadístico

IGN: Instituto Geográfico Nacional

INE: Instituto Nacional de Estadística

INGUAT: Instituto Guatemalteco de Turismo

INTECAP: Instituto Nacional de Tecnología y Capacitación

MARN: Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales

MICUDE: Ministerio de Cultura y Deportes

OCSE: Oficina Coordinadora Sectorial de Estadísticas

OCSE de Turismo: Oficina Coordinadora de Sectorial de Estadísticas de Turismo

OMT: Organización Mundial de Turismo

PEI: Plan Estratégico Institucional

POA: Plan de Operaciones Anual

PNC: Policía Nacional Civil

PNC DIPRONA: División de Protección a la Naturaleza

SEN: Sistema Estadístico Nacional

SIGAP: Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas

UMG: Universidad de Mariano Gálvez

URL: Universidad de Rafael Landívar

USAC: Universidad de San Carlos de Guatemala

UVG: Universidad del Valle de Guatemala

## Modelos de instrumentos de investigación de campo del diagnóstico

### Control de asistencia

Centro Universitario de Santa Rosa  
Licenciatura en Turismo  
Ejercicio profesional supervisado  
Estudiante: Zicry Judith Mariola Arana López  
Institución: Instituto Nacional de Estadística -INE-

### Control de asistencia

Día	Horario		Horas diarias	Firma
	Entrada	Salida		
Lunes				
Martes				
Miércoles				
Jueves				
Viernes				
<b>Total de horas semanales</b>				



## Cuestionario de investigación para encuesta de información

### Centro Universitario de Santa Rosa

Licenciatura en Turismo

Estudiante: Zicry Judith Mariola Arana López

Institución: Instituto Nacional de Estadística -INE-

### Cuestionario de información sobre estadísticas de turismo

1. ¿Conoce usted que es turismo?  
Si  No
2. ¿Conoce las clases de turismo que existen?  
Si  No
3. ¿Sabía usted que el turismo es una de las fuentes de mayor ingreso en Guatemala?  
Si  No
4. ¿Sabe usted si el INE cuenta con estadísticas de turismo?  
Si  No
5. ¿Conoce alguna información sobre estadísticas de turismo?  
Si  No
6. ¿Sabía usted que con anterioridad en otras administraciones del INE se intentó llevar datos estadísticos de turismo?  
Si  No
7. ¿Sabe usted si en el INE funciona alguna unidad u oficina que tenga datos estadísticos sobre turismo?  
Si  No
8. ¿Conoce que instituciones cuentan con datos estadísticos de turismo?  
Si  No
9. ¿Para realizar un producto con datos estadísticos de turismo, cree usted que se debería crear una unidad u oficina, que coordine y obtenga dichos datos?  
Si  No
10. ¿Cree conveniente que funcione una unidad u oficina con datos estadísticos de turismo?  
Si  No

## Gráficas de la encuesta

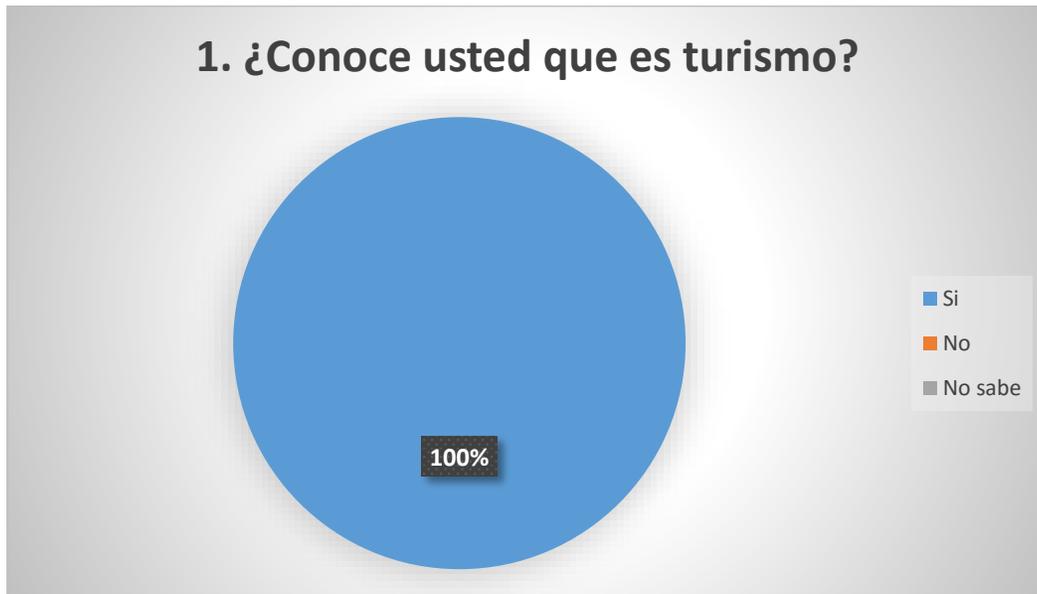


Ilustración 1 grafica 1

De las encuestas que se pasaron a los compañeros del INE el 100 por ciento contestaron que sí conocen que es turismo.



Ilustración 2 gráfica 2

De la pregunta dos el 48 por ciento contestaron que no conocen las clases de turismo y el 52 por ciento sí conoce las clases de turismo que existen.

### 3. ¿Sabía usted que el turismo es una de las fuentes de mayor ingreso en Guatemala?

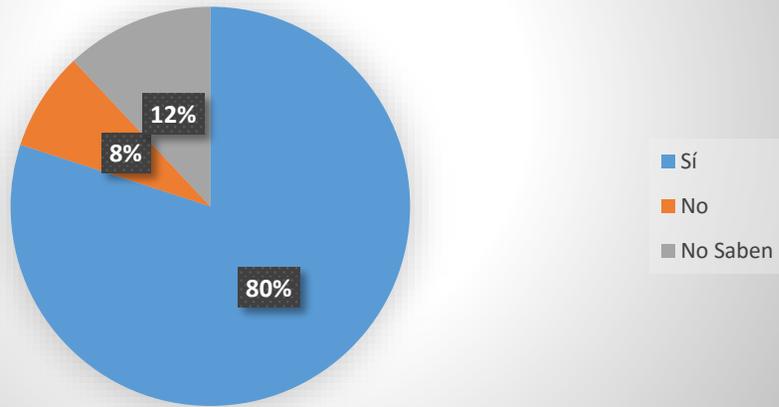


Ilustración 3 gráfica 3

El 80 por ciento de los compañeros del INE dijeron que sí conocen que el turismo es una de las fuentes de mayor ingreso en Guatemala, el 8 por ciento no conocían ese dato y el 12 por ciento no sabían sobre dicho dato.

### 4. ¿Sabe usted si el INE cuenta con estadísticas de turismo?

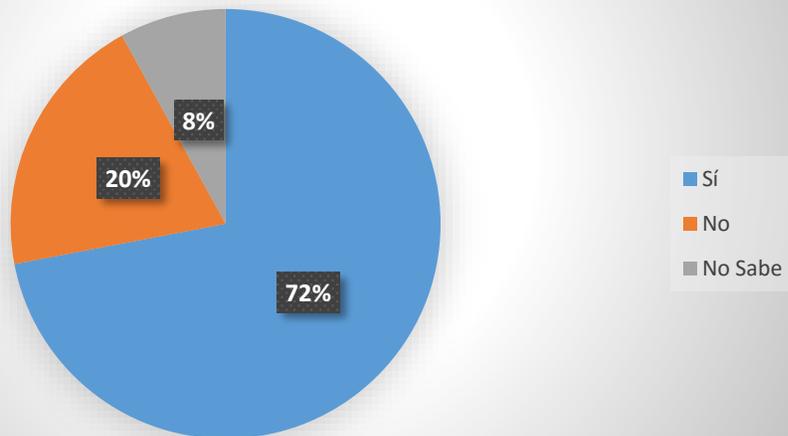


Ilustración 4 gráfica 4

En la pregunta cuatro el 20 por ciento dijo que no conocían si se contaba con dichas estadísticas, el 72 por ciento dijeron que sí conocían y el 8 por ciento desconocían el dato; aunque lo cierto es que el INE no cuenta con estadísticas de turismo.

## 5. ¿Conoce alguna información sobre estadísticas de turismo?

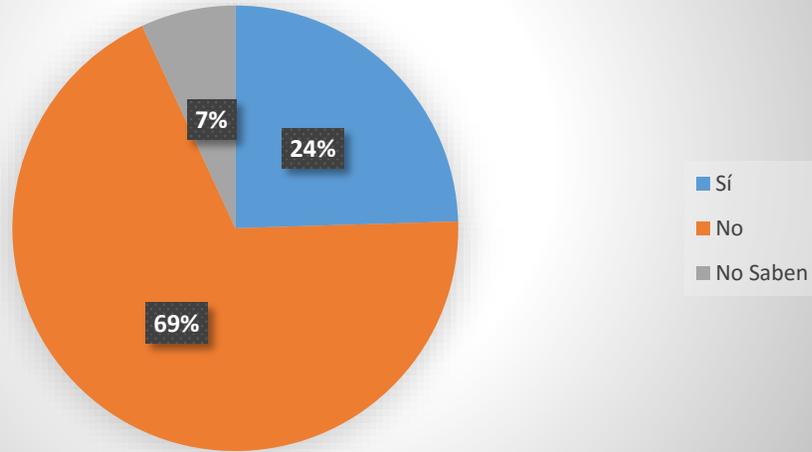


Ilustración 5 gráfica 5

En si conoce alguna información sobre estadísticas de turismo, el 69 por ciento no conocen sobre esa información el 24 por ciento dijeron que si conocían datos y el 7 por ciento desconocen dicha información.

## 6. ¿Sabía usted que con anterioridad en otras administraciones del INE se intentó llevar datos estadísticos de turismo?

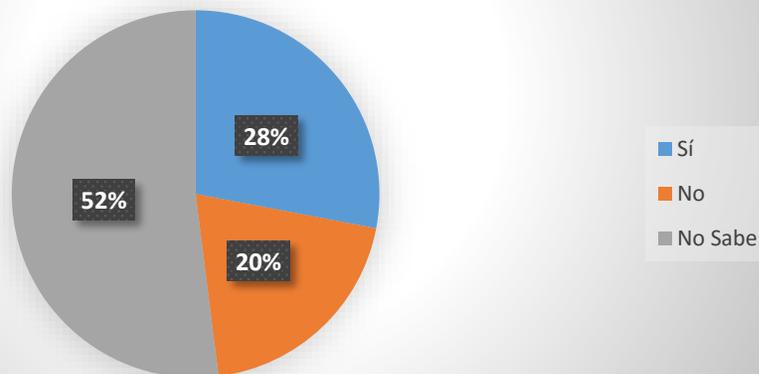


Ilustración 6 gráfica 6

Entre los compañeros del INE que contestaron la encuesta el 28 por ciento dijo que sí conocían que en otras administraciones se intentó llevar datos estadísticos de turismo, el 20 por ciento dijeron que no conocían dichos datos, pero el 52 por ciento no sabían sobre esta información.

### 7. ¿Sabe usted si en el INE funciona alguna unidad u oficina que tenga datos estadísticos sobre turismo?

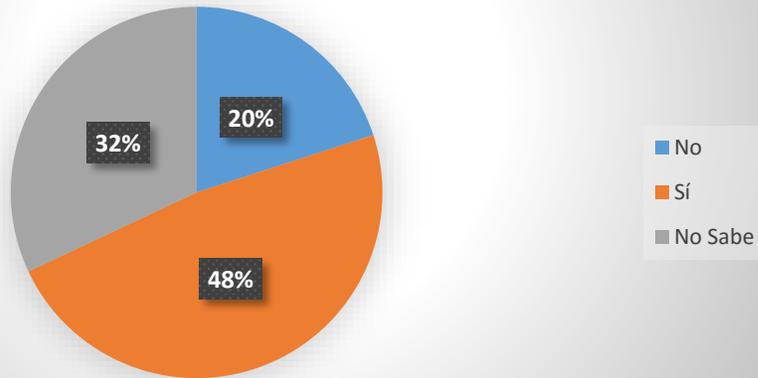


Ilustración 7 gráfica 7

El 48 por ciento contestaron en la pregunta siete que no conocían ninguna oficina o unidad, el 20 por ciento dijeron que si conocían y el 32 por ciento no sabían si en el INE funcionaba alguna unidad u oficina que llevara datos estadísticos sobre turismo.

### 8. ¿Conoce que instituciones cuentan con datos estadísticos de turismo?

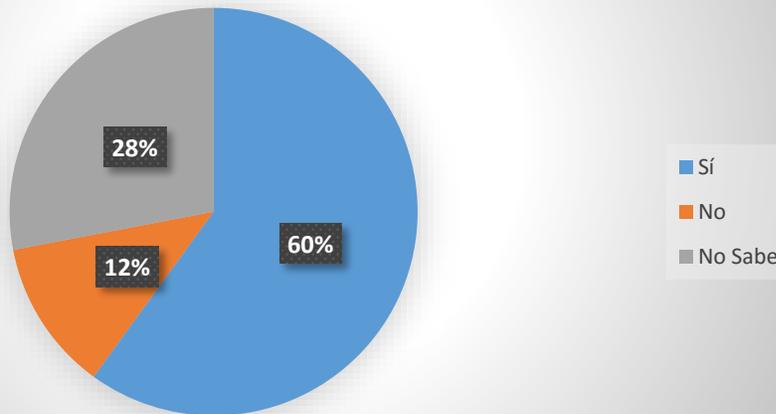
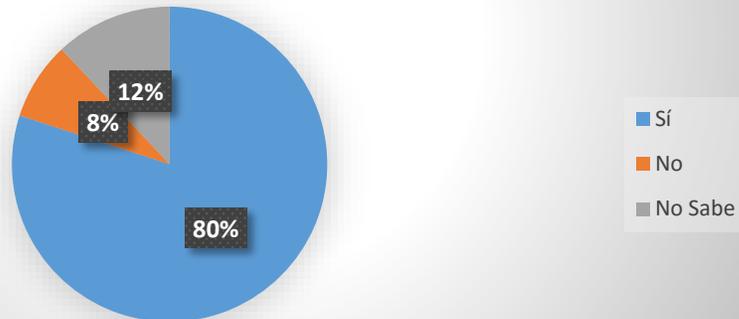


Ilustración 8 gráfica 8

El 60 por ciento de los compañeros del INE contestaron que sí conocían las instituciones que cuentan con datos estadísticos de turismo, el 12 por ciento no conocían las instituciones con estos datos y el 28 por ciento no sabían cuales instituciones cuentan con datos estadísticos de turismo.

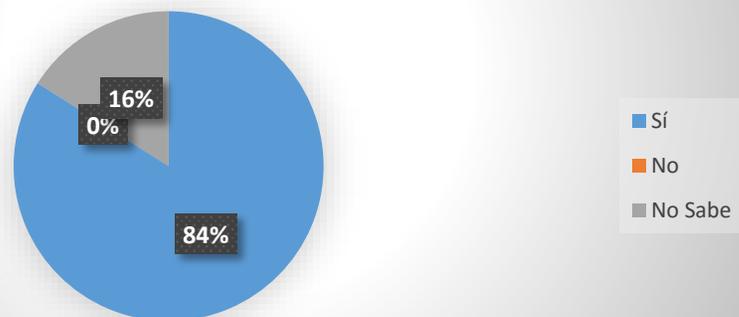
**9. ¿Para realizar un producto con datos estadísticos de turismo, cree usted que se debería crear una unidad u oficina, que coordine y obtenga dichos datos?**



*Ilustración 9 gráfica 9*

El 80 por ciento respondieron que sí creían que se debería crear una unidad u oficina que coordinara y obtenga datos, el 8 por ciento dijeron que no conocía y el 12 por ciento no sabían si se debería crear o no dicha unidad u oficina.

**10. ¿Cree conveniente que funcione una unidad u oficina con datos estadísticos de turismo?**



*Ilustración 10 gráfica 10*

El 84 por ciento de los compañeros del INE creen conveniente que funcione una unidad u oficina de turismo, para que pueda producir datos estadísticos, el 16 por ciento dijeron que no sabían si funcionaría una unidad u oficina y el 0 por ciento dijeron que no funcionaría.

## Actas No. 01

Figuras 11 Acta 1

### Acta No. 01 - 2016

En la ciudad capital, en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Estadística -INE- ubicados en la octava calle nueve quince cincuenta y cinco de la Zona uno, Edificio América, ciudad de Guatemala, siendo las nueve y treinta horas de la mañana del día miércoles veintiséis de octubre del dos mil dieciséis, reunidas las siguientes personas: licenciado Luis Eduardo Arroyo Gálvez, Director de la Dirección de Índices y Estadísticas Continuas, del Instituto Nacional de Estadística, representante del mismo; Ma. Balter Armando Aguilar Pichillá, coordinador de Exámenes de Graduación y Director del Centro Universitario de Santa Rosa -CUNSAPO-, Ing. Byron José Hernández Bolaños, Encargado Unidad del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- en el CUNSAPO; Licda. Elizabeth Ceballos Dónis, Asesora -Supervisora de -EPS- Turismo - CUNSAPO y técnica en Turismo Ziry Judith Mariela Arana López, EPesista; para dejar constancia de lo siguiente: - - - - -

PRIMERO: El licenciado Luis Eduardo Arroyo Gálvez, da la bienvenida, agradeciendo el apoyo del Centro Universitario de Santa Rosa, en tomar en cuenta al Instituto Nacional de Estadística, para realizar dicho ejercicio. - -

SEGUNDO: Se procedió a presentar a los representantes del Centro Universitario de Santa Rosa; el lic. Magister Balter Armando Aguilar Pichillá, tomó la palabra para agradecer al INE por la oportunidad que brindan para poder realizar dicho ejercicio; la licda. Elizabeth Ceballos Dónis seguidamente tomó el tiempo y explicó brevemente acerca de las diferentes etapas del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- - - - -

TERCERO: Se procedió a dar toma de posesión a la técnica en turismo Ziry Judith Mariela Arana López, para que realice el Ejercicio Profesional Supervisado en el Instituto Nacional de Estadística -INE- en la dirección

de Índices y Estadísticas Continuas, oficinas centrales de la Ciudad Capital. El licenciado Arroyo, representante del Instituto Nacional de Estadística dió una breve reseña y explicación de que es el INE, su misión, visión, Valores y la importancia del mismo como ente rector de las estadísticas a nivel nacional y en los diferentes ámbitos a investigar. ---

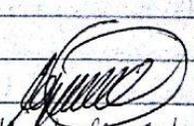
CUARTO: Licda. Ceballos informó que estará apoyando las diferentes etapas de dicho ejercicio y también que estará visitando las instalaciones posteriormente para supervisar el trabajo que la estudiante Arana esté realizando durante dicho proceso. ---

QUINTO: El licenciado Arroyo representante del INE y el Lic. Ma. Aguilar, autoridad del CUNSAPO, indican que ambas instituciones velarán por el buen cumplimiento de dicho proceso para que el mismo traiga beneficios interinstitucionales. ---

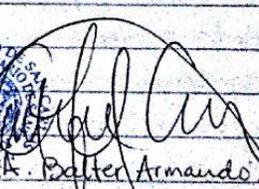
SEXTO: No habiendo más que agregar, se finaliza dicha reunión en el mismo lugar y fecha, a las once horas, firmando para constancia, los que en ellos intervinimos. ---

  
Lic. Luis Eduardo Arroyo  
Director de Índices y Estadísticas Continuas  
Representante del Instituto Nacional de Estadística



  
Licda. Elizabeth Ceballos Davis  
Asesora - Supervisora - EPS -  
CUNSAPO

  
Ing. Byron José Hernández Bolaños  
Encargado Unidad del Ejercicio  
Profesional Supervisado - EPS -  
CUNSAPO

  
Lic. Ma. Baltar Armando Aguilar P.  
Coordinador de Exámenes de  
Graduación - CUNSAPO -

  
Egresada Judith Mariela Arana López  
Egresista

Acta No. 02

Figuras 12 acta 2

8

Acta No. 02-2,016

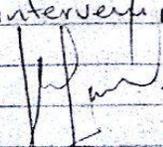
en la ciudad capital, en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Estadística, ubicadas en la octava calle nueve quince cincuenta y cinco de la zona uno, Edificio América, Ciudad de Guatemala, siendo los diez de la mañana del día martes ocho de noviembre de dos mil dieciséis - - - - -

Primero: Nos reunimos en la oficina del licenciado Luis Eduardo Arroyo Gálvez, Director de Índices y Estadísticas Continuas del Instituto Nacional de Estadística - INE, representante del INE, Ma. Balter Armando Aguilar Pichilla, Coordinador de Exámenes de Graduación del Centro Universitario de Santa Rosa - CUNSAPO, Ing. Byron José Hernández Bolaños, encargado Unidad del Ejercicio Profesional Supervisado - EPS - en el CUNSAPO, Licda. Elizabeth Ceballos Davis, Asesora - Supervisora de EPS - Turismo - CUNSAPO, Ziry Judith Mariola Arana López, Epesista, para dejar constancia de dicha Intervención Profesional. - - - - -

Segundo: Después de varios días y horas realizando y haciendo folletos, trípticos y presentación que se presentará a junta directiva, el lic. Arroyo, acuerda y presenta la misma propuesta a los presentes para la aprobación de dicha creación

Tercero: la propuesta sobre la creación de la Unidad de Estadísticas de Educación, será posteriormente presentada junta Directiva del Instituto Nacional de Estadísticas - INE -, por medio de la cual ellos puedan analizar y decidir la importancia y necesidad de la misma para poder obtener el producto con datos estadísticos de Educación que servirán para datos de diferentes Instituciones y usuarios que los necesiten. - - - - -

Cuarto: Después de presentada la presente, se finaliza dicha reunión hora y media después de su inicio, firmando los que en ella intervinimos. - - - - -

  
Lic. Luis Eduardo Arroyo Gálvez  
Director Índices y Estadísticas Continuas  
Representante - INE -

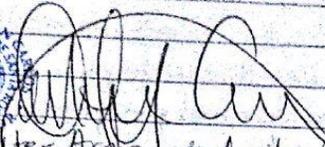


  
Licda. Elizabeth Ceballos Davis  
Asesora - Supervisora - EPS  
CUNSAPO.

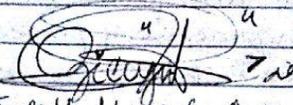
Acta No. 03

Figuras 13 acta 3

9

   
Ma. Balter Armando Aguilar Pichillá  
Coordinador de Exámenes de Graduación  
- CUNSAPO -

  
Ing. Byron José Hernández Bolaños  
Encargado Unidad de EPS  
CUNSAPO

  
Zicy Judith Mariela Arana Lopez  
Epesista.

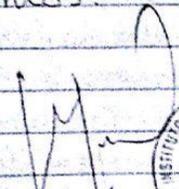
Acta No. 03-2017  
En la ciudad capital, en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Estadística, ubicadas en la octava calle nueve quion cincuenta y cinco de la zona uno, Edificio América, ciudad, siendo las nueve treinta de la mañana del día miércoles dieciseis de noviembre de dos mil dieciseis, reunidos las siguientes personas licenciado Luis Eduardo Arroyo Calvez, Director de Indices y Estadísticas continuas del Instituto Nacional de Estadística - INE- representante del INE Ma. Balter Armando Aguilar Pichillá, Coordinador de Exámenes de Graduación del Centro Universitario de Santa Rosa - CUNSAPO-, Ing. Byron José Hernández Bolaños, encargado de Unidad del Ejercicio Profesional Supervizado - EPS- en el CUNSAPO, Licda Elizabeth Delallos Dónis, Asesora - Supervisora de EPS - Turismo - CUNSAPO-, Zicy Judith Mariela Arana Lopez, Epesista, para realizar la segunda Intervención Profesional. -----  
Primero: Se presenta la presentación de la propuesta de la Creación de la Oficina Coordinadora Sectorial de Estadísticas de Turismo, misma que se presentará a Junta Directiva, para la Aprobación de dicha Oficina; también se presentan los triplicares, folletos y se explica en que consiste dicha oficina y cuales serán sus funciones y la importancia que tendrá; el lic. Arroyo solicita que para la inauguración de creación de la

misma, la epesista pueda apoyar ya que será de vital importancia su participación.

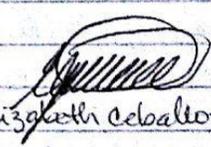
Segundo: la licda. Ceballos da una breve explicación sobre la importancia que tienen las intervenciones profesionales en las instituciones que se realiza y da varias ideas para cuando se haga la presentación oficial a las instituciones que participaran e integrarían dicha oficina.

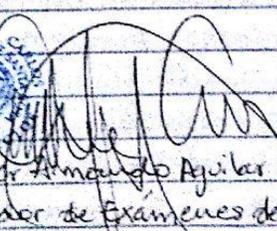
Tercero: El lic. Anayo invita a los presentes para que participen en dicha inauguración y presentación al público, quedando pendiente que se les informará, el lugar, fecha y horario en la que se realizará la misma.

Cuarto: Habiendo aprobado la presentación y esperando Junta Directiva autorice la creación de dicha oficina; haciendo con promiso de invitar y participar los presentes en dicha actividad; se termina y finaliza dicha reunión dos horas después de su inicio, firmando los que en ella intervinimos.

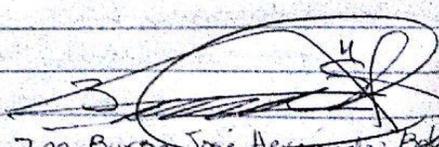
  
Lic. Luis Eduardo Anayo  
Director Índice y Estándares Continuas  
Representante INE -



  
Licda. Elizabeth Ceballos Doris  
Asesora - Supervisora EB  
CUNSAPO

  
Ma. Baltar Armandó Aguirre Pichillá  
Coordinador de Exámenes de Graduación  
- CUNSAPO -



  
Ing. Byron José Amancio Bola  
Encargado Unidad de EPS  
- CUNSAPO -

  
Zicy Judith Araya López  
epesista.

Acta No. 04-2017

En la ciudad capital, en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Estadística - INE -, ubicadas en la octava calle nueve quión cincuenta y cinco de la zona uno, Edificio América, ciudad, siendo las diez de la mañana del día lunes cinco de diciembre de dos mil dieciséis, reunidos las siguientes personas: Licenciado Luis Eduardo Arroyo Gálvez, Director de la Dirección de Indicadores y Estadísticas Continuas del Instituto Nacional de Estadística - INE - representante del INE, Ma. Ballester Armando Aguilar Pichilla, coordinador de Exámenes de Graduación del Centro Universitario de Santa Rosa CUNSAPO, Ing. Byron José Hernández Bolaños, Encargado de Unidad del Ejercicio Profesional Supervisado - EPS - CUNSAPO, Licda Elizabeth Ceballos Dónis, Asesora - Supervisora de EPS - Turismo - CUNSAPO, Ticky Judith Mariela Arana López, Epsista, para realizar la tercera intervención profesional - - - - -

Primero: Se hace la presentación de la Propuesta de la Creación de la Oficina Coordinadora Sectorial de Estadísticas de Seguridad, misma que se presentara a Junta Directiva, para la aprobación de dicha oficina. Se revisan también los triplicares, carpetas, folletos y otros documentos que darán a los participantes cuando se inaugure la misma. El Lic. Arroyo agradece el apoyo que dieron a la inauguración de la oficina coordinadora Sectorial de Estadísticas de turismo, y al mismo tiempo solicita nuevamente el apoyo para con la actividad posterior que se tendrá en la inauguración de dicha oficina. - - - - -

Segundo: los presentes se comprometen a apoyar dicha inauguración, quedando pendiente, luego de que junta Directiva la apruebe, indicar el lugar, fecha, día y hora para realizar la misma. - - - - -

Tercero: Licda Ceballos agradece a los presentes por el apoyo que han brindado a la epsista quien representa al CUNSAPO, esperando se deje un buen precedente y una aportación importante que pueda servir tanto a personal de la institución y a los usuarios que requieran dichos servicios que servirán de apoyo en la elaboración y aprobación de diversos proyectos que a nivel nacional se puedan plantear, para poderlos realizar con mejores datos - - - - -

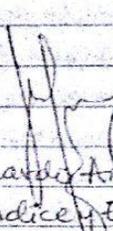
Cuarto: No habiendo más que agregar y en espera de la

Acta No. 05

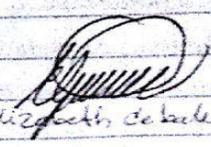
Figuras 15 acta 5

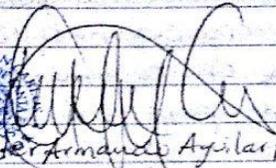
12

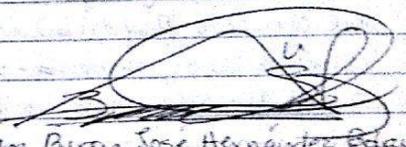
aprobación de la misma, se termina dicha reunión hora y media después de su inicio, firmando los que en ella intervinieron.

  
Luis Eduardo Arroyo Galvez  
Director Índice y Estadísticas Continuas  
Representante del INE



  
Licda. Elizabeth de los Ríos  
Asesor - Supervisora - EPS  
CUNSAPO

  
  
Ma. Balter Armada Aguilar Pichillá  
Coordinador de Exámenes de Graduación  
- CUNBARO -

  
Ing. Byron José Hernández Ballesteros  
Encargado Unidad de EPS  
CUNSAPO

  
Ziry Julieth Harroja Arana Lopez  
Egresista

Acta No. 05-2017

En la ciudad capital, en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Estadística -INE-, ubicadas en la octava calle nueva quinientos cincuenta y cinco de la Zona uno, Edificio América, Ciudad, siendo las nueve y treinta de la mañana del día Jueves diecisiete de marzo de dos mil diecisiete, reunidas las siguientes personas: Licenciado Luis Eduardo Arroyo Galvez, Director de la Dirección de Índices y Estadísticas Continuas del Instituto Nacional de Estadística -INE-, representante del INE - Ma. Balter Armada Aguilar Pichillá, coordinador de Exámenes de Graduación del Centro Universitario de Santa Rosa -CUNBARO- Ing. Byron José

Hernández Bolaños, Encargado de la Unidad del Ejercicio Profesional Supervisado - EPS - CUNSAPO, Licda. Elizabeth Ceballos Domis, Asesora Supervisora de EPS - Turismo - CUNSAPO y Tery Judith Manola Arana López, Egresista.

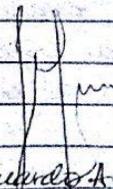
Primero: El licenciado Luis Eduardo Arroyo Cordero, hace constar que la Sra. Tery Judith Manola Arana López, con número de carné No. 200741913, estudiante de la carrera de turismo y egresista, cumplió satisfactoriamente con las 640 horas, tiempo que dura el ejercicio Profesional Supervisado - EPS -

Segundo: licenciada Elizabeth Ceballos Domis, agradece a la institución por el espacio que dieron para hacer el EPS de la Srta. Arana y solicita que puedan apoyarnos siempre a CUNSAPO para abrir las puertas para nuevos y nuevas Egresistas

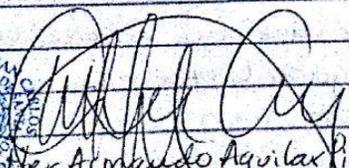
Tercero: Habiendo terminado las horas del tiempo reglamentario queda pendiente la entrega, presentación y evaluación final del proyecto que se realizó en dicha institución.

Cuarto: Sin más que agregar se da por finalizada dicha reunión hora y media después de su inicio, firmando los que en ella intervinimos

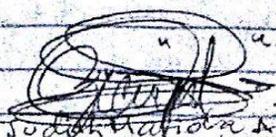


  
Lic. Luis Eduardo Arroyo Cordero  
Director Índice y Estadísticas Continuas  
Representante del INE

  
Licda. Elizabeth Ceballos Domis  
Asesora - Supervisora - EPS -  
CUNSAPO

  
  
Néstor Armando Aguilar Pachilla  
Coordinador de Exámenes de Graduación  
CUNSAPO

  
Ing. Byron José Hernández Bolaños  
Encargado Unidad de EPS  
CUNSAPO

  
Tery Judith Manola Arana López  
Egresista

## Acta No. 06

Figuras 16 acta 6

14

Acta No. 06 - 2017

En la ciudad capital, en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Estadística - INE -, ubicadas en la octava calle nueve quiron cincuenta y cinco de la zona uno, Edificio América, ciudad, siendo las nueve y treinta de la mañana del día viernes treinta y uno de marzo de dos mil diecisiete, reunidas en el Salón de Junta Directiva las siguientes personas: licenciado Luis Eduardo Arroyo Galvez, Director de la Dirección de Índices y Estadísticas Continuas, del Instituto Nacional de Estadística - INE - Representante del mismo, Ma. Balter Armando Aguilar Picuña, Coordinador de Exámenes de Graduación del Centro Universitario de Santa Rosa - CONSARO -, Ing. Byron José Hernández Bedarros, Encargado de la Unidad del Ejercicio Profesional Supervisado - EPS - CONSARO -, Licda. Elizabeth Ceballos Dónis, Asesora - Supervisora de EPS - Turismo - CONSARO, invitados especiales: Lic. Henry Cec García, Licda. Karin Barrios, Sra. Mónica Fuentes, Lic. Cristian Cabreza, Licda. Magda Herrera, Ing. Daniel Mauzo, Srita. Doris Villalta, Sra. Karla Carranza y Tery Judith Mariola Araña López, Egresistas. -----

Primero: Se da inicio a la presentación, evaluación y ejecución de Creación de la Unidad de Estadísticas de Turismo, es el nombre del Proyecto del Ejercicio Profesional Supervisado - EPS - -----

Segundo: El licenciado Luis Arroyo da la bienvenida e informa que en una reunión de la junta Directiva del - INE - fue aprobada la creación de la Oficina de la Unidad de Estadísticas de Turismo, misma que estará ubicada en un espacio específico para ella en el tercer nivel del edificio de oficinas centrales del INE y estará a cargo de la persona que la gerencia asigne para tan importante labor. -----

Tercero: Se hace la presentación de la importancia de la Creación de la Oficina, haciendo énfasis en quienes apoyaran de parte de las diferentes instituciones que manejen y pertenecen al sector turismo, ya que ellos serán de gran valor para la aportación de datos y crear el producto deseado con estos.

disticas sobre turismo que sean oportunas, confiables y que puedan servir a los diferentes usuarios que las requieran, tambien se hace énfasis en los objetivos tanto el general como los especificos, y las conclusiones y recomendaciones sobre la misma. - - - -

Cuarto: Se abre un espacio para preguntas y respuestas sobre la importancia de la creación de la oficina, para poder aportar mas información sobre la misma y esclarecer alguna duda sobre el tema. Tambien se usa el espacio para agradecer el apoyo de las autoridades del INE y CUNSAPO, ya que sin ellos este proyecto no hubiera podido ser posible y ahora es una realidad que servira como aporte a las estadísticas que se generaran y ayudan para la formulación de proyectos diversos y la información que requieran los diferentes usuarios que lo soliciten. - - - - -

Quinto: Se hace entrega de reconocimientos a las autoridades del Centro Universitario de Santa Rosa y a los representantes del Instituto Nacional de Estadística, como agradecimiento del apoyo que se brindó en todo el proceso de dicho proyecto. - - - -

Sexto: Ma. Balter Aguilar agradece del apoyo de parte del INE para con la Universidad y el Centro Universitario de Santa Rosa y con la epesista, exortando a seguir manteniendo el contacto entre ambas instituciones para proyectos que posteriormente se puedan realizar por mas epesistas en dicha institución. - - - -

Séptimo: Licda Elizabeth Ceballos agradece al INE y a la Srta Epesista por el trabajo realizado, exortándola a no renunciar y siempre luchar por sus alcanzar sus metas. - - - - -

Octavo: La Srta. Arana Epesista, agradece a todos por el apoyo y participar en el proceso de dicho proyecto, invitándolos a degustar de un bronch y a conocer la oficina, osea el espacio físico en donde estará ubicada en las oficinas centrales del INE. - - - -

Noveno: No habiendo mas que agregar se da por finalizada la misma hora cuarenta y cinco minutos después de su inicio, firmando los que en ella intervinimos. - - - - -

Agüentes      ~~Agüentes~~      Agüentes      Agüentes

Handwritten signatures and stamps on lined paper. The stamps include:  
1. A circular stamp: INSTITUCION DE ESTADISTICA, I.N.E., DIRECCION DE INDICIOS Y ESTADISTICAS ECONOMICAS, GUATEMALA, G.  
2. A circular stamp: UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS, GUATEMALA, DIRECTOR.